



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 5 de noviembre de 2009	Sesión No. 23

SUMARIO

ASISTENCIA.	17
ORDEN DEL DIA.	17
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	28
ARTICULO 71 CONSTITUCIONAL - LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
El diputado Oscar González Yáñez presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi- canos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Me- xicanos, respecto al plazo para que toda iniciativa deba ser dictaminada. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	41
Desde su curul, el diputado Jesús Ramírez Rangel se adhiere a la iniciativa.	44
Desde su curul, el diputado Oscar González Yáñez acepta.	44

LEY DE COORDINACION FISCAL

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto a distribuir el Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos entre aquellos cuya demarcación geográfica colinde con fronteras de otros países reconocidas por el derecho internacional, siendo asignado 75 por ciento conforme al criterio del factor de población residente y 25 por ciento restante al factor de población flotante, provenientes de población en estado de repatriación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 45

ARTICULOS 59, 71, 78, 81, 116 Y 122 CONSTITUCIONALES

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 50

LEY DE COORDINACION FISCAL

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de fortalecer las acciones en materia de seguridad pública a de los municipios en el país creando el Fondo para la Seguridad Pública Municipal (Fosemun) dentro del Ramo 33, "Aportaciones federales". Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 55

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

El diputado Daniel Gabriel Avila Ruiz presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de zonas metropolitanas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 59

REGISTRO DE ASISTENCIA. 63

PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Primera lectura a dos dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de los Países Bajos, respectivamente. Se dispensa la segunda lectura. 63

A discusión del dictamen respecto al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna a los diputados:

Juan Enrique Ibarra Pedroza. 65

Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	66
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	67
Rectifican hechos o contestan alusiones personales los diputados:	
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	68
Javier Corral Jurado.	69
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	70
Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia solicita la palabra, a lo cual el Presidente responde.	70
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	71
Juan Enrique Ibarra Pedroza.	72
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	72
Javier Corral Jurado.	73
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	75
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	76
Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.	77
Se considera suficientemente discutido y es aprobado el proyecto de decreto; pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.	78
A discusión del dictamen respecto a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo; no hay discusión.	78
Desde sus curules, se refieren al proceso de votación los diputados:	
Jorge Carlos Ramírez Marín.	78
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	78
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	78
Javier Corral Jurado.	79
Jorge Carlos Ramírez Marín.	79
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	79
Avelino Méndez Rangel.	80

Jorge Carlos Ramírez Marín.....	80
Se considera aprobado el proyecto de decreto; pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.	81
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	81
MARITZA OLIVIA SAENZ CALDERON	
El Presidente informa del fallecimiento de la ciudadana Maritza Olivia Sáenz Calderón, electa como diputada federal suplente por el I distrito del estado de Chihuahua en la presente Legislatura y solicita a la Asamblea que se guarde un minuto de silencio.	81
PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES	
Desde su curul, se refiere al proceso de la votación del dictamen respecto a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, el diputado Agustín Guerrero Castillo.	82
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
El Presidente informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo y solicita a la Secretaría presentar las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo para que se consideren recursos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, remitidas por los diputados:	
Felipe Borja Texcotitla, para la realización de obras del sector comunicaciones y transportes en los diversos municipios del estado de México.	82
Rigoberto Salgado Vázquez, para el acondicionamiento y puesta en marcha del Hospital General de Tláhuac.	83
Rodrigo Pérez-Alonso González, para que se considere la ampliación de los recursos de los programas federales destinados al desarrollo de empresas de alta tecnología, principalmente a través de los programas Prosoft y Prodiat de la Secretaría de Economía.	84
De integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, para infraestructura deportiva.	88
Felipe Borja Texcotitla, para la realización de obras en el sector juventud y deporte en diversos municipios del estado de México.	90
Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo, para que se asigne a la carretera Maravatío-Ciudad Hidalgo, en su tramo Maravatío-Irimbo, estado de Michoacán. ...	90

De integrantes de la Comisión de Cultura, para el área cultural de nuestro país, en beneficio de las instituciones, de las entidades federativas y de la ciudadanía enfocada a la cultura.	91
Felipe Borja Texcotitla, para la realización de obras en el Sector Desarrollo Rural en diversos municipios del estado de México.	92
De integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, a fin de que se adicione un Ramo General 39, “Pueblos y Comunidades Indígenas”.	93
Felipe Borja Texcotitla, para la realización de proyectos de Electrificación en los municipios de Chiautla y Otumba, estado de México.	101
Leticia Quezada Contreras, para la creación de un hospital general de zona en la delegación Coyoacán, Distrito Federal.	101
Felipe Borja Texcotitla, para la realización de obras en el sector educativo en diversos municipios del estado de México.	103
Leticia Quezada Contreras, para la construcción del Proyecto Integral Distribución Vial en la intersección de Calzada de la Virgen y Calzada de Tlalpan, en las colonias Avante y Ciudad Jardín, delegación Coyoacán, Distrito Federal.	103
Felipe Borja Texcotitla, para la realización de obras de infraestructura hidráulica, alcantarillado y saneamiento en diversos municipios del estado de México.	105
Leticia Quezada Contreras, para la delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal, que se reflejen en beneficio de la salud, la cultura, el medio ambiente, los servicios urbanos, obras públicas y programas productivos, sociales y de apoyo dirigidos a los contrerenses, en particular para la atención y dotación de servicios, mitigación y atención de zonas de riesgos, especialmente en las zonas de mayor marginación y las sujetas a programas de regularización.	105
Felipe Borja Texcotitla, para la realización de obras en el sector salud, en los municipios de Atenco, Axapusco, Teotihuacán y Tezoyuca, estado de México.	107
Felipe Borja Texcotitla, para la realización de diversas acciones en materia de Seguridad Pública en los municipios de Chiconcuac y Papalotla, estado de México.	107
Enoé Margarita Uranga Muñoz, para implementar acciones a favor de los derechos humanos en el Distrito Federal.	108
Felipe Borja Texcotitla, para la realización de proyectos turísticos en la Región del Valle de Teotihuacán, estado de México.	109
José Luis Jaime Correa, para la pavimentación asfáltica de la avenida Pirules, en el municipio de Chicoloapan de Juárez, estado de México.	110
Felipe Borja Texcotitla, para la remodelación de la Parroquia de San Buenaventura, en el municipio de Tezoyuca, estado de México.	111

José Luis Jaime Correa, para la pavimentación asfáltica de la avenida del Ferrocarril, en el municipio de Chicoloapan de Juárez, estado de México.	112
Felipe Borja Texcotitla, para la construcción y equipamiento del rastro frigorífico en la región del valle de Teotihuacán, estado de México.	113
José Luis Jaime Correa, para la construcción de una policlínica en el municipio de Chicoloapan de Juárez, estado de México.	114
Andrés Massieu Fernández, para la ejecución de diversos proyectos de infraestructura vial en el municipio de Huixquilucan, estado de México.	115
VOLUMEN II	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010	
José Luis Jaime Correa, para el revestimiento de los ríos Coatepec y Manzano, en el municipio de Chicoloapan de Juárez, estado de México.	117
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción y equipamiento proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México.	118
José Luis Jaime Correa, para la construcción de un tanque elevado y una cisterna en el municipio de Chicoloapan de Juárez, estado de México.	120
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción y equipamiento de la zona de gobierno, el jardín botánico y museo monográfico, la zona deportiva y de recreación, y el panteón municipal que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México.	121
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción y equipamiento de jardín botánico y rescate ambiental que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México.	123
Vidal Llerenas Morales, para mejorar la eficiencia electromecánica de los pozos asignados por la Comisión Nacional del Agua al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	124
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción y equipamiento del boulevard Chimalhuacán, que integra el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México.	125
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción del arco sur en el estado de Michoacán.	127
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción y equipamiento del complejo educativo que integra el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México.	128

Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de la primera etapa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de San Pedro Jácuaró, estado de Michoacán.	129
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción de la biblioteca municipal de Chimalhuacán, estado de México.	130
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción del centro logístico y de negocios en el estado de Michoacán.	131
Maricela Serrano Hernández, para la construcción de la biblioteca municipal de la colonia Citlalmina, municipio de Ixtapaluca, estado de México.	132
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción del centro modelo de planeación para el desarrollo del estado de Michoacán.	133
Inocencio Ibarra Piña, para la constitución del fondo para la difusión de eventos culturales en la zona oriente del estado de México.	133
Emiliano Velázquez Esquivel, para el rescate del río Lerma en el estado de Michoacán.	134
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción de la unidad deportiva Tepalcates de Chimalhuacán, estado de México.	135
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de una planta procesadora de jarabe de agave e inulina en la región de Tierra Caliente, en el estado de Michoacán.	136
Inocencio Ibarra Piña, para llevar a cabo cuatro proyectos: infraestructura educativa incluyendo la construcción, rehabilitación y remodelación de los centros educativos en los niveles básico, medio superior y superior; apoyo a la población escolar con becas así como el programa de desayunos escolares, en el municipio de Chimalhuacán, estado de México.	136
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de una carretera de San Antonio Villalongín al Caracol, en el estado de Michoacán.	137
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción de redes de conducción de electricidad en media y baja tensión, con instalación de postes, para el servicio eléctrico domiciliario en Chimalhuacán, estado de México.	138
Emiliano Velázquez Esquivel, para la pavimentación de la colonia Francisco Villa en el estado de Michoacán.	138
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción de un colector en Ejido Colectivo, del sistema de drenaje y cárcamo de bombeo de la colonia Portezuelos, de la planta de bombeo Patos Poniente, de la planta de bombeo número doce San Agustín y proyectos ejecutivos, así como el encauzamiento de los afluentes federales denomi-	

nados río de La Compañía, dren Chimalhuacán segundo y río Coatepec, del municipio de Chimalhuacán, estado de México.	139
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de una carretera de Huaniqueo en Michoacán.	140
Inocencio Ibarra Piña, para pavimentaciones asfálticas y de concreto hidráulico, puentes vehiculares sobre cauce federal denominado río de La Compañía y el mejoramiento de caminos rurales del municipio de Chimalhuacán, estado de México.	140
Emiliano Velázquez Esquivel, para la construcción de la presa Francisco J. Mújica en el estado de Michoacán.	142
Agustín Guerrero Castillo, para obras de infraestructura humana en la delegación Milpa Alta, Distrito Federal.	142
De diputados de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para que se destinen recursos al desarrollo y combate de la pobreza de las denominadas Junta de Pobladores.	143
Luis Antonio Martínez Armengol, para adquirir un buque escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de los objetivos de la educación náutica.	144
Guadalupe Pérez Domínguez, para el desarrollo productivo del altiplano semidesértico, dotándolo de una cantidad mayor de recursos, a fin de incentivar la producción agropecuaria de en dicha zona de México.	146
Maricela Serrano Hernández, para la aplicación de acciones en el ámbito del desarrollo social hacia los distintos estados de la República Mexicana.	148
Maricela Serrano Hernández, para la construcción del libramiento San Francisco-Coatepec, en 3.2 kilómetros de longitud, y del boulevard de acceso al Tejolote.	148
Maricela Serrano Hernández, para la construcción de ciento cincuenta viviendas en los municipios de Toluca, Chimalhuacán e Ixtapaluca, estado de México.	149
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en las comunidades del municipio de Almoloya del Río, estado de México.	150
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en las comunidades del municipio de Amecameca, estado de México.	151
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en las comunidades del municipio de Apaxco, estado de México.	151
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el ejido Amanal, del municipio de Atenco, estado de México.	152

José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el municipio de Atlautla, estado de México.	152
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en las comunidades del municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México.	153
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el municipio de Axapusco, estado de México.	154
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el municipio de Coacalco de Berriozábal, estado de México.	154
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en las comunidades del municipio de Acolman de Netzahualcóyotl, estado de México.	155
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México.	156
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el municipio de Cuautitlán, estado de México.	156
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el municipio de Otumba, estado de México.	157
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el municipio de Jaltenco, estado de México.	157
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el municipio de San Martín de las Pirámides, estado de México.	158
José Luis Soto Oseguera, para la realización de diversas obras de infraestructura eléctrica en el municipio de Tecamac, estado de México.	159
Emilio Chuayffet Chemor, para la realización de proyectos con motivo del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución por la Orquesta Sinfónica del estado de México.	159
Emilio Chuayffet Chemor, para la rehabilitación de la avenida principal (Calle Nueve), la construcción de tres puentes peatonales y alumbrado en el parque industrial, en el municipio de Atlacomulco, estado de México.	160
J. Eduardo Yáñez Montaña, para la realización de diversos proyectos y obras en el distrito electoral XXXIII.	161
Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	161

ESTADO DE TABASCO

Se recibe del diputado Adán Augusto López Hernández proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Economía, así como a la Comisión Nacional del Agua, a instalar una mesa de trabajo que promueva y ponga en operación acciones de emergencia que atiendan la problemática ambiental que afecta a diversas comunidades y municipios del estado de Tabasco. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Agricultura y Ganadería. 162

ESTADO DE MEXICO

Se recibe de la diputada Florentina Rosario Morales proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Estado de México a concluir los trámites administrativos para dar de alta a la Universidad Municipal de Ecatepec de Morelos. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 164

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -
SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Se recibe del diputado Alberto Jiménez Merino proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que, con apoyo del Sistema Nacional de Investigadores, elabore un catálogo de problemas y necesidades nacionales y establezca plazos máximos para su atención planificada y definitiva. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología. 165

LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

Se recibe del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco solicitud de excitativa a la Comisión de Energía a fin de que emita el dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto que modifica la fracción I del artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, recibida en la sesión del 14 de abril de 2003. Se realiza la excitativa. 167

CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION -
CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES -
LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Se recibe del diputado José Erandi Bermúdez Méndez solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Pública para que dictaminen la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 253, 254, 254 Ter y 368 Quáter del Código Penal Federal; 92 del Código Fiscal de la Federación; 117, 194 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, presentada en la sesión del 30 de septiembre de 2008. Se realiza la excitativa. 168

REGLAMENTO QUE ORDENA EL REDISEÑO, PROFESIONALIZACION Y, QUE ESTABLECE LAS BASES EN MATERIA DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se recibe del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia solicitud de excitativa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para que dictamine el proyecto de decreto que expide el Reglamento que Ordena el Rediseño y la Profesionalización, y que Establece las Bases en materia de Austeridad, Racionalidad y Control del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Diputados, presentada en la sesión del 23 de septiembre pasado. Se realiza la excitativa. 170

ORGANIZACION CAMPESINA EMILIANO ZAPATA, REGION VENUSTIANO CARRANZA

Desde su curul, la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún solicita posponer el tema. 172

ORDEN DEL DIA

Desde sus respectivas curules, solicitan que se continúe con el capítulo de proposiciones, en espera de que se presente el acuerdo respectivo por escrito, los diputados:

Roberto Gil Zuarth 172

Juan Enrique Ibarra Pedroza 172

Jorge Carlos Ramírez Marín 172

COMISION ESPECIAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL ARBOL DEL HULE

La diputada Judith Fabiola Vázquez Saut presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Fomento y Desarrollo del Arbol del Hule. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 173

ESTADO DE GUANAJUATO

El diputado Juan de Jesús Pasqualli Gómez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Gobernación a intervenir para que el comisionado del Instituto Nacional de Migración no cambie la sede de la delegación regional de ese órgano que está en San Miguel de Allende, Guanajuato. Se turna a la Comisión de Gobernación. 175

COMISION DE INVESTIGACION DEL DAÑO ECOLOGICO, IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO GENERADO POR PETROLEOS MEXICANOS

El diputado Oscar Román Rosas González presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión de Investigación del daño ecológico, im-

pacto social y económico generado por Petróleos Mexicanos. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 178

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL

El diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo presenta proposición con punto de acuerdo a fin de que el Ejecutivo federal garantice la permanencia, durante 2010, del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC, como secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Capacitación Rural Integral, para contribuir en la tarea de capacitar a los campesinos y a las familias rurales de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural. 181

FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DE 1942 A 1964

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita citar a comparecer al titular de la Secretaría de Gobernación a fin de que informe sobre el uso y destino de los 700 millones autorizados para el ejercicio fiscal 2009 al Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964. Se turna a la Comisión de Gobernación. 186

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL

La diputada Narcedalia Ramírez Pineda presenta proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que informe sobre la probable desaparición del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural. 189

Desde su curul, el diputado Héctor Fernández Aguirre se adhiere a la proposición. 191

Desde su curul, la diputada Narcedalia Ramírez Pineda acepta. 191

SINDICATO INDEPENDIENTE NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

El diputado Rodolfo Lara Lagunas presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los secretarios de Salud de Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Distrito Federal y Tabasco a respetar la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. 191

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El diputado Emilio Serrano Jiménez presenta proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos que se destinen a un programa espe-

cial para la organización de ferias de promoción turística que se celebren en la ciudad de México a favor de todas y cada una de las entidades federativas. Se turna a la Junta de Coordinación Política. **194**

PENSIONADOS Y JUBILADOS

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo presenta proposición con punto de acuerdo relativo al pago de pensiones y jubilaciones a los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social. **195**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas presenta proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la operación del Plan Regional para el Desarrollo Integral de las Mixtecas, que comprende doscientos sesenta municipios de los estados de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **197**

VIRUS DE LA INFLUENZA AH1N1

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Salud a realizar las acciones y mecanismos necesarios a fin de prevenir que laboratorios e instituciones privadas apliquen y vendan la vacuna contra la influenza AH1N1 a la población. Se turna a la Comisión de Salud. **200**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

La diputada Gabriela Cuevas Barrón presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a mantener el presupuesto otorgado al Instituto Mexicano de Cinematografía; y al Ejecutivo federal, a dar continuidad, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al estímulo fiscal que otorga el artículo doscientos veintiséis de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **202**

Desde su curul, el diputado Salvador Caro Cabrera se adhiere a la proposición. . **205**

Desde su curul, la diputada Gabriela Cuevas Barrón acepta. **205**

CEDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA

El diputado Rigoberto Salgado Vázquez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cancelar el proyecto para emitir la cédula de identidad ciudadana. Se turna a la Comisión de Gobernación. **205**

MAIZ TRANSGENICO

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel presenta proposición con punto de acuerdo para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales establezcan moratoria indefinida a la siembra de maíz transgénico con base en el reciente estudio de la Comisión nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad. Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 207

SERVICIOS DE TELEFONIA

La diputada Sofía Castro Ríos presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a implementar las áreas de servicio local consolidadas en las diversas resoluciones, y a emitir las medidas sancionadoras para revocar los títulos de concesión de las empresas telefónicas responsables. Se turna a la Comisión de Comunicaciones. 209

TALLERES O MAQUILADORAS SOCIALES

La diputada Blanca Estela Jiménez Hernández presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implementar acciones que permitan la instalación de talleres o maquiladoras sociales, con el objetivo de crear empleos formales y fomentar la actividad económica nacional. Se turna a la Comisión de Economía. 213

ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden del día e incluir las siguientes proposiciones. Aprobada. 215

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Se recibe del diputado José Luis Jaime Correa proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2010 se asignen recursos para la construcción de diversas obras públicas en el municipio de Tetecala, Morelos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 216

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Se recibe del diputado José Luis Jaime Correa proposición con punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se asignen recursos para los programas de Vivienda, 70 y Más, Atención a los Adultos Mayores, y Empleo Temporal en el estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 216

ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden del día e incluir el siguiente acuerdo. Aprobada. 224

PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para el establecimiento y la puesta en marcha del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, durante la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados. Aprobado; comuníquese. 224

ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden del día e incluir el siguiente dictamen. Aprobada. 225

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Primera lectura a dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios al decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero del año 2006. Se dispensa la segunda lectura. 226

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva fundamenta el dictamen y en nombre de la comisión propone modificaciones, que se admiten y aceptan. 229

Se aprueba el proyecto de decreto en lo general y particular; pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. 231

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 231

CLAUSURA Y CITATORIO. 231

RESUMEN DE TRABAJOS. 232

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 233

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos Tercero y Cuarto Transitorios al decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial

de la Federación el 17 de enero de 2006 (en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada)..... 239

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las señoras y los señores diputados.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 303 diputados; por tanto hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 10:55 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa de lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa de lectura al orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa de lectura.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de noviembre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior

Iniciativas

Que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Miguel Ernesto Pompa Corella y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 25, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados María de Jesús Aguirre Maldonado, María Cristina Díaz Salazar, Jesús Alberto Cano Vélez y Luis Videgaray Caso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del León Neerlandés, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de los Países Bajos. (Dispensa de la segunda lectura, discusión y votación)

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de los Países Bajos. (Dispensa de la segunda lectura, discusión y votación)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a realizar obras en el sector comunicaciones y transportes en el

estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a acondicionar y poner en marcha el hospital general de Tláhuac, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía a considerar en el análisis, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 la ampliación de los recursos de los programas federales destinados al desarrollo de empresas de alta tecnología, principalmente mediante Prosoft y Prodiat, de la Secretaría de Economía, a cargo del diputado Rodrigo Pérez Alonso González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a ampliar e intensificar mediante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, en el marco de sus atribuciones, la investigación de tales actos ilícitos y a aplicar las acciones necesarias para proteger a los comunicólogos en riesgo por su profesión, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a infraestructura deportiva, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a realizar obras en el sector juventud y deporte del estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos para la carretera Maravatío-Ciudad Hidalgo, tramo Maravatío-Irimbo, en Michoacán, a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para el área cultural del país, en beneficio de las instituciones, de las entidades federativas y de los ciudadanos centrados en la cultura, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Cultura. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a realizar obras en el sector desarrollo rural del estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los secretarios de Salud de Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Distrito Federal y Tabasco a respetar la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 se adicione el ramo general 39, "Pueblos y comunidades indígenas", suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a realizar proyectos de electrificación en Chiautla y Otumba, México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a crear un hospital general de zona en Coyoacán, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Gru-

po Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos realizar obras en el sector educativo del estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del proyecto integral distribución vial en la intersección de Calzada de la Virgen y Tlalpan, en las colonias Avante y Ciudad Jardín, en Coyoacán, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a realizar obras de infraestructura hidráulica, alcantarillado y saneamiento en el estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal, en beneficio de la salud, la cultura, el ambiente, los servicios urbanos, las obras públicas y los programas productivos, sociales y de apoyo dirigidos a los contrerenses, en particular para la atención y dotación de servicios, mitigación y atención de zonas de riesgo, especialmente en las de mayor marginalidad y las sujetas a programas de regularización, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos realizar obras en el sector salud de Atenco, Axapusco, Teotihuacán y Tezoyuca, México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, mediante la Sedesol, la Sagarpa y la SE, así como a la Conagua, a instalar una mesa de trabajo que promueva y ponga en operación acciones de urgencia que atiendan la problemática ambiental que afecta comunidades de Tabasco, a cargo del diputado Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a realizar acciones en materia de seguridad pública en Chiconcuac y Papalotla, México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para implementar acciones en favor de los derechos humanos en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a proyectos turísticos en el valle de Teotihuacán, estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para la pavimentación de la avenida Pirules, en Chicoloapan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos remodelar la parroquia de San Buenaventura, en Tezoyuca, estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos para la pavimentación asfáltica de Avenida del Ferrocarril, en Chicoloapan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a construir y equipar el rastro frigorífico en el valle de Teotihuacán, estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texocotitla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a construir una policlínica en Chicoloapan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a diversos proyectos de infraestructura vial en Huixquilucan, estado de México, a cargo del diputado Andrés Massieu Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para el revestimiento de los ríos Coatepec y Manzano, en el municipio de Chicoloapan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y equipamiento proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México, suscrito por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un tanque elevado y una cisterna en el municipio de Chicoloapan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y equipamiento de la zona de gobierno, jardín botánico y museo monográfico, zona deportiva y de recreación, panteón municipal, que integran el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México, suscrito por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del estado de México a concluir los trámites administrativos para dar de alta a la Universidad Municipal de Ecatepec de Morelos, a cargo de la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y equipamiento del jardín botánico y de rescate ambiental del proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México, suscrito por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a mejorar la eficiencia electromecánica de los pozos asignados por la Conagua al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, suscrito por los diputados Vidal Llerenas Morales y Eduardo Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y equipamiento del boulevard Chimalhuacán que integra el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México, suscrito por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se propone la construcción del arco sur en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción y equipamiento del Complejo Educativo que integra el proyecto de complejo tecnológico, deportivo, educativo y de servicios del municipio de Chimalhuacán, estado de México, suscrito por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para la construcción de la primera etapa del Ceecytem de San Pedro Jácuaró del estado de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la Biblioteca Municipal de Chimalhuacán, estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para proponer la construcción del Centro Logístico y de Negocios, en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la biblioteca municipal de la colonia Citlalmina, de Ixtapaluca, estado de México, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para proponer la construcción del centro modelo de planeación para el desarrollo del estado de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la constitución del fondo para la difusión de eventos culturales en la zona oriente del estado de México, suscrito por los diputados Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para el rescate del río Lerma, en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de la unidad deportiva Tepalcates, de Chimalhuacán, estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se propone la construcción de una planta procesadora de jarabe de agave e inulina en la región de Tierra Caliente de Michoacán a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para llevar a cabo cuatro proyectos: infraestructura educativa, incluida la construcción, rehabilitación y remodelación de los centros educativos en los niveles básico, medio superior y superior; apoyo a la población escolar con becas así como el programa de desayunos escolares, en el municipio de Chimalhuacán, esta-

do de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se propone la construcción de una carretera de San Antonio Villalongín al Caracol, en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de redes eléctricas en media y baja tensión con instalación de postes para dotar del servicio eléctrico domiciliario al municipio de Chimalhuacán, estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se propone la pavimentación de la colonia Francisco Villa, en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de un colector en Ejido Colectivo; del sistema de drenaje y cárcamo de bombeo de la Colonia Portezuelos; de la planta de bombeo Patos Poniente; de la planta de bombeo número 12, San Agustín; y los respectivos proyectos ejecutivos; así como el encauzamiento del río La Compañía, el dren Chimalhuacán II y el río Coatepec, del municipio de Chimalhuacán, estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para proponer la construcción de una carretera de Huaniqueo, en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos que se destinen a pavimentaciones asfálticas y de concreto hidráulico, puentes vehiculares sobre cauce federal denominado río de La Compañía y mejoramiento de caminos rurales del municipio de Chimalhuacán, estado de México, cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se propone la construcción de la Presa Francisco J. Mújica, en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la operación del plan regional para el desarrollo integral de Las Mixtecas, que comprende 260 municipios de los estados de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a las obras de infraestructura humana en la delegación Milpa Alta, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos destinados al desarrollo y combate de la pobreza de las denominadas Juntas de Pobladores, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a adquirir un buque escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de los objetivos de la educación náutica, a cargo del diputado Luis Antonio Martínez Armengol, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se incorpore el Fondo para el Desarrollo Productivo del Altiplano Semidesértico, dotándolo de una cantidad mayor de recursos, a fin de incentivar la producción agropecuaria de dicha área, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos suficientes para emprender acciones en el ámbito del desarrollo social hacia los distintos estados de la República Mexicana, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción del libramiento San Francisco-Coatepec, en 3.2 kilómetros de longitud, y del boulevard de acceso al Tejolote, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la construcción de 150 viviendas en los municipios de Toluca, Chimalhuacán e Ixtapaluca, estado de México, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para las comunidades del municipio de Almoloya del Río, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras

de infraestructura eléctrica para las comunidades del municipio de Amecameca, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para las comunidades del municipio de Apaxco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el ejido Amanal, del municipio de Atenco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Atlautla, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para las comunidades del municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Axapusco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

cal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Coacalco de Berriozábal, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para las comunidades del municipio de Acolman de Netzahualcóyotl, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Cuautitlán, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Otumba, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Jaltenco, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras

de infraestructura eléctrica para el municipio de San Martín de las Pirámides, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a obras de infraestructura eléctrica para el municipio de Tecamac, estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la realización de proyectos motivo del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución por la Orquesta Sinfónica del estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la rehabilitación de la avenida principal (calle 9), la construcción de 3 puentes peatonales y alumbrado en el Parque Industrial, en el Municipio de Atlacomulco, en el estado de México, a cargo del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren mayores recursos en el rubro de infraestructura social para la realización de diversos proyectos y obras en el distrito electoral XXXIII, a cargo del diputado J. Eduardo Yáñez Montaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emprender, a través de la Semarnat y de la Conagua, acciones para detectar, evaluar y combatir la sobrexplotación y extracción ilegal de materiales pétreos, a cargo del diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para el fomento y desarrollo del árbol del hule, a cargo de la diputada Judith Fabiola Vázquez Saut, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a intervenir para que el Comisionado del Instituto Nacional de Migración no cambie la sede de la delegación de ese órgano situada actualmente en San Miguel de Allende, a cargo del diputado Juan de Jesús Pasqualli Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a tomar provisiones a fin de garantizar el derecho a la identidad de los mexicanos que no cuentan con acta de nacimiento y por consiguiente no podrán solicitar su cédula de identidad ciudadana, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que el Ejecutivo federal garantiza la permanencia, durante 2010, del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC, como secretaría ejecutiva del Sinacatri, a efecto de que continúe contribuyendo en la tarea de capacitar a los campesinos y a las familias rurales de México, a cargo del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita citar a comparecer al titular de la Segob para que informe sobre el uso y destino de los 700 millones autorizados para el Ejercicio Fiscal 2009 al Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos de 1942 a 1964, a cargo de la diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Sagarpa informe sobre la probable desaparición del INCA Rural, a cargo de la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la zona binacional metropolitana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que sea in-

cluida en los beneficios del Fondo Metropolitano, a cargo de la diputada Cristabell Zamora Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para ser destinados a un programa especial para la organización de ferias de promoción turística que se realicen en la ciudad de México a favor de todas y cada una de las entidades federativas, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de promoción al desarrollo del sector artesanal mexicano, a cargo del diputado Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Salud, realice las acciones y mecanismos necesarios, a fin de prevenir que laboratorios e instituciones privadas, apliquen y vendan la vacuna contra la influenza AH1N1 a la población, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a mantener el presupuesto otorgado al Instituto Mexicano de Cinematografía; y al Ejecutivo federal a dar continuidad, a través de la SHCP, al estímulo fiscal que otorga el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al pago de pensiones y jubilaciones a los derechohabientes del ISSSTE y del IMSS, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cancelar el proyecto para emitir la Cédula de Identidad Ciudadana, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Banco de México y a la Comisión Organizadora de los Festejos Patrios del 2010 respecto de la emisión conmemorativa de los billetes de cien pesos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que la Sagarpa y la Semarnat establezcan nuevamente una moratoria indefinida a la siembra de maíz transgénico para definir los centros de origen, así como las medidas de protección al maíz nativo, con base al reciente estudio de la Conabio, a cargo del diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que la Cámara de Diputados que contribuya a la pronta solución del conflicto en la República de Honduras, a cargo del diputado Jaime Álvarez Cisneros, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la Cofetel a hacer cumplir la implementación de las áreas de servicio local consolidadas en las diversas resoluciones, y a emitir las medidas sancionadoras correspondientes ante el incumplimiento de éstas o, en su caso, revocar los títulos de concesión de las empresas telefónicas responsables, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implementar acciones que permitan la instalación de talleres o maquiladoras sociales, con el objetivo de crear empleos formales y fomentar la actividad económica nacional, a cargo de la diputada Blanca Estela Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la honorable Cámara de Diputados la creación de un fondo de emergencia económico multianual, conformado con los montos subejercidos de los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos, a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrito por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión de Investigación del daño ecológico, impacto social y económico generado por Pemex, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrito por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 no disminuyan los recursos autorizados en 2009 destinados para diversos proyectos y acciones para equilibrar las desigualdades de pobreza extrema en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la SEP y de la Conade a establecer una mesa de trabajo con el gobierno del estado de México en la que se acuerde la entrega de recursos de infraestructura deportiva municipal etiquetados en el PEF de 2009 por la Cámara de Diputados en beneficio de diversos municipios de esa entidad, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión Reguladora de Energía declare zona geográfica de distribución de gas natural a los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Ciudad Ayala, Yecapixtla y Cuautla, y se exhorta a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta Pública a contribuir a que se instale a través de la CFE una planta de generación de energía eléctrica alimentada por gas natural en el municipio de Yautepec, Morelos, a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica al estado, propiciando de esta manera la atracción de inversión y generación de empleos, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua y a la Semarnat a tomar las medidas pertinentes para el saneamiento integral del vaso regulador El Cristo, situado en Naucalpan de Juárez, estado de México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Solo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos que se destinen a la operación del plan regional para el desarrollo integral de Las Mixtecas que comprende 260 municipios de los estados de Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, a cargo del diputado Jorge Venustiano González Ilescas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener, revocar los permisos de autoabastecimiento y cogeneración de energía eléctrica violatorios del artículo 27 constitucional, a cargo del diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asigne una partida especial para resolver la problemática de los socios defraudados por la sociedad cooperativa denominada "Sacriputla", CC de RL, que funcionó en diversos municipios, y por la Caja Popular Casandoo, SA de CV, de Santiago Jamiltepec, ambas de Oaxaca, suscrita por los diputados Elpidio Desiderio Concha Arellano y José Antonio Yglesias Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a solicitar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal que emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres y menores de edad en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir el alto número de delitos cometidos en agravio de las mujeres y de los menores de edad, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a remitir una enérgica carta diplomática a la Embajada de Estados Unidos de América a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que sea reembolsable el pago por la visa cuando ésta no se otorgue, suscrito por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de solicitar que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incorpore en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 el anexo para el seguimiento de los recursos dirigidos a la atención de grupos vulnerables, a cargo del diputado Carlos Bello Otero y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la recomendación 72/2009, emitida por la CNDH, a cargo del diputado Víctor Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para Atención y Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se propone el establecimiento y la puesta en marcha del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo durante la LXI Legislatura en esta de honorable Cámara de Diputados, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt a elaborar, con apoyo del Sistema Nacional de Investigadores, un catálogo de problemas y necesidades nacionales, y a establecer plazos máximos para su atención planificada y definitiva, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 mayores recursos en el rubro de asistencia social, particularmente los destinados a la administración del patrimonio de la beneficencia pública, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial del maíz y el frijol, encargada de evaluar y formular acciones legislativas y programas presupuestales para la sustentación y seguridad alimentaria, a cargo del diputado

Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos del Distrito Federal, y del estado México, así como a la Conagua, a indemnizar a los afectados por el abastecimiento de agua del río Cutzamala a la zona metropolitana, a cargo del diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a poner en marcha el programa piloto Quédate en México, suscrito por los diputados Jesús Ramírez Rangel y Alejandra Reynoso Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad respecto del ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica en Nayarit, a cargo del diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sedesol a realizar una exhaustiva investigación, iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente y, en su caso, cesar a los funcionarios encargados de aplicar el programa Oportunidades en Reynosa, Tamaulipas, por el mal manejo de éste, a cargo del diputado J. Everardo Villarreal Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Excitativas

A la Comisión de Energía, a solicitud del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

A las Comisiones Unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Pública, a solicitud del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Agenda política

Comentarios sobre la situación que guardan los tres integrantes de la OCEZ-RVC, aprehendidos el 30 de septiembre y 24 de octubre en el municipio Venustiano Carranza, a cargo de la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios relativos a la privatización de la energía eléctrica en México, a cargo del diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Efeméride

Con motivo del vigésimo aniversario de la caída del muro de Berlín, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa de lectura, tomando en consideración de que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa de lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa de lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles cuatro de noviembre de dos mil nueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 289 diputadas y diputados, a las 10 horas con 52 minutos del miércoles cuatro de noviembre de 2009, el presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprueba esta última. Desde su curul el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, realiza comentarios en relación con el acta. El presidente hace aclaraciones al respecto.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 102 aniversario luctuoso de Jesús García Corona, Héroe de Nacozari. El presidente designa la comisión de cortesía que asistirá a dicha ceremonia.

La Junta de Coordinación Política, pone a consideración de la asamblea los siguientes cambios de los diputados:

a) Del Partido Revolucionario Institucional.

- Felipe Borja Texcotitla cause alta como integrante de la Comisión de Turismo.
- Inocencio Ibarra Piña cause baja como secretario de la Comisión de Transportes.
- Francisco Lauro Rojas San Román cause baja como integrante de la Comisión de Turismo y cause alta como secretario de la Comisión de Transportes.
- Jorge Arana Arana cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Rafael Yerena Zambrano cause alta como integrante de la Comisión de Turismo.
- Humberto Lepe Lepe cause alta como integrante de la Comisión de Marina.

b) Del Partido Acción Nacional.

- Rafael García Bringas cause baja como integrante de la Comisión de Energía y cause alta como integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

- Miguel Martín López cause baja como integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social y cause alta como integrante de la Comisión de Energía.

c) Del Partido de la Revolución Democrática.

- Leticia Robles Colín cause baja como secretaria y cause alta como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- José María Valencia Barajas cause baja como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- María Araceli Vázquez Camacho cause alta como secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

d) De Nueva Alianza.

- Karla Daniella Villarreal Benassini cause baja como secretaria de la Comisión de Vivienda y como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

- Gerardo del Mazo Morales cause alta como secretario de la Comisión de Vivienda y como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

En votación económica se aprueba las solicitudes correspondientes.

El Congreso de Zacatecas remite acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se asignen y etiqueten los recursos suficientes para la construcción de un entronque a desnivel en El Jaralillo, ubicado en el municipio de Encarnación de Díaz de Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite Informe sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspon-

dientes al tercer trimestre de dos mil nueve. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Cámara de Senadores remite:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los senadores María Elena Orantes López, Raúl Mejía González, Carlos Lozano de la Torre, Adolfo Toledo Infanzón y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

b) Propositiones con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010:

- Se considere una partida específica para la Comisión Nacional del Agua, presentada por la senadora Rosalía Peredo Aguilar, del Partido Acción Nacional.
- No se reduzcan los recursos destinados al Fondo Metropolitano, presentada por los senadores Claudia Corichi García, Ramiro Hernández García y Ernesto Saro Boardman, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
- Se destinen mayores recursos para el rubro de asistencia social, etiquetados a la Secretaría de Salud, presentada por el senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional.

Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se reciben oficios de la Secretaría de Gobernación:

a) Con el que remite de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el informe anual sobre las concesiones otorgadas para el uso y aprovechamiento sobre los inmuebles federales, correspondientes al ejercicio fiscal de 2008. Se remite a la Comisión de la Función Pública, para su conocimiento.

b) Por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los siguientes ciudadanos puedan desempeñar o prestar servicios:

- Blanca Flor López de Jesús, Gustavo Adolfo Rangel Guerrero y Dina Plotnik Golcman, puedan prestar servi-

cios en las Embajadas de Dinamarca, Noruega e Israel en México.

- Francisco Sánchez Rodríguez, Alejandro González Palomeque, Carlos Alberto Cristerna Sánchez, Yuriko Sabrina Gancedo Aoki, puedan prestar servicios en las Embajadas de la República de Corea y de Estados Unidos de América en México.

- Margarita Mercado Osorio, Pascale Marie José Schwab Jeannerat, Marcela Domínguez Hernández y Georgina Domínguez Hernández, en las Embajadas de Israel, de Bélgica y de la República de Corea en México; Perla Fabiola Arizmendi Hernández, Sergio Antonio Luján Plaza, y Santos Gabriel Guerrero Dávila, en el Consulado de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; e informa que la ciudadana Mónica Gabriela Morales Juárez, deja de prestar servicios en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Las solicitudes de permiso se turnan a la Comisión de Gobernación y a lo que se refiere a la ciudadana que deja de prestar servicios, remítase a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores para su conocimiento.

Se concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo 40 y adiciona el artículo 42 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y adiciona el artículo 194, fracción XVIII, del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Justicia.

- Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional, que crea la Ley General de Paternidad Responsable, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Justicia, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo 3o. de la Ley del Banco de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley General del Secuestro, Reglamentaria del Artículo 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.
- María de Jesús Aguirre Maldonado, en nombre propio y del diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación. Se turna a la Educación Pública y Servicios Educativos.
- María Sandra Ugalde Basaldúa, en nombre propio y de los diputados del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo 45 Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

A las 11 con 59 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 453 diputadas y diputados.

- Antonio Benítez Lucho, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 53 Bis a la Ley General de Salud y 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables.
- José Manuel Agüero Tovar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Asentamientos Humanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Desarrollo Social.
- Patricio Chirinos del Ángel, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 5o. de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de

Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Rosalina Mazari Espín, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- José Manuel Agüero Tovar, en nombre propio y del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, que reforma los artículos 7 y 9 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo para que se realice un foro conmemorativo del 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, para revisar los avances y los retos legislativos nacionales en la materia. En votación económica se dispensa la lectura y de la misma forma se aprueban los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para infraestructura carretera, educación y cultura, juventud y deporte, para Baja California Sur.
- Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza, para que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el desarrollo social, el combate de la pobreza y el bienestar de niñas, niños y adolescentes.
- Andrés Aguirre Romero, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el rubro de infraestructura carretera, para realizar diversas obras viales en el Distrito XXXIX La Paz-Chicoloapan, estado de México.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción del Centro de Información Arte y Cultura Bicentenario en Michoacán.
- Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza, para que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el sector educativo, para avanzar hacia una educación de calidad con equidad.
- Andrés Aguirre Romero, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para contar con fondos que permitan ejecutar los programas sociales en los municipios de La Paz y Chicoloapan, al tiempo de que se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, para que tenga a bien reconocer los polígonos de pobreza de estos municipios como los reconoce la Secretaría de Economía y de esta manera sean considerados en el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de la Biblioteca Digital en Michoacán.
- Jaime Arturo Vázquez Aguilar, de Nueva Alianza, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Andrés Aguirre Romero, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en los municipios de La Paz y Chicoloapan, estado de México.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción del Parque Tecnológico Agroindustrial en Michoacán.
- Jaime Arturo Vázquez Aguilar, de Nueva Alianza, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el propósito de que cumpla con sus objetivos.
- Andrés Aguirre Romero, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos en el rubro de infraestructura social para la construcción de un hospital de tercer nivel, en el Distrito Electoral XXXIX, La Paz-Chicoloapan, estado de México.
- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción del Teatro Bicentenario en Michoacán.
- Andrés Aguirre Romero, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para infraestructura social en materia de seguridad pública, en La Paz y Chicoloapan, estado de México.
- Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para diversas actividades y obras turísticas en Michoacán.
- Andrés Aguirre Romero, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para realizar diversas obras de infraestructura deportiva, en La Paz y Chicoloapan, estado de México.
- Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para diversas obras relacionadas con el puerto Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- De diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, para que en el proyecto de Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el Hospital Universitario “doctor José Eleuterio González” de Nuevo León, y se solicita al Ejecutivo federal que en los proyectos presupuestales subsecuentes se incluyan los recursos necesarios para su operación.

- Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para concretar la rehabilitación de la Plaza de la República y restaurar el Monumento a la Revolución, en el marco de las obras para los festejos del centenario de la Revolución Mexicana.

- Sergio Mancilla Zayas, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para ser destinados a proyectos de infraestructura deportiva en Naucalpan de Juárez, estado de México.

- Jorge Hernández Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para proyectos que permitan la mejoría de la operación de los centros municipales de atención y desarrollo tecnológico para la automatización de los procesos relativos a la gestión de trámites empresariales, desarrollo y promoción de empleos en zonas marginadas, desarrollo de infraestructura productiva y tecnológica, capacitación y formación de jóvenes emprendedores en el estado de México.

- Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se establezcan criterios de transversalidad con rubros etiquetados, que obliguen a las dependencias y entidades de la administración pública a implantar políticas públicas a favor de las personas con discapacidad.

- Jorge Hernández Hernández, en nombre propio y de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para proyectos sociales que permitan condiciones productivas te-

niendo otras alternativas de ingresos; empleo temporal en apoyo a jóvenes en edad productiva; programa de desarrollo de microregiones en los municipios de alta y muy alta pobreza; apoyo de infraestructura de servicios públicos en zona de migrantes; apoyo en zonas urbano-marginadas; apoyo de rescate de espacios públicos con deterioro, abandono en zonas metropolitanas; apoyo de proyectos de coinversión; apoyo a mujeres, no violencia y albergue temporal en el estado de México.

- Indira Vizcaino Silva, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se considere en el ramo 28 la programación de un fondo que permita la creación de un seguro de desempleo en todo el territorio nacional.

- Jorge Hernández Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos al fondo metropolitano del estado de México.

- César Francisco Burelo Burelo, en nombre propio y de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para fortalecer la gestión y cultura ambientales, así como de gestión integral del agua en el Distrito Federal.

- Armando Corona Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la realización del distribuidor vial Chalco-Ixtapaluca-México-Puebla.

- Sabino Bautista Concepción, en nombre propio y del diputado Domingo Rodríguez Martell, de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, por el que se exhorta al gobierno de San Luis Potosí, para que considere dentro de su propuesta de presupuesto para el ejercicio de 2010, en el rubro correspondiente a educación, recursos para el funcionamiento de la dirección estatal de educación indígena.

- Florentina Rosario Morales, del Partido de la Revolución Democrática, en materia indígena.

- De diputados del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para la zona metropolitana de La Laguna y se incorporen en el ramo 23 del presupuesto para el Fondo Metropolitano dos zonas metropolitanas, la de Saltillo y la de Monclova.
- Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal desarrolle programas de turismo encaminados a incentivar la reactivación económica y la generación de empleos en la entidad.
- Patricio Chirinos del Ángel, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para llevar a cabo la edificación de una unidad académica del Instituto Politécnico Nacional, en el estado de Veracruz.
- Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para infraestructura carretera, educación y cultura, juventud y deporte, para Baja California Sur.
- Raúl Domínguez Rex, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la reconstrucción de la carretera Animas-Coyotepec, ubicada en el estado de México.
- Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se solicita considerar en el proyecto de Presupuesto de 2010, los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones tendentes a solucionar el problema de la vivienda en el Distrito Federal.
- Raúl Domínguez Rex, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el encofrado del río Chico adyacente al DIF central, colonia Tepanquihhuac, municipio Teoloyucan, estado de México.
- Raúl Domínguez Rex, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil diez, se consideren recursos para la construcción del mercado municipal, en la colonia Tlatilco, municipio Teoloyucan, estado de México.
- Ramón Jiménez López, de Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación en la delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal.
- Raúl Domínguez Rex, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la remodelación del jardín municipal, ubicado en la colonia Tlatilco, municipio Teoloyucan, estado de México.
- Ramón Jiménez López, de Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción y puesta en marcha de un hospital en Cuauhtepac y un Centro de Atención a la Salud de los Adultos Mayores, en Aragón, delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal.
- Raúl Domínguez Rex, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la reconstrucción de la avenida Zumpango, carretera Teoloyucan–Jaltenco, ubicada en el estado de México.
- Ramón Jiménez López, de Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Raúl Domínguez Rex, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la ampliación a cuatro carriles de la avenida 5 de Mayo carretera Teoloyucan-Huehuetoca, ubicada en el estado de México.

- Ramón Jiménez López, de Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la creación de un fondo para resarcir los daños a los afectados por la obra Cauce de Alivio, el Tintillo, en Tabasco.
- Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la creación de 3 centros preventivos y de readaptación social en el estado de México.
- Agustín Guerrero Castillo, de Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para cumplir con los trabajos de obras de infraestructura en redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje de la delegación Azcapotzalco, en el Distrito Federal.
- Sofío Ramírez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con el objetivo de destinar mayores recursos al programa de empleo temporal (PET); y al titular del Ejecutivo federal y al Comité Técnico del PET, para crear un Comité de Evaluación y Seguimiento en la aplicación de los recursos del PET.
- Mauricio Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para infraestructura deportiva en la delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- Noé Martín Vázquez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para que se pueda dotar de energía eléctrica y drenaje a diversas comunidades del municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México.
- Mauricio Toledo Gutiérrez, de Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para infraestructura hospitalaria en la delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el fondo regional de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, del ramo general 23 “Provisiones salariales y económicas”, descritos en el anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación; así como para la construcción de infraestructura regional estratégica en materia hidráulica, educativa, salud y carretera.
- Mauricio Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para dotar de servicios esenciales de infraestructura y equipamiento urbano a la delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para Chicoloapan de Juárez, estado de México.
- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para realizar acciones fitosanitarias en la región sur-sureste del país.
- Laura Piñón Olmedo, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para cumplir con los proyectos en materia de salud para el estado de Durango.
- Sergio Saldaña del Moral, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para construir la obra de infraestructura hidráulica denominada Colector Madrina o Emisor segundo, en los municipios de Atizapan de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, estado de México.
- De diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de

2010, se consideren recursos para cumplir con los trabajos de obras de infraestructura hidráulica y social en el municipio de Jaumave, Tamaulipas.

- David Ricardo Sánchez Guevara, del Partido Revolucionario Institucional, para que se consideren recursos para la construcción de colectores marginales en la presa Tecamachalco, ubicada en Naucalpan de Juárez, estado de México.

- Ignacio Pichardo Lechuga, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la protección de manantiales.

- Ignacio Pichardo Lechuga, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el manejo integral de residuos sólidos urbanos en el municipio de Valle de Bravo, estado de México.

- Ignacio Pichardo Lechuga, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el proyecto construcción de ecotecnias en localidades de alto y muy alto nivel de marginación, de los municipios de Amanalco, San José del Rincón, Valle de Bravo y Villa Victoria, estado de México.

- Sandra Méndez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la rehabilitación de infraestructura y la creación de espacios deportivos en beneficio del estado de México.

- Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la instalación de una Red Integral de video vigilancia en el estado de México.

a) Del diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para:

- La construcción de una clínica de salud en la comunidad de manto del río ejido en el municipio de Atlacomulco, en el estado de México.

- La construcción de una delegación municipal en la comunidad de San Bartolo el Arenal en el municipio de Atlacomulco, en el estado de México.

- El equipamiento de la clínica de salud en la comunidad de San Francisco Chalchihuapan en el municipio de Atlacomulco, en el estado de México.

- La construcción de un hospital general en el municipio de Atlacomulco, en el estado de México.

- La construcción de puente sobre el libramiento Jorge Jiménez Cantú a la altura de la colonia 2 de abril y Morelos, en el municipio de Atlacomulco, en el estado de México.

- La construcción de puente peatonal en la carretera panamericana Atlacomulco-Acambay, en Atlacomulco, en el estado de México.

- La rehabilitación y equipamiento de la unidad deportiva, en el municipio de Atlacomulco, en el estado de México.

- La construcción de una escuela secundaria en la comunidad de Bongoni en Atlacomulco, en el estado de México.

- La construcción de puentes peatonales en los cruces carreteros en el municipio de El Oro, en el estado de México.

- La construcción de la terminal de autobuses en el municipio de El Oro, en el estado de México.

- La reconstrucción del tiro norte en El Oro, en el estado de México.

- La construcción de la carretera Ojo de Agua-Loma de Endare, en Jocotitlán, en el estado de México.

- La construcción de la carretera El Ruso-Santa María Endare, en Jocotitlán, en el estado de México.

- La construcción de un hospital general en el municipio de Jocotitlán, en el estado de México.

- La construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Santiago Casandeje y en la comunidad de Los Reyes, en Jocotitlán, en el estado de México.
- La reposición y equipamiento del pozo de agua potable de la comunidad de San Miguel Tenochtitlán en Jocotitlán, en el estado de México.
- La rehabilitación del sistema de agua potable de Santiago Yече en Jocotitlán, en el estado de México.
- La construcción del centro de salud en la comunidad Plaza de Gallos, en San José del Rincón, en el estado de México.
- La pavimentación de los caminos pueblo Nuevo-Agua Zarca y San Jerónimo de los Dolores-Santa Cruz del Rincón, así como el encementado de concreto hidráulico en Santa Cruz del Tejocote-la Venta, en San José del Rincón, en el estado de México.
- La ampliación de la carretera Temascalcingo-Exhacienda Solís en Temascalcingo, en el estado de México.
- La construcción de canchas de usos múltiples en Temascalcingo, en el estado de México.
- La construcción del relleno sanitario en Temascalcingo, estado de México.
- La construcción de un salón de usos múltiples en Temascalcingo, en el estado de México.

Se continúa dando cuenta con la recepción de proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Eduardo Yáñez Montaña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para la realización de proyectos en Ecatingo y Juchitepec, pertenecientes al distrito electoral número XXXIX, del estado de México.
- Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la rehabilitación y

construcción de 3 parques deportivos en la zona norte de Nezahualcóyotl, estado de México.

- José Luis Soto Oseguera, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos aplicables en Ecatepec de Morelos, estado de México.

- José Luis Soto Oseguera, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos aplicables en Tlalnepantla de Baz, estado de México.

- Marisela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la Construcción y Elaboración de los Proyectos Ejecutivo del Distribuidor Vial en la salida de la Autopista México-Puebla a Ixtapaluca estado de México y el Distribuidor Vial para la incorporación de la Autopista México-Puebla a Ixtapaluca, estado de México a la altura del Cerro del Elefante.

- Marisela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la Construcción y Elaboración del Proyecto Ejecutivo de Distribuidor Vial, Paso a Desnivel, Circuito Vial y Puente Vehicular en Ixtapaluca, estado de México.

- Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la Construcción y Proyectos Ejecutivos de diversas carreteras en Michoacán, Jalisco, Nayarit, Hidalgo y Zacatecas.

- Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil diez, se consideren recursos para la Construcción, Equipamiento y Proyecto de la Unidad Deportiva en San Isidro Mazatepec y del Gimnasio Comunitario en Zapotitlán, de Jalisco.

- Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la Construcción, Equipamiento de tres escuelas de nivel básico, Preescolar, Primaria y Secundaria, en la Colonia Víctor Puebla en el municipio de Ecatepec, estado de México.
 - Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la introducción de agua potable y drenaje, construcción de colectores en los estados de México, Michoacán, Jalisco, y Veracruz.
 - Maricela Serrano Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la Construcción de tres Centros de Salud en los municipios de Ángel R. Cabada, San Rafael y Mecayapan, Veracruz.
 - J. Eduardo Yáñez Montaña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para infraestructura de obras de impacto.
 - J. Eduardo Yáñez Montaña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para el rubro de infraestructura social en el distrito electoral numero XXXIII del estado de México.
 - Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para incorporar dentro del Cuadro Nacional de Vacunación Gratuita, la vacuna contra el virus del papiloma humano causante del cáncer cérvico-uterino.
- b) Del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para:
- La construcción de líneas de conducción de agua potable y aguas negras, para distribuirse en los municipios del estado de México que cuentan con presencia de población indígena.
 - La apertura, rehabilitación y modernización de la red carretera, para distribuirse en los municipios del estado de México que cuentan con presencia de población indígena.
 - La adquisición de paquetes alimenticios, para distribuirse en los municipios del estado de México que cuentan con población indígena.
 - La terminación de un rastro municipal tipo inspección federal en el municipio de Ixtlahuaca, estado de México.
 - La ampliación de electrificación en los municipios del estado de México que cuentan con presencia de población indígena.
 - La construcción de infraestructura educativa, para distribuirse en los municipios del estado de México que cuentan con población indígena.
 - La construcción de centros deportivos en los municipios del estado de México conformados por población indígena.
 - El programa de mejoramiento a la vivienda en los municipios del estado de México que tienen presencia de población indígena.
 - Destinarse a programas de infraestructura en el rubro de comunicaciones, para los municipios del estado de México conformados por población indígena.
 - Noé Martín Vázquez Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para los proyectos prioritarios en materia de turismo en el estado de México.
 - Emilio Chuayffet Chemor, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil diez, se consideren recursos para el proyecto de restauración del Palacio Municipal de El Oro, en el estado de México.
- Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la integración del Comité de Información, Gestoría y Quejas. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática, por el que para exhorta a los titulares de la Secretaría de Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de la República y procuradores de Justicia de las Entidades Federativas, conformen un Grupo Interinstitucional que elabore un Plan Nacional de Prevención Social del Delito. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública.
- Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación, libere los recursos del Fondo de Desastres Naturales, para atender las consecuencias derivadas de las fuertes lluvias que afectaron la delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- María Estela de la Fuente Dagdug, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para establecer el Fondo Especial de Apoyos Federales para la recuperación productiva del sector agropecuario, acuícola y forestal del estado de Tabasco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
- David Ricardo Sánchez Guevara, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos para la construcción de colectores marginales en la presa Tecamachalco ubicada en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.
- Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, para que se investiguen las condiciones en que la Secretaría de Seguridad Pública Federal está rediseñando el futuro funcionamiento de la Colonia Penal Federal Islas Marías. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.
- Marco Antonio García Ayala, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría

de Salud, informe a esta soberanía todo lo relacionado a la distribución y aplicación de la vacuna contra el virus de la influenza A (H1N1), así como acerca de la existencia de mecanismos para evitar una sobredemanda de vacunas contra este padecimiento y contra la generación de conflictos relacionados a su aplicación. Se turna a la Comisión de Salud.

Se concede el uso de la Tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

- Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Seguridad Social, a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, a gobiernos estatales, municipales y a la Comisión Nacional Forestal, a desarrollar y fortalecer la cadena productiva del bambú, para revertir el deterioro ambiental y el cambio climático, desarrollar vivienda digna de bajo costo e impulsar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en el medio rural. Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Social.
- Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática, para que la Cámara de Diputados promueva la realización de la Convención Nacional Fiscal, para analizar los efectos económicos y sociales de las políticas fiscales aplicadas en la actualidad y el diseño de un nuevo modelo fiscal para el país. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Comisión Nacional del Agua, se establezcan los mecanismos para la rehabilitación del arroyo Alamar. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita la comparecencia del presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que explique la situación contractual entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y los Trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Julieta Octavia Marín Torres, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implante acciones que fortalezcan al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C., y con ello evitar el proceso de liquidación que se pretende aplicar a dicha institución. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.
- Carlos Luis Meillón Johnston, a nombre propio y de diputados del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, actúe como entidad mediadora para la solución del conflicto de límites territoriales entre los estados de Jalisco y Colima. Se turna a la Cámara de Senadores.
- Onésimo Mariscales Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que a través de su órgano desconcentrado PENSIONISSSTE, libere los recursos de las cuentas individuales asignadas a los pensionados por ese Instituto. Se turna a la Comisión de Seguridad Social.
- María Isabel Pérez Santos, del Partido Revolucionario Institucional., por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que el programa cien por cien sea ejecutado en coadyuvancia con los presidentes municipales y que se contrate a personal local para realizar las obras. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.
- Jesús Everardo Villarreal Salinas, a nombre propio y de diputados del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suspenda la venta de su cartera vencida y los procesos judiciales de carácter mercantil entablados en contra de los trabajadores beneficiarios por un crédito. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda.
- Rosa Adriana Díaz Lizama, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión de Equidad y Género, para que valore incorporar en su Programa Anual de Trabajo, la creación de un Grupo de Trabajo que tenga como objeto estudiar, discutir, y en su caso, proponer e impulsar reformas legales para erradicar la violencia familiar perpetrada por agresores que utilizan su posición política o de poder, para lograr su impunidad. Se turna a la Comisión de Equidad y Género.
- José Ignacio Seara Sierra, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de Petróleos Mexicanos, entregue a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones realizadas por la paraestatal en materia de desarrollo ambiental y social en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche. Se turna a la Comisión de Energía.
- Antonio Benítez Lucho, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta la inmediata intervención de la Procuraduría General de la República, ante las actividades de Miguel Ángel Yunes Linares, Director General del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, quien ha dispuesto de recursos públicos en su provecho y darle pronta respuesta a la denuncia interpuesta por la diputada local Elvia Ruiz Cesáreo, ante la Fiscalía Especializada en delitos cometidos por los servidores públicos de la Procuraduría General de la República. En votación económica se considera de urgente resolución. Se concede el uso de la Tribuna para referirse al asunto a los diputados: Martín Miguel López, del Partido Acción Nacional, en tres ocasiones; Benítez Lucho; Javier Duarte Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Salvador Manzur Díaz, del Partido Revolucionario Institucional; Silvia Isabel Monge Villalobos, del Partido Acción Nacional; Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática; Luz Carolina Gudiño Corro, del Partido Revolucionario Institucional, en tres ocasiones; Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática; Julio Saldaña Morán y Alba Leonila Méndez Herrera, en dos ocasiones, ambos del Partido Acción. En su oportunidad, desde su curul hacen comentarios de procedimiento los diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y de la misma forma se aprueba. Comuníquese.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la Delegación que participará en la Décimo Sexta Reunión Interparlamentaria México-Canadá, a celebrarse en la Ciudad de Ottawa, Canadá, del trece al diecisiete de noviembre de dos mil nueve. En votación económica, la Asamblea lo aprueba. Comuníquese.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política aprobada en votación económica, se incorporan las siguientes proposiciones de acuerdo:

- Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fortalecer y dar continuidad a los recursos federales para atender contingencias y desastres naturales en Tabasco.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que emita la declaratoria de desastre natural y para que se liberen los recursos necesarios del Fondo Nacional de Desastres, para afrontar los estragos que dejó la tormenta atípica que tuvo lugar en Ecatepec de Morelos, estado de México, el pasado 30 de octubre del 2009.

Se aprueban en sendas votaciones económicas. Comuníquense.

Se reciben solicitudes de excitativa de los diputados:

- María Antonieta Pérez Reyes, del Partido Acción Nacional, a la Comisión de Energía. Se excita a la Comisión mencionada para que emita el dictamen correspondiente.
- Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, a la Cámara de Senadores. Se remite a la Cámara de Senadores.

La diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, retira su tema de agenda política relativo al 2 de octubre de 1968 y hace comentarios.

Se recibe texto, del diputado Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, relativo al aniversario luctuoso de Fernando Gutiérrez Barrios. El presidente instruye su inserción en el Diario de los Debates.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausura la sesión a las 15 horas con 37 minutos y cita para la que tendrá lugar el jueves 5 de noviembre de 2009 a las 10:00 horas.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, secretario. Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada el acta.

ARTICULO 71 CONSTITUCIONAL -
LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continuamos con el capítulo iniciativas. Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Óscar González Yáñez: Con el amable permiso de la Presidencia, y con un extraño escenario. Siempre es un privilegio subir a una tribuna tan distinguida como es ésta en nuestro país. Me voy a permitir entregar el texto a la Secretaría y solamente dar los considerandos de la iniciativa a la que hacemos referencia.

Nuestra intención es modificar el artículo 71 de la Constitución, que establece quiénes son los que tienen facultades para presentar iniciativas. Eso lo establece claramente. Lo que nosotros vemos es que es necesario reconocer que en las Cámaras existe un rezago legislativo muy significativo.

Los legisladores del Partido del Trabajo tenemos el compromiso de abordar y abonar al fortalecimiento parlamentario, para que se realicen las funciones de la mejor manera, y podamos servir a nuestro país de la mejor manera y forma.

Uno de los temas que complica la labor legislativa es la falta de una disposición expresa en el marco legal para dictaminar las distintas propuestas de ley que son presentadas ante el pleno; quiero aclararlo aquí, ante el pleno, porque el pleno es la única instancia donde se pueden presentar iniciativas por parte de los compañeros diputados. Esto provoca una percepción de que las Cámaras del Congreso de la Unión tienen altos niveles de rezago legislativo, pero no sólo esto ocurre.

A lo anterior se suma el hecho de que las propuestas viables y atendibles presentadas por los distintos grupos parlamentarios se pierden en lo que se llama la “congeladora legislativa”.

¿Cuál es la idea de nosotros? Lo que estamos planteando es que una iniciativa, una vez turnada a una comisión, tenga un plazo no mayor de hasta 20 días naturales para que pueda dictaminarse. Con eso estamos buscando que se garanticen los derechos de los compañeros legisladores y también se garantice el trabajo legislativo.

Les voy a dar un dato para que tengan una referencia. En la legislatura pasada se presentaron cerca de tres mil iniciativas, cerca de tres mil, prácticamente un promedio de seis iniciativas por cada compañero legislador de la Cámara de Diputados. Pero de ellas solamente fueron dictaminadas 750. Esto significa que de cada seis, que presentó cada diputado, solamente dictaminaron 1.5 iniciativas.

La idea nuestra es fortalecer el trabajo legislativo con lo que nosotros llamamos “iniciativa de afirmativa ficta parlamentaria”; esto es, que si una comisión no dictamina en el plazo ya antes mencionado, esta iniciativa pueda pasar al pleno para darle curso. Esto propiciaría que las comisiones entraran en una dinámica de trabajo, de estar dictaminando todas las iniciativas que entran. Con eso se garantizan los derechos de los compañeros legisladores, los derechos de los grupos parlamentarios y también se garantizaría que el Congreso caminara de una manera más acelerada en las necesidades que tiene nuestro propio país.

Porque no es correcto, ni una democracia lo debe permitir, que una iniciativa que entra de parte de alguien que tiene la

facultad para hacerlo, termine en un archivo. Ahora que las comisiones acaban de integrarse, estamos viendo cuántas iniciativas quedaron de la legislatura pasada, para ver qué podemos hacer con ellas; pero el compañero promovente ya no es legislador y ya no hay un interés particular por atender el asunto.

En consecuencia, esta figura de “iniciativa ficta parlamentaria” busca acelerar los trabajos, garantizar los derechos y que el trabajo parlamentario cada vez sea más eficiente. Con esto nosotros entendemos que fortaleceríamos a un sistema parlamentario, fortaleceríamos un sistema republicano y garantizaríamos cada vez más una democracia más amplia en nuestro país.

A los compañeros que tuvieron la amabilidad de estar aquí, les agradezco muy sinceramente su atención, y espero que se entienda cuál es el sentido de la iniciativa que está presentando el Partido del Trabajo. Muy amables por su atención. Y gracias, señor presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto de adiciones al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos según la siguiente

Exposición de Motivos

El artículo 71 constitucional establece quienes son las personas que cuentan con el derecho de presentar iniciativas ante las Cámaras del Congreso de la Unión, esto representa una conquista histórica de la democracia.

Sin embargo, es necesario reconocer que en las Cámaras del Congreso existe un gran rezago legislativo, el cual legislatura a legislatura se ha incrementado.

Los legisladores del Partido del Trabajo tenemos el compromiso de abonar en el fortalecimiento del Poder Legislativo para que realice sus funciones de manera más eficiente y expedita.

Uno de los temas que complica la labor legislativa es la falta de una disposición expresa en nuestro marco legal para dictaminar las distintas propuestas de ley que son presentadas ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Esto provoca una percepción de que las Cámara del Congreso de la Unión tienen altos niveles de rezago legislativo. Pero no sólo esto ocurre, a lo anterior se suma el hecho de que propuestas viables y atendibles que son presentadas por los distintos grupos parlamentarios se pierden en lo que se ha denominado la “congeladora legislativa”.

En consecuencia resulta imprescindible establecer novedosas figuras legislativas que permitan que el esfuerzo propositivo generado por un legislador y que se contiene en su iniciativa no se pierda.

Esta figura, que sin lugar a dudas, revolucionará el trabajo de las Comisiones y del pleno de la Cámara es la figura denominada “afirmativa ficta parlamentaria”, la cual se aplica en la hipótesis de que transcurridos veinte días hábiles a partir de que a la comisión se le haya turnado el expediente sin que ésta lo dictamine, entonces la iniciativa es turnada directamente al pleno de la Cámara para que ahí sea discutida y votada por todos los diputados presentes en sesión.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está plenamente convencido de que incluir en nuestro marco jurídico la “afirmativa ficta parlamentaria” va a dinamizar el trabajo legislativo, y ya no será pretexto el que la comisión no emita un dictamen para que el pleno no pueda conocer sobre el contenido de la iniciativa.

Actualmente la función de las comisiones ordinarias de dictamen legislativo es analizar las iniciativas, dictaminarlas y en su caso aprobarlas o rechazarlas, pero en la práctica esto no se da ya que las Comisiones simplemente no trabajan.

En consecuencia la “afirmativa ficta parlamentaria” servirá como mecanismo de sanción a las comisiones que no trabajen, ya que se permite que ante la omisión o descuido de una comisión, sea el órgano máximo de la Cámara, el pleno, el que discuta y vote el contenido de la iniciativa de ley.

Estamos proponiendo un plazo fatal para que las iniciativas sean dictaminadas y de no ser así, se entiendan como dictaminadas positivamente y pasen a discusión del pleno.

Este plazo lo consideramos de veinte días hábiles, el cual en la práctica nos da, incluyendo sábados y domingos, 28 días más algunos de los días que por disposición de ley son inhábiles.

Esto es, una comisión contaría con 28 días para dictaminar, este es un plazo más que razonable y en caso de que no hagan, entonces el pleno conoce del asunto y lo vote en definitiva.

Además, debemos considerar el factor de que en el país existe un amplio consenso para incorporar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la iniciativa popular con lo cual un grupo de ciudadanos mexicanos que cumplan los requisitos de ley pueden presentar ante las Cámaras del Congreso proyecto de ley.

La figura que proponemos daría certidumbre tanto a los legisladores, como a los ciudadanos de que sus propuestas serían discutidas en el pleno de la Cámara del Congreso de la Unión.

En esta propuesta sometemos a su consideración que toda iniciativa deberá ser dictaminada dentro de un plazo de 20 días hábiles, y que si dentro de éste la comisión no emite dictamen, entonces se entiende que la iniciativa ha sido aceptada y pasa al pleno para discusión y votación.

No tenemos duda de que la presente iniciativa, de ser aprobada, se dinamizará el trabajo de las comisiones y del pleno de la Cámara, todo ello en beneficio de la sociedad mexicana.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de

Decreto de adiciones al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Primero. Se adiciona un último párrafo al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete

I. a III. ...

...

Toda iniciativa deberá ser dictaminada dentro del plazo que se establezca en la ley. Una vez que transcurra dicho plazo sin que se emita el dictamen correspondiente, el cual se entenderá en sentido afirmativo y se someterá al pleno.

Artículo Segundo. Se adiciona un segundo párrafo al inciso f), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 45.

1. a 5. ...

6. ...

a) a e) ...

f) ...

Toda iniciativa deberá ser dictaminada dentro de un plazo de veinte días hábiles, mismo que corre a partir del día siguiente al en que se haya radicado el expediente en la comisión. Una vez que transcurra dicho plazo sin que se emita el dictamen, el cual se entenderá en sentido afirmativo y se someterá al pleno para su discusión y votación.

g) ...

7. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputado Óscar González Yáñez (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), Alberto Esquer Gutiérrez (rúbrica), Alfredo Francisco Lugo Oñate (rúbrica), Velia Idalia Aguilar Armendáriz (rúbrica), César Daniel González Madruga (rúbrica), Adriana Fuentes Cortés (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado González Yáñez. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

Diputado Jesús Ramírez, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Jesús Ramírez Rangel (desde curul): Solamente, presidente, si no tuviera inconveniente el diputado González Yáñez de permitirme sumarme a su iniciativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Preguntaríamos al señor diputado González Yáñez si tiene inconveniente de que se sume el señor diputado a su iniciativa.

El diputado Óscar González Yáñez: Con un extraordinario gusto, de veras.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Bien, acepta el diputado González Yáñez, por lo que aquellas compañeras diputadas y compañeros diputados que deseen adherirse pasen por favor a la Secretaría a suscribir la iniciativa.

LEY DE COORDINACION FISCAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el señor diputado Miguel Ernesto Pompa Corella, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, y suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella: Con su venia, presidente. El suscrito diputado federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

Como es de todos sabido, el flujo de ciudadanos mexicanos hacia la frontera norte ocasiona problemas fuertes a los municipios fronterizos, esto como resultado en la constante llegada de personas que tienen intención de cruzar en forma ilegal a Estados Unidos de América, propiciada por la falta de generación de empleos suficientes en sus estados de origen, lo que ocasiona que se tenga un crecimiento demográfico muy difícil de controlar, ya que como municipios receptores es imposible detener la migración de ciudadanos mexicanos con sus familias a las zonas fronterizas, por lo que esto genera problemas de seguridad, salud, vivienda, empleo y educación en todos y cada uno de los municipios fronterizos, con lo que se ve mermada la capacidad municipal para atender a todos los ciudadanos residentes del municipio y a los que eventualmente se encuentran en tránsito.

Por otro lado, tenemos a todos nuestros hermanos mexicanos que son repatriados por los puertos de los municipios fronterizos y que llegan sin dinero la gran mayoría, enfermos y sin posibilidad de trasladarse a sus lugares de origen, lo cual representa un número muy importante de personas que se quedan en nuestros municipios de la frontera norte.

Para ilustrarnos cito las cifras de mexicanos repatriados hasta septiembre del año en curso, de cada uno de los puertos de entrada y que son las siguientes —para efectos de resumir—, en todos los puertos en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora, Tamaulipas, hay un total de 481 mil 661 repatriados al mes de septiembre.

Como puede apreciarse, el número de repatriados diariamente por los puertos fronterizos representa un número importante de mexicanos a los que hay que atender y, por tal motivo, la idea es fortalecer a la economía en los municipios fronterizos que cuentan con un presupuesto insuficiente para hacer frente a las necesidades más apremiantes.

Dentro de las causas más importantes que fundamentan mi petición, están las siguientes:

Los municipios fronterizos tienen una tasa de crecimiento anual mucho más alta que los municipios del resto del país, de acuerdo con los datos del Inegi, esto no incluye la población flotante que representa 25 por ciento más que la población fija.

Dentro de los presupuestos de los municipios no se cuenta con partidas especiales que permitan canalizar recursos con atención a población flotante y migrantes deportados, los que finalmente optan por residir de forma permanente en nuestros municipios.

El impacto que ocasiona el flujo migratorio en los municipios fronterizos lo vivimos diariamente en calles, en plazas públicas, en lugares de concentración, en la terminal de autobuses. Y su repercusión se da principalmente en aspectos de inseguridad, incrementándose este renglón de manera impactante en un porcentaje muy alto, siendo necesario el reforzamiento de unidades móviles y equipamiento justificado por el incremento de actos delictivos y conductas antisociales.

Tal situación provoca mayor demanda de servicios públicos, los cuales no se pueden cubrir eficientemente porque el presupuesto es limitado y, por ende, se deja en el desamparo a la población fija, citando como ejemplo...

No me va a alcanzar el tiempo. Ya voy a leer el punto de acuerdo.

Primero. Se propone que se modifique la Ley de Coordinación Fiscal y se pone a consideración de esta soberanía el siguiente decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo único. Se adiciona una fracción IX al artículo 25 y un artículo 47 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

IX. Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos.

Artículo 47 Bis: El Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, a 0.5 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base

en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos entre los municipios cuya demarcación geográfica colinde con fronteras internacionales reconocidas por el derecho internacional, siendo asignado 75 por ciento conforme al criterio del factor de población residente y 25 por ciento restante al factor de población flotante, de acuerdo con la información estadística más reciente publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Transitorio. Artículo único. El presente decreto entrará en vigor el primer día del ejercicio fiscal inmediato posterior a aquel en que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Miguel Ernesto Pompa Corella y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Como es de todos sabido, el flujo de ciudadanos mexicanos hacia la frontera norte ocasiona problemas fuertes a los municipios fronterizos, esto como resultado de la constante llegada de personas que tiene la intención de cruzarse en forma ilegal a Estados Unidos de América, propiciada por la falta de la generación de empleos suficientes en sus estados de origen, lo que motiva que se tenga un crecimiento demográfico muy difícil de controlar, ya que como municipios receptores es imposible detener la migración de ciudadanos mexicanos con sus familias a las zonas fronterizas, por lo que esto genera problemas de seguridad, salud, vivienda, empleo y educación en todos y cada uno de los municipios fronterizos, con lo que se ve mermada la capa-

cidad municipal para atender a todos los ciudadanos residentes del municipio y a los que eventualmente se encuentran en tránsito en los rubros antes mencionados. Por otro lado tenemos a todos nuestros hermanos mexicanos que son repatriados por los puertos de los municipios fronterizos, y que en su totalidad, llegan sin dinero, en la gran mayoría enfermos y sin posibilidad de trasladarse a sus lugares de origen, lo cual representa un número muy importante de personas que se quedan en nuestros municipios de la frontera norte; para ilustrarnos cito las cifras de mexicanos repatriados hasta el mes de septiembre del año en curso de cada uno de los puertos de entrada y que son las siguientes:

5.1. Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según delegación regional y punto de interacción, a septiembre de 2009

Delegación regional/Punto de repatriación	Total
Total general	485 mil 661
Baja California	190 mil 013
Mexicali I (Terrestre)	41 mil 315
Puerta México (Terrestre)	148 mil 525
Tecate (Terrestre)	173
Chihuahua	38 mil 986
Cruce Internacional Ojinaga	3 mil 066
General Ignacio Zaragoza	645
Puente Libertad, Paso del Norte	35 mil 271
Puerto Palomas	4
Coahuila	13 mil 461
Puente Internacional Piedras Negras II	864
Puente Ciudad Acuña	12 mil 597
Sonora	176 mil 068
Agua Prieta	25 mil 142
Naco	13 mil 291
Nogales I	119 mil 609
Nogales III	14 mil 057
San Luis Río Colorado	3 mil 969
Tamaulipas	56 mil 827
Benito Juárez I y II (Reynosa-Hidalgo I y II)	8 mil 303
Nuevo Laredo I Miguel Alemán	mil 177
Nuevo Laredo II Juárez-Lincoln	37 mil 720
Puente Las Flores (Nuevo Progreso)	mil 244
Puente Miguel Alemán	11
Puerta México (Matamoros II)	8 mil 372
Distrito Federal^{1/}	10 mil 306
Aeropuerto internacional Benito Juárez	10 mil 306

Como se puede apreciar el número de repatriados diariamente por los puertos fronterizos, representan un número importante de mexicanos a los que hay que atender y por

tal motivo la idea es la de fortalecer la economía de los municipios fronterizos, que cuentan con un presupuesto insuficiente para hacer frente a las necesidades más apremiantes.

Dentro de las causas mas importantes que fundamentan mi petición, están las siguientes:

1. Los municipios fronterizos tienen una tasa de crecimiento anual mucho mas alta que los municipios del resto del país de acuerdo a datos del Instituto Nacional de estadística y Geografía, esto no incluye la población flotante, que representa un 25 por ciento más de la población fija.

2. Dentro del presupuesto de los municipios, no se cuenta con partidas especiales que permitan canalizar recursos en atención a población flotante y migrantes deportados, los que finalmente optan por residir de forma permanente en nuestro municipio.

a) Migrantes. Durante su estancia temporal, demandan todos los servicios públicos, viendo la necesidad de reforzar específicamente los referidos a seguridad pública, servicios asistenciales, salud, albergue entre otros.

b) Deportados. Requieren de transportación a sus lugares de origen, pero que durante su estancia temporal demandan los servicios anteriormente mencionados y, en un porcentaje alto, su situación familiar es de desintegración, provocando una erogación extra, para localizar a sus familiares y para volver a integrarlos.

Es importante mencionar, que en muchos casos, y por los peligros a que se exponen, hemos tenido un número importante de pérdidas humanas que ha provocado absorber los gastos funerarios y de traslado.

c) Y los que optan finalmente por residir en el municipio, estos demandan terrenos, vivienda, agua, luz, drenaje, educación, empleos, entre otros.

3. El impacto que ocasiona el flujo migratorio en los municipios fronterizos, lo vivimos diariamente, en calles, plazas públicas, en lugares de concentración, en la terminal de autobuses, y su repercusión se da principalmente en aspectos de inseguridad, incrementándose es-

te renglón de manera impactante en un porcentaje muy alto siendo necesario el reforzamiento de unidades móviles y equipamiento, justificado por el incremento de actos delictivos y conductas antisociales.

4. Tal situación también provoca mayor demanda de servicios públicos, los cuales no se pueden cubrir eficientemente porque el presupuesto es limitado, y por ende, se deja en el desamparo a la población fija, citando como ejemplo, los siguientes:

5. Al ser las fronteras un punto de establecimiento de inversión extranjera, dentro de los proyectos de intercambio financiero, principalmente empresas maquiladoras, se requiere dotar de la infraestructura necesaria y crear condiciones atractivas que permitan el establecimiento de nuevas empresas.

6. Dado que es en los puertos fronterizos donde se recaudan recursos fiscales, derivados de la importación y exportación de productos y que se encauzan a la federación en forma directa, los cuales no son reembolsados al municipio, en forma justa y equitativa.”

Por lo anterior, y con el objeto de fundamentar la viabilidad de la presente iniciativa, paso a realizar los siguientes:

Considerandos

Primero. Corresponde a esta soberanía la creación de leyes y las reformas que sean necesarias de éstas.

Segundo. Que la Ley de Coordinación Fiscal tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con los de los estados, municipios y el Distrito Federal, establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales, distribuir entre ellos dichas participaciones, fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales, constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento; asimismo, establece los parámetros, variables o criterios que se evalúan para la asignación de recursos a los estados y municipios vía recaudación federal participable, así como las aportaciones federales mediante las cuales la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, para lo cual condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece.

Tercero. Que es importante hacer mención que una gran cantidad de recursos que se asignan a los municipios utilizan el factor población para determinar el monto de los recursos a entregar, sin embargo, dicho factor no contempla a la población migrante a que se refiere la presente iniciativa, la cual en ocasiones representa hasta un 40 por ciento del total de habitantes de un municipio.

Por lo que respecta a la participación que corresponde a las haciendas públicas de los estados y municipios en los ingresos federales y su distribución, la Ley de Coordinación Fiscal establece para tal objeto, en su artículo 2o., la conformación de un Fondo General de Participaciones constituido con el 20 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio; y en su artículo 25 establece, independientemente de la participación anterior, las aportaciones federales como recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas estatales y en su caso municipales, condicionando como se dijo su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia ley en comento.

En primer término, de la normatividad vigente tanto para la operación como para la distribución del Fondo General de Participaciones se desprende que a la fecha no se incluye como un parámetro o variable para efectos de asignar las participaciones la presencia de “población flotante” en los municipios o entidades fronterizas, únicamente se incluye un pequeño porcentaje de 0.136 por ciento de la recaudación federal participable para aquellos municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que se realicen materialmente la entrada al país o la salida de él de los bienes que se importen o exporten; y si bien es cierto que los municipios beneficiados con esta participación lo constituyen la mayoría de los denominados “fronterizos”, la variable o parámetro utilizado para asignar las participaciones lo constituyen aquellos municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que se realice materialmente la entrada o salida del país de los bienes que se importen o exporten, sin importar la mayor o menor presencia de población flotante en éste, condicionándolos adicionalmente a la celebración de un convenio con la federación en materia de vigilancia y control de introducción ilegal al territorio nacional de mercancías de procedencia extranjera.

Respecto de las aportaciones federales que la federación transfiere a las haciendas públicas estatales y, en su caso, municipales, se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aporte-

tación se establece en la propia ley, al efecto, el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal insta los siguientes fondos:

- I. De Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. De Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. De Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. De Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- V. De Aportaciones Múltiples.
- VI. De Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. De Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. De Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Como podrá observarse, cada uno de los fondos especifica con claridad el uso que habrá de darse a los recursos transferidos a las haciendas estatales y municipales.

Al igual que para el Fondo General de Participaciones, la normatividad aplicable tanto para la operación como para la distribución de los diversos Fondos de Aportaciones Federales no incluye como un parámetro o variable para efectos de asignar las aportaciones la presencia de “población flotante” en los municipios o entidades fronterizas, a excepción del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, establecido en el artículo 38 de la ley en cita, donde se establece que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta ley, en proporción directa al **número de habitantes** con que cuente cada **entidad federativa**, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para el caso de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75 por ciento correspon-

diente a cada demarcación territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25 por ciento restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los municipios y demarcaciones territoriales referidas.

Es preciso dejar asentado que en el manejo y distribución de este fondo aparecen como criterios para determinar la distribución de los recursos los factores “población residente” y “población flotante”, sin embargo, dichos factores se aplican únicamente para definir la distribución de recursos para las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, excluyendo aquellas entidades federativas que al igual que dichas demarcaciones presentan un alto flujo de “población flotante” por estar insertadas geográficamente en zonas fronterizas con otros países.

Como consecuencia de lo anterior, en vías de fortalecer las economías de los municipios ubicados en las zonas fronterizas con otros países, se hace necesaria una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal para efecto de atender parte de la problemática ocasionada por el flujo de población migrante.

Por todo lo expuesto, sometemos a consideración del pleno el siguiente

Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

Artículo Único. Se adicionan la fracción VIII al artículo 25 y el artículo 45 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

I. a VIII. ...

IX. Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos.

...

Artículo 47 Bis. El Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.5 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para Municipios Fronterizos entre los municipios cuya demarcación geográfica colinde con fronteras internacionales reconocidas por el derecho internacional, siendo asignado 75 por ciento conforme al criterio del factor de población residente y el 25 por ciento restante al factor de población flotante, de acuerdo con la información estadística más reciente publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el primer día del ejercicio fiscal inmediato posterior a aquel en que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Jesús Alberto Cano Vélez, Rogelio Díaz Brown Ramsburg (rúbrica), Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (rúbrica), Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

Tiene la palabra el diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nos informa el grupo parlamentario que no se encuentra en esta sala, por lo que pasa al final del capítulo de iniciativas.

ARTICULOS 59, 71, 78, 81, 116
Y 122 CONSTITUCIONALES

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, señor presidente.

Honorable asamblea, con las facultades que me confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso General, expongo a consideración de esta honorable asamblea, la iniciativa de decreto que reforma los artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo el tenor de las siguientes consideraciones:

Los cambios políticos en nuestro país, experimentados durante las tres últimas décadas, han sido posibles gracias a la decidida participación de la sociedad y de los principales actores políticos del país.

De 1977 a 1996 los cambios constitucionales en materia electoral tuvieron el cometido de abrir paso a paso al régimen político que no daba cabida a la pluralidad y a la competencia. El sufragio libre y efectivo fue la bandera que enarbolaron las oposiciones que permitió que nuestro país recorriera un largo pero seguro camino hacia la democracia.

Asimismo, el tránsito de un régimen político esencialmente autoritario a uno de carácter democrático, ha sido un proceso gradual donde los disensos y los consensos han sido consustanciales al proceso de reforma.

Como puede observarse, las sucesivas reformas electorales trajeron como consecuencia cambios en el régimen político y fueron detonantes, al mismo tiempo, para generar una cultura democrática y ciudadana, aún inacabada.

El presente proyecto de decreto tiene por objetivo plantear tres grandes reformas constitucionales, que involucran a dos de los poderes del Estado; sus contenidos modifican sustancialmente la relación entre ellos, pero con el firme

propósito de volverlos más eficaces y copartícipes de la gobernabilidad democrática de los nuevos tiempos políticos.

Las elecciones presidenciales de 2000 y 2006 nos han arrojado clara lectura de una nueva relación de las fuerzas políticas y sociales en nuestro país; éste ya no es gobernable con la voluntad de una sola fuerza política, la del presidente, y los gobiernos divididos ya asentaron sus causas en el México plural.

Por lo anterior, me permito someter a esta soberanía la siguiente iniciativa de decreto que reforma los artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que modifica y adiciona alguna de las fracciones y párrafos de los antes mencionados.

El artículo 59 quedará así: “Los senadores propietarios o los suplentes que hubiesen estado en ejercicio podrán ser reelectos para un segundo periodo consecutivo. Los propietarios o los suplentes que hubiesen estado en ejercicio podrán ser reelectos hasta por tres periodos consecutivos”.

En el artículo 71, fracción III, segundo párrafo, se referirá que toda iniciativa deberá presentarse en tiempo y forma que determine la ley, con todos sus apartados y con todo lo señalado que aparece en su totalidad en la Gaceta.

Asimismo, el artículo 78, en su fracción III, se referirá también “a las observaciones a los proyectos de ley o decretos que envíe el Ejecutivo”.

El artículo 81 se referirá a la mayoría absoluta para la elección de presidente de la República.

También se reforma el artículo 116, fracción I, segundo párrafo, sobre la elección de los gobernadores; la fracción II, párrafo segundo, sobre los diputados propietarios y suplentes; y a la fracción IV, se agregará un segundo párrafo al inciso a), sobre la elección de gobernadores.

El artículo 122, en su párrafo cuarto, se referirá también a la doble vuelta en la elección del jefe del Gobierno del Distrito Federal y se agregará “según lo establece esta Constitución y en los términos que disponga la legislación correspondiente”.

También se propone un transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo corto de tiempo y a que aparece impreso en la Gaceta Parlamentaria, también solicito quede íntegramente el texto, que ha sido entregado en tiempo y forma, en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia

Quien suscribe, diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia, con las facultades que le confieren los artículos 71, en su fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General, pone a consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa de decreto que reforma los artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los cambios políticos en nuestro país, experimentados durante las últimas tres décadas, no hubiesen sido posibles sin la decidida participación de la sociedad y de los principales actores políticos del país.

De 1977 a 1996, los cambios constitucionales en materia electoral, de principio a fin, tuvieron el cometido de abrir paso a paso al régimen político que no daba cabida a la pluralidad y a la competencia. El sufragio libre y efectivo fue la bandera que enarbolaron las oposiciones y la ciudadanía; que permitió, a fin de cuentas, que nuestro país recorriera un largo camino, pero seguro, hacia la democracia.

El tránsito de un régimen político esencialmente autoritario a uno de carácter democrático ha sido un proceso gradual, donde los disensos y consensos han sido consustanciales al proceso de reformas. La diversidad ha sido un acicate y no un obstáculo para los acuerdos. Los cambios han sido reales y tangibles.

Pasamos de un régimen político donde el sufragio era una formalidad –y muchas veces violentado– a un régimen político y electoral donde el sufragio se respeta y los súbditos se convierten en ciudadanos; pasamos de un sistema de partido hegemónico a un sistema de partidos plural y competitivo; pasamos de una presidencia con poderes metaconstitucionales, sobre la cual giraban las decisiones del

país a una presidencia acotada y democrática; pasamos de la subordinación de los Poderes Legislativo y Judicial al Ejecutivo, al equilibrio e independencia de los Poderes de la Unión; pasamos de un federalismo subsumido al Ejecutivo federal a un federalismo que aún no es pleno ni democrático; pasamos de un sistema de elecciones sin competencia y partidos de oposición testimoniales, a un sistema de elecciones competitivo y de partidos con clara vocación de poder.

Como se puede observar, las sucesivas reformas electorales trajeron como consecuencia cambios en el régimen político y fueron el detonante, al mismo tiempo, para generar una cultura democrática y ciudadana, aún inacabada. Empero, estos cambios sustanciales que han permitido dejar atrás un sistema político antidemocrático, no han sido lo suficientemente profundos para dar vida a un nuevo régimen político que garantice no sólo la pluralidad y la elección libre y soberana de nuestros gobernantes, sino también un nuevo andamiaje jurídico-político que garantice una mayor y mejor corresponsabilidad entre los poderes y las fuerzas políticas, con el fin de contar con una gobernabilidad democrática estable y una administración pública eficaz.

Esta gran asignatura pendiente, aunada a la necesidad de un nuevo ciclo de reformas electorales –como las recién aprobadas–, y las de carácter económico, social, en materia de seguridad y justicia, configuran lo que podríamos llamar un nuevo pacto constitucional, que sea producto de estos nuevos reclamos, y concluido en un gran acuerdo consensual entre todas las fuerzas políticas del país y los poderes de la unión involucrados.

El presente proyecto de decreto tiene el objetivo de plantear tres grandes reformas constitucionales, que involucran a dos de los poderes del Estado, cuyos contenidos modifican sustancialmente la relación entre ellos, pero con el firme propósito de volverlos más eficaces y coparticipes en la gobernabilidad democrática de los nuevos tiempos políticos.

Antecedentes

Antes de exponer los contenidos esenciales de la reforma en mención, es preciso remontarnos a los antecedentes mediatos e inmediatos que diversos actores políticos y legislaturas han planteado en relación a la necesidad de diseñar un nuevo marco constitucional, que sea garante de una nueva gobernabilidad.

Señalábamos que las reformas electorales suscitadas en las últimas décadas tuvieron el propósito de garantizar, en un nuevo contexto de pluralidad política, la elección libre y soberana de nuestros gobernantes. En otras palabras, las reformas lograron y determinaron la transición de un sistema autoritario a uno democrático.

La preocupación de los principales actores políticos y de las propias reformas estaba y estuvieron orientadas en tal sentido. Las necesidades políticas del país estaban ahí. Sin embargo, a través de los años y con la experiencia de ya varios procesos electorales, se han venido reiterando una serie de preocupaciones en torno al problema de la gobernabilidad, particularmente a partir del momento en que las votaciones son más competidas y divididas entre las diferentes fuerzas políticas del país.

Producto de los resultados electorales y políticos del año 1988 y en los debates pos-electorales ulteriores se empezó a proponer la posibilidad de una segunda vuelta en la elección presidencial, con fin de que el presidente electo contara con una mayoría gobernante. En las legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX varios legisladores, de partidos distintos, han retornado y planteado esta cuestión. Con argumentos diferentes o complementarios todas las iniciativas coinciden en una cosa la gobernabilidad en nuestro país requiere del acuerdo de una mayoría estable en el Congreso de la Unión.

No obstante este gran consenso, existen opiniones en el sentido que la segunda vuelta electoral por sí misma no trae consigo, de forma automática, la creación de una mayoría estable en el Congreso y, por tanto, no es garantía de gobernabilidad. Sugieren que esta nueva figura sea acompañada por otras reformas. Algunos países latinoamericanos cuentan tanto con esta figura como con otras, como la de jefe de gabinete y la iniciativa preferente para el Ejecutivo federal, para incentivar los acuerdos entre los poderes y las fuerzas políticas.

Independientemente de los disensos, existe el acuerdo general en el sentido de que es insoslayable la creación de nuevas figuras jurídicas-políticas que arrojen como resultado la creación de mayorías estables en el Congreso.

Otras propuestas se orientan a impulsar un Poder Legislativo más eficaz y profesional y proponen para ello la necesidad de promover la reelección legislativa. Se trata de contar con legisladores que, independientemente de su afiliación partidaria, refrenden su compromiso con los electo-

res y con los intereses más generales de la nación y, al mismo tiempo, se profesionalicen en la labor legislativa; dejando atrás la improvisación, las cuotas partidistas y clientelares para dar paso a un Congreso que cumpla cabalmente con su mandato constitucional.

Por otra parte, se han presentado iniciativas de reforma para que el Ejecutivo federal cuente con la facultad de presentar al Congreso iniciativas de ley o decreto con carácter preferente, cuando se trate de asuntos cuya relevancia y urgencia así lo justifiquen. Se trata de darle mayor certidumbre al proceso legislativo, dónde los Poderes Ejecutivo y Legislativo sean coadyuvantes en asuntos de gran relevancia para la sociedad y el Estado mexicanos. La principal justificación de esta propuesta tiene que ver con la permanente parálisis legislativa, cuando las fuerzas políticas que integran el Congreso no están dispuestas a pactar reformar con el Ejecutivo en turno.

En suma, la creación de la figura de la segunda vuelta electoral en los Poderes Ejecutivos, nacional y estatal, la reelección legislativa y la iniciativa preferente del Ejecutivo federal; en su conjunto y de forma integral serán, sin duda, un paso trascendental en la prefiguración de una nueva gobernabilidad y en la eficacia del régimen político. Además, y seguramente, son y serán del gran acuerdo de amplios sectores de la sociedad.

Considerandos

1. Que las elecciones presidenciales del año 2000 y 2006 nos han arrojado una clara lectura de la nueva relación de fuerzas políticas y sociales del país: el país ya no es gobernable con la voluntad de una sola fuerza política y la del presidente, y que los gobiernos divididos ya asentaron sus caudas en el México plural.
2. Que las reformas electorales entradas en vigor en las recientes elecciones del 5 de julio de 2009 sólo fueron una parte más de las reformas pendientes, pero que también nos demostraron lo insuficiente y limitadas en diversos aspectos.
3. Que en el debate actual en tomo a las reformas que necesita el régimen actual se requiere de una visión de estado por parte de todas las fuerzas políticas, con el fin de crear un régimen político acorde con los nuevos requerimientos de la pluralidad y la nueva gobernabilidad que el país nos necesita.

4. Que la nueva relación y equilibrio de los poderes del estado necesita de un nuevo sustento legal y los incentivos suficientes, para propiciar mejores niveles de colaboración y eficacia en la toma de decisiones y en la definición de políticas públicas que la sociedad demanda.

5. Que el Poder Legislativo requiere reformarse con el propósito de establecer una mayor profesionalización de la labor legislativa, y mayores compromisos y respuestas con la ciudadanía.

6. Que el Poder Ejecutivo, en esta nueva etapa de equilibrio de poderes, necesita contar con nuevos instrumentos constitucionales que le permitan que su mandato sea más eficaz, con el propósito de responder a las tareas de estado más apremiantes.

7. Que al régimen político mexicano le urge la creación de nuevas figuras legales y políticas, con el fin de que las fuerzas políticas y los poderes del estado tenga una mayor corresponsabilidad con la gobernabilidad y con la ejecución de políticas públicas.

Por lo expuesto, me permito someter a esta soberanía la siguiente iniciativa de

Decreto que reforma los artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos

Artículo 59

Los senadores propietarios o los suplentes que hubieren estado en ejercicio, podrán ser reelectos para un segundo periodo consecutivo. Los diputados propietarios o los suplentes que hubieren estado en ejercicio, podrán ser reelectos hasta por tres periodos consecutivos.

Artículo 71

I. ...

II. ...

III. ...

Toda iniciativa deberá presentarse en la forma y términos que determine la ley, debiendo dictaminarse conforme al procedimiento interno que para tal efecto se establezca y conforme a los plazos, excitativas,

prorrogas y reservas, atendiendo a la naturaleza de iniciativa ordinaria o preferente. De igual forma, se preverán las sanciones aplicables cuando la iniciativa no se dictamine en los plazos y términos previstos en la ley. En los casos en que no se formule el dictamen correspondiente, se considerará la iniciativa como dictamen en sentido positivo, y se someterá a consideración del Pleno, el cual podrá desecharla, aprobarla o modificarla.

El Ejecutivo podrá presentar iniciativas de ley o decreto de carácter preferente. El Congreso de la Unión deberá aprobarlas o rechazarlas dentro de los treinta días hábiles, según los términos y procedimientos de la ley. No podrán tener el carácter de preferente las iniciativas que el presidente presente en materia presupuestal, ni modificaciones de constitucionales.

En caso de que la iniciativa de ley o decreto de carácter preferente no sea desechado en el plazo establecido en el párrafo anterior esta se tendrá por aprobada.

La Cámara de origen, por el voto de las dos terceras partes, podrá dejar sin efecto la clasificación de iniciativa de ley o decreto de carácter preferente que haga el Ejecutivo, en cuyo caso recibirá trato de iniciativa ordinaria. La Cámara revisora no podrá eliminar la clasificación de preferente cuando así lo haya dispuesto la Cámara de origen.

Cuando la iniciativa de ley o decreto de carácter preferente se presente cuando el Congreso de la Unión no se encuentre en periodo ordinario de sesiones, la Comisión Permanente deberá, dentro de los cinco días hábiles siguientes, convocar a un periodo extraordinario para votar el carácter preferente de la misma.

Artículo 78

I. ...

II. ...

III. Resolver los asuntos de su competencia; recibir durante el receso del Congreso de la Unión las iniciativas de ley, las observaciones a los proyectos de ley o decreto que envíe el Ejecutivo y las proposiciones dirigi-

das a las Cámaras y turnarlas para dictamen a las comisiones de la Cámara a la que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones;

IV. a VIII. ...

Artículo 81

La elección del presidente de la República será directa, **por mayoría absoluta** y, en los términos que disponga la ley electoral.

En caso de que ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta, se procederá a celebrar una segunda votación entre los candidatos que hayan obtenido las dos votaciones más altas. Ésta se llevará a cabo cuarenta y cinco días después de emitidos los resultados finales por la autoridad electoral competente.

Artículo 116

...

...

I. ...

...

La elección de los gobernadores **será por mayoría absoluta. En caso de que ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta, se procederá a celebrar una segunda votación entre los candidatos que hayan obtenido las dos votaciones más altas. Ésta se llevará a cabo cuarenta y cinco días después de emitidos los resultados finales por la autoridad electoral competente.**

...

II. ...

Los diputados propietarios o los suplentes que hubieran estado en ejercicio, podrán ser reelectos hasta por tres periodos inmediatos en la forma, términos y condiciones que señalen las Constituciones de los estados.

IV. Las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que:

a. Las elecciones de los gobernadores de los estados, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

La elección de los gobernadores será, además, por mayoría absoluta. En caso de que ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta, se procederá a celebrar una segunda votación entre los candidatos que hayan obtenido las dos votaciones más altas. Esta se llevará a cabo cuarenta y cinco días después de emitidos los resultados finales por la autoridad electoral competente.

...

V. a VII. ...

Artículo 122. ...

...

...

...

El jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la administración pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa, secreta y **en doble vuelta, según lo establece esta Constitución, y en los términos que disponga la legislación correspondiente.**

La elección del jefe de Gobierno del Distrito Federal será, además, por mayoría absoluta. En caso de que ninguno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta, se procederá a celebrar una segunda votación entre los candidatos que hayan obtenido las dos votaciones más altas. Ésta se llevará a cabo cuarenta y cinco días después de emitidos los resultados finales por la autoridad electoral competente.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada Ochoa Mejía. Insértese en el Diario de los Debates, como lo solicita. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

LEY DE COORDINACION FISCAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados María de Jesús Aguirre Maldonado, María Cristina Díaz Salazar, Jesús Alberto Cano Vélez y Luis Videgaray Caso, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, los diputados María Cristina Díaz Salazar, Jesús Alberto Cano Vélez y Luis Videgaray Caso, están proponiéndoles este día esta iniciativa, que consideran de gran importancia en seguridad, sobre todo en materia de prevención, en nuestros municipios en el país.

La Cámara de Diputados en 2008 aprobó recursos dirigidos al subsidio para la seguridad pública municipal, lo que nosotros conocemos como Subsemun, con el propósito de fortalecer las acciones en materia de seguridad pública a nivel local.

El Subsemun tiene fundamento en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que las políticas en la materia deben ejecutarse por el gobierno federal, el Distrito Federal, los estados y los municipios, a fin de mantener la paz, la integridad, las libertades y el orden público; así como la salvaguarda de la integridad de las personas y sus derechos fundamentales.

La situación fiscal de los municipios y el desafortunado crecimiento de los índices de criminalidad hacen imperante la permanencia de recursos destinados a mejorar la seguridad pública municipal y a fortalecer los mecanismos de coordinación entre la federación, los estados y ayuntamientos.

Es necesario diseñar una redistribución más justa, equitativa y homogénea de los recursos federales, que permita a los estados y municipios realizar acciones en materia de equipamiento y capacitación de los cuerpos policiacos.

Las acciones en materia de seguridad pública para combatir, prevenir y sancionar los actos delictivos requieren recursos presupuestales permanentes y estables que den certidumbre a las autoridades municipales, por lo que es necesario que el Subsemun adquiera la figura de “fondo” dentro de las aportaciones federales.

Lo anterior se entiende porque un subsidio tiene un carácter temporal y discrecional por parte del Ejecutivo federal, mientras que un fondo realiza transferencias institucionalizadas y permanentes, que en este caso permitirán la continuidad de los recursos federales dirigidos a los municipios en materia de seguridad pública.

Por tal motivo, esta iniciativa propone que el Subsemun, que actualmente administra la Secretaría de Seguridad Pública federal en el Ramo 36, se convierta en el Fondo para la Seguridad Pública Municipal (Fosemun), dentro del Ramo 33, “Aportaciones federales”.

Esta iniciativa propone modificar el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, respetando siempre su espíritu federalista, ya que este fondo contempla a toda la federación y, sobre todo, responde a la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno.

Por otro lado, esta iniciativa es congruente con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con las peticiones de los presidentes municipales en la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal y, sobre todo, con las exigencias ciudadanas, que demandan mejores acciones en materia de seguridad y combate al crimen organizado.

Pues bien, compañeros, precisamente esta iniciativa está proponiendo reformar y adicionar el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, y que se adicionen los artículos 48 y 49 a la misma ley.

Diputado presidente, en virtud del tiempo que se me ha asignado, y por ser muy responsable con el mismo, solamente le solicito que se inserte la iniciativa íntegra al Diario de los Debates, una vez que ya está publicada, en la Gaceta Parlamentaria.

Diputados y diputadas, gracias. Espero su apoyo dentro de la comisión a la que será turnada. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 25, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados María de Jesús Aguirre Maldonado, María Cristina Díaz Salazar, Jesús Alberto Cano Vélez y Luis Videgaray Caso, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales María de Jesús Aguirre Maldonado, María Cristina Díaz Salazar, Jesús Alberto Cano Vélez y Luis Videgaray Caso, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la honorable asamblea el presente proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y se adicionan los artículos 48 y 49 del mismo ordenamiento, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La realidad del México actual nos indica que uno de los mayores problemas que afecta y preocupa a la sociedad es el crecimiento de la inseguridad y la delincuencia. En el último año ha habido un aumento constante de los delitos del fuero común, los cuales ascendieron a 1 millón 610 mil 565, mientras que los delitos del fuero federal alcanzaron los 136 mil según el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad.

Esta situación hace imperativo que se apliquen políticas integrales, donde las estrategias preventivas y locales tengan un papel fundamental en el inicio de las acciones contra las actividades delincuenciales y la promoción de la estabilidad social.

Los países que han mostrado claros avances en materia de seguridad pública han implementado programas que tienen como objetivo el fortalecimiento de sus corporaciones policíacas locales, las cuales cumplen un importante papel en la prevención del delito a través de un contacto cada vez más cercano con la población, además de establecer novedosos planes de capacitación y adiestramiento.

Para lograr mayores y mejores avances en la prevención, investigación y persecución de delitos es necesario dotar a las policías municipales de infraestructura a través de la adquisición y modernización de las instalaciones policíacas, así como del equipo que comprende armamento, uniformes y aditamentos de protección personal y de vehículos.

Sin embargo, los recursos en las entidades federativas y sobre todo en los municipios son insuficientes, por tal motivo es urgente una mayor coordinación y cooperación entre el gobierno federal, los estados y los municipios, con la finalidad de fortalecer las haciendas públicas locales y poder emprender las políticas públicas necesarias para resolver problemáticas como la creciente inseguridad que aqueja terriblemente a nuestro país.

Por dicha razón, la Cámara de Diputados aprobó en 2008 recursos dirigidos al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (Subsemun), con el propósito de fortalecer las acciones en materia de seguridad pública a nivel local.

El Subsemun tiene fundamento en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que las políticas en la materia deben ejecutarse por el gobierno federal, el Distrito Federal, los estados y los municipios, a fin de mantener la paz, la integridad, las libertades y el orden público; así como la salvaguarda de la integridad de las personas y sus derechos fundamentales.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 dicho fondo contó con un presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad Pública de 3 mil 598 millones de pesos, mientras que en 2009 se autorizaron 4 mil 137 millones, lo cual refleja un interés permanente de la Cámara de Diputados por fortalecer los programas y presupuestos dirigidos hacia la seguridad pública municipal.

Sin embargo, la situación fiscal de los municipios y el desafortunado crecimiento de los índices de delictividad hacen imperante la permanencia de recursos destinados a mejorar la seguridad pública municipal y a fortalecer los mecanismos de coordinación entre la federación, estados y ayuntamientos.

Por lo descrito, es necesario diseñar una redistribución más justa, equitativa y homogénea de los recursos federales, que permita a los estados y municipios realizar acciones en materia de equipamiento y capacitación de sus cuerpos policíacos.

Las acciones en materia de seguridad pública para combatir, prevenir y sancionar los actos delictivos requieren recursos presupuestales permanentes y estables que den certidumbre a las autoridades municipales; por lo que es necesario que el Subsemun adquiera la figura de fondo dentro de las aportaciones federales.

Lo anterior se entiende porque un subsidio tiene un carácter temporal y discrecional por parte del Ejecutivo federal, mientras que un fondo realiza transferencias institucionalizadas y permanentes, que en este caso permitirán la continuidad de los recursos federales dirigidos a los municipios en materia de seguridad pública.

Por tal motivo, esta iniciativa propone que el Subsemun, que actualmente administra la Secretaría de Seguridad Pública en el Ramo 36, se convierta en el Fondo para la Seguridad Pública Municipal (Fosemun) dentro del Ramo 33, "Aportaciones federales".

Esta iniciativa propone modificar el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, respetando siempre su espíritu federalista, ya que este fondo contempla a toda la federación y, sobre todo, responde a la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno.

El crear el Fosemun permitirá constancia en la transferencia de recursos, vía aportaciones federales, a los municipios y demarcaciones del Distrito Federal, los cuales deberán ser utilizados para atender las problemáticas en materia de seguridad pública y así atender a las exigencias del Nuevo Modelo de Policía.

Por otro lado, esta iniciativa es congruente con lo establecido en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, con las peticiones de los presidentes municipales en la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal y, sobre todo, con las exigencias ciudadanas, que demandan mejores acciones en materia de seguridad y combate al crimen organizado.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo para la realización de esta importante modificación al artículo 25, la adición de los artículos 48 y 49 y la reorganización del articulado que le sucede en la Ley de Coordinación Fiscal.

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 y se adicionan los artículos 48 y 49 a la Ley de Coordinación Fiscal

Artículo Primero. Se adiciona el numeral IX al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal para quedar como sigue:

Artículo 25. Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta ley, respecto de la participación de los estados, municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta ley, para los fondos siguientes:

I. a VII. ...

VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

IX. Fondo para la Seguridad Pública Municipal...

Artículo Segundo. Se adiciona el artículo 48 a la Ley de Coordinación Fiscal respectivo al Fondo para la Seguridad Pública Municipal, para quedar como sigue:

Artículo 48. La fórmula que determinará la base de elegibilidad de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal sujetos al otorgamiento del Fondo para la Seguridad Pública Municipal, incluyendo destinos turísticos, zonas fronterizas y municipios conurbados se basará en los siguientes criterios:

1. El número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y

2. La incidencia delictiva.

La fórmula de elegibilidad aplicará criterios sobre la totalidad de municipios del país y demarcaciones territoriales del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

$$ICC = IC*(P/100,000)$$

Las variables que lo integraran serán las siguientes:

IC= Índice de criminalidad, como indicador de incidencia delictiva.

P= Población del municipio o demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

ICC= Índice de criminalidad compuesto.

Elementos que integran las dos variables de la fórmula (IC y P)

IC. Índice de criminalidad

Esta variable se define como la suma del promedio de la variable “delitos de los presuntos delincuentes” (Pd) multiplicada por el factor 0.5; más el promedio de la variable “homicidios dolosos” (Hd) bajo el rubro conceptual del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de muertes accidentales y violentas, en la categoría de homicidio presuntamente intencional multiplicada por el factor 0.5. Ambas variables son reportadas por el Inegi a nivel municipal y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal en la serie de tiempo 1997-2005.

Cuando el Inegi realice reportes de ambas variables en años posteriores a los establecidos, la formula se adecuará respetando el periodo señalado (9 años).

$$IC = (0.5 Pd + 0.5 Hd)$$

Donde:

IC = Índice de criminalidad

Pd = “Concepto con fines estadísticos que permite identificar a las personas a quienes el ciudadano juez les ha dictado el auto de término constitucional, relativo al (los) delito(s) por el (los) que fueron consignados previamente ante dicho juzgado”, por cada uno de los municipios del país.

Hd = Homicidios dolosos, bajo el diseño conceptual del Inegi de muertes accidentales y violentas, en la categoría de homicidio presuntamente intencional, y sobre los cuales existe una denuncia, en cada uno de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.

El promedio de la variable Pd se obtiene de la sumatoria del dato anual de la variable Pd de un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal en los años 1997 a 2005, dividido entre el número de años que comprende el periodo señalado (9 años).

$$\overline{Pd} = \frac{\sum_{i=1997}^{n=2005} Pd_i}{n}$$

Análogamente, el promedio de la variable Hd se obtiene de la sumatoria del dato anual de la variable Hd de un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal en los años 1997 a 2005, dividido entre el número de años que comprende el periodo señalado (9 años).

$$\overline{Hd} = \frac{\sum_{i=1997}^{n=2005} Hd_i}{n}$$

P. Población

Población del municipio o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, es obtenida del Inegi la cual aparece bajo el rubro de Censo de Población y Vivienda 2005.

ICC. Índice de criminalidad compuesto

Esta variable asigna un valor que se obtiene de multiplicar el “índice de criminalidad (IC) por la razón que resulta de dividir la población (P) de un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, entre 100,000.

$$ICC = IC \div (P/100,000)$$

Artículo Tercero. Se adiciona el artículo 49 a la Ley de Coordinación Fiscal respectivo al Fondo para la Seguridad Pública Municipal, para quedar como sigue:

Artículo 49. Los recursos del Fondo para la Seguridad Pública Municipal se destinarán:

I. A la profesionalización de los elementos policiales e implantación del servicio profesional de carrera policial.

II. Al equipamiento básico de las corporaciones policiales, el cual comprende armamento, uniformes, equipo de protección personal y vehículos.

III. A la infraestructura, adquisición, adecuación y modernización del equipo policiaco.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: María de Jesús Aguirre Maldonado, María Cristina Díaz Salazar, Jesús Alberto Cano Vélez, Luis Videgaray Caso (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada Aguirre Maldonado. Como lo solicita, insértese en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz: Con su venia, diputado presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, considerando que la presente iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, respetuosamente solicito a usted que esta intervención y la correspondiente iniciativa se incorporen de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El crecimiento de las ciudades se ha dado de manera vertiginosa, trayendo como resultado el surgimiento y la multiplicación de diversos problemas que los gobiernos deben resolver de manera efectiva. Dentro de estas problemáticas se encuentran el crecimiento de la población; la dotación de servicios públicos; la conservación y proyectos de sus-

tentabilidad del medio ambiente, entre otros de no menos importancia.

Así, el crecimiento constante de las ciudades ha dado origen al desarrollo de zonas metropolitanas. En nuestro país, en la zona metropolitana de la Ciudad de México, el rasgo del proceso de urbanización ha sido el crecimiento y desarrollo de sus aglomeraciones urbanas, generándose una enorme concentración de población, de funciones de administración y comunicación, así como de los costos sociales de la urbanización, como el crecimiento demográfico, los altos niveles de pobreza, el tráfico, el deterioro ambiental y la deficiente administración, entre otros aspectos.

De acuerdo con datos de la Sedesol, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 registró 14 zonas metropolitanas y 32 aglomeraciones urbanas en el Sistema Urbano Nacional, dentro de las cuales vive aproximadamente uno de cada dos habitantes del país, situación que explica por qué dentro de estas zonas y aglomeraciones se genera 76 por ciento del producto interno bruto y se concentra 67 por ciento de la población urbana.

Con el objetivo de hacer frente a los problemas derivados del crecimiento de las ciudades, desde 2005 el Fondo Metropolitano se ha incluido en el Ramo 23, denominado "Provisiones salariales y económicas". En 2006, cuando se creó el fondo, la Cámara de Diputados aprobó a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, un monto de mil millones de pesos, mismo que fue ejercido en inversión física.

Para 2007, la Cámara de Diputados destinó 3 mil millones de pesos para el fondo, mismos que se ejercieron en proyectos de carácter vial, de agua y saneamiento, de medio ambiente y de desarrollo social.

Durante el Ejercicio Fiscal 2008 se asignaron recursos al fondo por 5 mil 550 millones de pesos. Y en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, el Congreso de la Unión considera 16 zonas metropolitanas sujetas de apoyo por parte de la Federación, con un presupuesto de 5 mil 710 millones de pesos; es decir, dos zonas metropolitanas más a las consideradas hasta 2006.

Sin embargo, aun cuando la suma de voluntades ha permitido ampliar significativamente los recursos del Fondo Metropolitano, el marco normativo que rige el área conurbada cuenta con reglamentos y disposiciones administrativas su-

mamente complejas e inoperantes, sobre todo en temas relacionados con la seguridad o control de servicios públicos básicos; la dotación de agua potable y el destino de sus aguas residuales; la dotación de energía y el destino de sus desechos sólidos, además de las problemáticas relacionadas con el transporte público intra e intermetropolitano; la seguridad pública y el uso del suelo.

Todos los problemas mencionados se originan por el vacío legal existente en las cuestiones de planeación urbana, ya que aun cuando en algún tema de suma importancia únicamente dos artículos de nuestra Carta Magna hacen referencia a la conurbación y coordinación necesarias para la solución de problemas, que incluyen a dos o más municipios; a saber, el artículo 115 y el 122, apartado G constitucional.

Precisamente ante esta necesidad de dar solución a los problemas que son producto del crecimiento desmedido de la población en zonas urbanas que concentran gran parte de la infraestructura económica y social, surge la necesidad de la presente iniciativa, que sugiere la intervención por ley del Congreso de la Unión, para facultar al Poder Legislativo para que sea éste el que declare las correspondientes zonas metropolitanas, en asesoría directa con dependencias especializadas en la materia, como la Sedesol y el Conapo, propiciando que la aplicación continua de esta facultad del Congreso haga obligatoria la coordinación intermunicipal en materia de prestación de servicios, inversión en infraestructura y solución de controversias, por citar algunos ejemplos.

Por todo lo expuesto, presento a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XV al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, señor presidente. Muchísimas gracias por escucharme.

«Iniciativa que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta honorable asamblea la presente ini-

ciativa, por la que se adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de zonas metropolitanas, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El crecimiento de las ciudades se ha dado de manera vertiginosa, lo que ha traído como resultado el surgimiento y la multiplicación de diversos problemas que los gobiernos deben resolver de manera efectiva. Esas problemáticas incluyen el crecimiento de la población, la dotación de servicios públicos, la conservación y proyectos de sustentabilidad del ambiente, entre otras de no menor importancia.

La vida industrial y la vida comercial en las ciudades de la época contemporánea son fenómenos que se han adaptado a la dinámica del crecimiento de éstas, los medios de transporte se vuelven elemento esencial y básico para el desarrollo de las diferentes actividades de la ciudad, y la seguridad de las viviendas se posiciona como elemento del equilibrio social. En otras palabras: podríamos hablar de que las ciudades que no se adapten rápidamente a las condiciones que marca el proceso de globalización, quedarán rezagadas, potenciándose los problemas al grado de correr el riesgo de no contar con soluciones adecuadas en el corto y mediano plazos.

El crecimiento constante de las ciudades ha dado origen al desarrollo de zonas metropolitanas que, desde el punto de vista urbano, son las “unidades formadas por la continuidad de flujos (relaciones y soportes materiales, viviendas, infraestructura, talleres, equipamiento, etcétera)”.

En el país, particularmente en la zona metropolitana de la Ciudad de México, el rasgo característico del proceso de urbanización han sido el crecimiento y el desarrollo de sus aglomeraciones urbanas, cuyas características son la enorme concentración de población, su función como polo económico de relevancia y concentración de funciones de alto nivel en términos de administración y comunicación, así como la concentración de muchos de los costos sociales de la urbanización como el crecimiento demográfico, los altos niveles de pobreza, el tráfico, el deterioro ambiental y la deficiente administración, entre otros aspectos.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Social, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 registró 14 zonas metropolitanas

y 32 aglomeraciones urbanas en el sistema urbano nacional. Los mismos datos arrojan que aproximadamente 1 de cada 2 habitantes del país vive en alguna de las 14 zonas metropolitanas o de las 32 aglomeraciones urbanas detectadas en dicho sistema. En estas zonas y aglomeraciones se genera 76 por ciento del producto interno bruto y se concentra 67 por ciento de la población urbana.

Con el objetivo de hacer frente a los problemas derivados del crecimiento de las ciudades, desde 2005 el Fondo Metropolitano se ha incluido en el ramo 23, "Provisiones salariales y económicas". Los recursos asignados a este fondo se incrementaron de forma rápida. En 2006, cuando se creó el fondo, la Cámara de Diputados aprobó a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) un monto de mil millones de pesos (mdp), que fue ejercido en inversión física.

En 2007, la Cámara de Diputados destinó 3 mil mdp para ese fondo, lo que representó una variación real de 196.3 por ciento respecto al año anterior. El presupuesto asignado se distribuyó de la siguiente manera: 56.8 por ciento a proyectos de carácter vial, 25.6 a proyectos de agua y saneamiento, 11.6 a los proyectos ambientales y 6.0 a proyectos de desarrollo social por ser considerados de menor urgencia. En el ejercicio fiscal de 2008 se asignaron recursos al fondo por 5 mil 550 mdp, lo que representó un incremento real de 78.7 por ciento respecto a lo aprobado en 2007.

Durante el último año, en el PEF de 2009 el Congreso de la Unión considera 16 zonas metropolitanas sujetas de apoyo por parte de la federación, con un presupuesto de 5 mil 710 millones de pesos. Es decir, dos zonas metropolitanas más que las consideradas hasta 2006.

Los incrementos de recursos del Fondo Metropolitano se deben particularmente a la idea de ampliar el programa metropolitano a las ciudades que mostraron una tendencia de crecimiento desmedido y que en un futuro cercano tendrán los mismos problemas que atañen hoy al DF y al área conurbana.

En la actualidad, la verdadera problemática a que se enfrentan las zonas metropolitanas no se relaciona única y exclusivamente con los recursos asignados ni mucho menos con su crecimiento o el rebase de sus límites municipales sino, también, con las formas de coordinación entre administraciones.

La división de las jurisdicciones político-administrativas y la forma en que se están estructurando las autoridades que administran su respectiva circunscripción han generado problemas inéditos de tipo funcional, económico, social y político. Es decir, ahora las zonas metropolitanas cuentan con dos o más autoridades que tienen planes y proyectos que no necesariamente son similares y que incluso llegan a actuar de modo diferente.

Esta dispersión de voluntades se traslada al ámbito normativo, donde encontramos reglamentos y disposiciones administrativas sumamente complejos e inoperantes, sobre todo si nos referimos a temas como la seguridad o el control de servicios públicos básicos, la dotación de agua potable y el destino de sus aguas residuales o la dotación de energía y el destino de sus desechos sólidos. También destacan temas como el transporte público intra e intermetropolitano, la seguridad pública y el uso del suelo.

Todo esto resulta problemático si tomamos en cuenta que hay un vacío legal sobre las cuestiones de planeación urbana. Sólo dos artículos de la Carta Magna hacen referencia (casi de manera vaga) a la conurbación y coordinación necesarias para la solución de problemas que incluyen a dos o más municipios; a saber: los artículos 115 y 122, Apartado G, constitucionales.

Así, sin delimitaciones adecuadas y recursos suficientes, nuestras ciudades, fundamentalmente las situadas en las zonas metropolitanas, no tendrán futuro en un mundo cada vez más globalizado si no encontramos las formas de coordinación adecuadas, desde la parte normativa (leyes) hasta la parte de operación (administraciones).

Precisamente ante esta necesidad de dar solución a los problemas producto del crecimiento desmedido de la población en zonas urbanas que concentran gran parte de la infraestructura económica y social, surge la necesidad de la presente iniciativa, pues las autoridades locales que tienen como responsabilidad las zonas metropolitanas han mostrado su incapacidad para coordinarse entre sí, para mejorar e innovar en sus formas de administración y llevar a buen término la solución de problemas de sus ciudades y, en consecuencia, de sus ciudadanos.

Actualmente, y a diferencia de 2006, a todo lo largo y ancho del país se identifican 55 zonas metropolitanas que integran cientos de municipios, desde Tijuana hasta Cancún, con grandes diferencias geográficas, poblacionales e industriales; por ejemplo, los municipios de la zona oriente

del valle de México, de grandes dimensiones poblacionales, hasta con casi 4 millones de habitantes, o los sumamente industrializados de Nuevo León, condiciones que los convierten en entidades político-administrativas con un manejo de recursos considerable, superiores en muchos casos a algunos gobiernos de los estados y, contrariamente, encontramos municipios que viven con gran precariedad de recursos, incluso los regidos por los usos y costumbres, como los de Oaxaca.

Aunados a dichas diferencias, hay conflictos estatales y municipales que se evidencian en la asignación presupuestal participable que les confiere la federación. Sin embargo, el Congreso no tiene injerencia alguna en la toma de decisiones cuando se presentan problemas de carácter administrativo y urbano entre los gobiernos intervinientes; es decir, en temas relacionados con las zonas metropolitanas.

Conforme a estas consideraciones y ante la problemática que representan las delimitaciones de las zonas metropolitanas y sus consecuencias administrativas y sociales, mi iniciativa sugiere la intervención por ley del Congreso de la Unión para facultar al Poder Legislativo para que éste declare las correspondientes zonas en asesoría directa con dependencias especializadas en la materia como la Sedesol y el Consejo Nacional de Población, propiciando que la aplicación continua de esta facultad del Congreso haga obligatoria la coordinación intermunicipal en materia de prestación de servicios, inversión en infraestructura y solución de controversias, por citar sólo algunos ejemplos.

Por todo lo expuesto, presento a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona la fracción XV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las demás se recorren, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XIV. ...

XV. La facultad exclusiva de legislar en materia de coordinación metropolitana y declarar las zonas metropolitanas entre ciudades, municipios y entidades federativas, tomando en consideración los estudios sobre delimitación de zonas, realizados por el Conse-

jo Nacional de Población, la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

...

[Se recorren las demás fracciones.]

Transitorios

Artículo Primero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido de este decreto.

Artículo Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica), Tomasa Vives Preciado (rúbrica), Velia Idalia Aguilar Armendáriz (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado Ávila Ruiz. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

La diputada Yolanda del Carmen Montalvo López (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame un momentito, señor diputado. La diputada Yolanda Montalvo. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Yolanda del Carmen Montalvo López (desde la curul): Es para solicitarle al diputado adherirme a su iniciativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señor diputado Ávila Ruiz, la diputada está solicitando adherirse a su iniciativa. ¿Tiene usted algún comentario?

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz (desde la curul): Acepto con mucho gusto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Lo acepta. Está de acuerdo el señor diputado Ávila Ruiz en que se adhieran a su iniciativa, por lo que aquellas compañeras diputadas y compañeros diputados que deseen

adherirse a la misma, pasen a la Secretaría a suscribir el documento correspondiente.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se pide a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ¿Falta algún diputado o diputada?

La diputada Claudia va a registrar su asistencia al parecer. ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Cíérrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 418 diputados y diputadas. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dictámenes. En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa de lectura.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa de lectura.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del León Neerlandés, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 29 de octubre del año en curso por la Cámara de Diputados se dio cuenta con el oficio de la Cámara de Senadores con el que remite el expediente que contiene la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso para que el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del León Neerlandés, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos, turnándose a la suscrita comisión, para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

Esta comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República en la aprobación de la solicitud, remitida a la Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso para que el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la conde-

coración de la Orden del León Neerlandés, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 4 de noviembre de 2009.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica en contra), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza, Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex (rúbrica), secretarios; Guadalupe Acosta Naranjo, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Gabriela Cuevas Barrón, Sami David David (rúbrica), Alejandro Encinas Rodríguez, Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), José Ricardo López Pescador (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Sonia Mendoza Díaz (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Beatriz Elena Paredes Rangel (rúbrica), Julio Saldaña Morán (rúbrica), César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica en contra), Arturo Zamora Jiménez.»

«Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 29 de octubre del año en curso por la Cámara de Diputados se dio cuenta con el oficio de la Cámara de Senadores con el que remite el expediente que contiene la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gó-

mez del Campo para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos, turnándose a la suscrita comisión, para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

Esta comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República en la aprobación de la solicitud, remitida a la Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 4 de noviembre de 2009.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica en contra), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza, Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex, secretarios; Guadalupe Acosta Naranjo, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Gabriela Cuevas Barrón, Sami David David (rúbrica), Alejandro Encinas Rodríguez, Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), José Ricardo López Pescador (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Sonia Mendoza Díaz (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Beatriz Elena Paredes Rangel (rúbrica), Julio Saldaña Morán (rúbrica), César Augusto Santiago Ramírez (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Quedan de primera lectura.

De la misma forma, consulte la Secretaría a la asamblea si es de dispensarse de segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se les dispensa de segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se dispensan de segunda lectura. En consecuencia, se pide a la Secretaría que lea el proyecto de decreto.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Proyecto de decreto. Único. Se concede permiso para que el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de León Neerlandés, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, Distrito Federal, a 4 de noviembre de 2009. Diputado Javier Corral Jurado, presidente; y firma toda la comisión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Está a discusión en lo general y en lo particular.

Se abre el registro de oradores. Se han registrado en contra del dictamen los señores diputados Enrique Ibarra, Jaime Cárdenas y Gerardo Fernández Noroña.

No hay algún diputado o alguna diputada registrado en pro, por lo cual, en los términos del artículo 123 del Reglamento se cierra el registro.

Se concede la palabra al diputado Enrique Ibarra Pedroza, en contra del dictamen.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Señoras y señores representantes de la nación, ciudadano presidente,

ayer, en la sesión de la Comisión de Gobernación se comentó de los dos temas más recurrentes de la misma: los dictámenes de decreto para autorizar a mexicanos a laborar en embajadas extranjeras en nuestro país, y autorizar a ciudadanos mexicanos a recibir condecoraciones de otros Estados soberanos.

Un juicioso legislador priista señaló que, a raíz del desempleo que prevalece en el país, el primer aspecto debería procesarse prácticamente en automático. En cambio, dijo, en la autorización de las condecoraciones debe analizarse el mérito de los beneficiarios. Es el caso que en el bloque de propuestas de hoy aparece para que Felipe Calderón sea galardonado con la Orden de León Neerlandés, en grado de Gran Cruz, que otorgan los Países Bajos. Por ello esta Cámara debe decidir si Calderón tiene los méritos, como se dijo ayer en la comisión, para recibir dicho reconocimiento.

Para ello, lo mejor es acudir al reglamento que tiene el país otorgante para los condecorados. Dicho reglamento señala, en una reforma reciente de esos países, que los mismos se apartan de los automatismos, lo que cuenta ahora son sobre todo los prolongados méritos especiales de los condecorados en beneficio de la sociedad.

Continúa el reglamento señalando: esta orden puede ser otorgada a personas a las que se atribuyen méritos especiales de carácter muy excepcional en beneficio de la sociedad, así cabe pensar en científicos, deportistas, empresarios o artistas.

En congruencia con lo anterior, el artículo 1o. del citado reglamento señala que se consideran méritos para recibir esta distinción cuando:

a) Una persona ha asumido una responsabilidad o ha mostrado una capacidad que excede considerablemente lo que la sociedad podría esperar de esta persona, y cuando una persona ha realizado un trabajo de manera excepcional mediante el cual la sociedad se ve beneficiada en muy gran medida, y en especial si la sociedad no ha expresado su aprecio de otra manera.

Está claro que el señor Calderón no encuadra en ninguno de estos supuestos ni en considerandos ni en artículos. Primero, Calderón asumió una responsabilidad por la puerta trasera, llegó a la presidencia por la vía ilegal, ilegítima del fraude electoral.

En cuanto a si en el cargo que ilegalmente ostenta ha mostrado una capacidad que excede a lo que la sociedad esperaba de él, o si ha sido beneficiada por sus acciones, los resultados desastrosos de su gobierno están a la vista del pueblo de México.

¿Ustedes creen, diputadas y diputados, que los resultados de Calderón pueden ser catalogados de actividades de carácter excepcional y con un valor especial para la sociedad cuando 6 millones de mexicanos se sumaron en su gobierno a la pobreza extrema? ¿Cuándo 3 millones de mexicanos se encuentran sin empleo? ¿Cuándo casi 13 millones viven en el subempleo?

¿Ustedes creen que sea excepcional su labor a la sociedad, cuando más de 7 millones de jóvenes no tienen acceso a la universidad pública? ¿Cuándo mediante un decreto ilegal dejó Calderón sin empleo a 44 mil trabajadores, jefes de familias, miembros del SME?

¿Ustedes creen que Calderón aporte mucho a la sociedad cuando los mexicanos, a partir del 1 de enero vamos a pagar más IVA, más ISR, más por telecomunicaciones, por sus propuestas fiscales?

¿Ustedes creen que el trabajo de Calderón ha beneficiado a la sociedad, cuando a partir del 1 de enero vamos a pagar en la gasolina, gas, diesel y la luz, en nuestros hogares, un aumento de 17 por ciento en promedio anual?

Todo ello por el ensanchamiento en la pobreza, la desigualdad social, la fractura entre los mexicanos que propició el atraco electoral de Calderón para llegar a la Presidencia y el saldo desastroso de su gobierno. Debemos, los diputados y las diputadas, votar en contra de este decreto que está a nuestra consideración. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra, también en contra del dictamen, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, me voy a referir en concreto al tema de la motivación de este dictamen, tal como aparece publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Ya mi compañero Enrique Ibarra abundó en el Reglamento de los Países Bajos para otorgar condecoraciones a ex-

tranjeros y explicó por qué Calderón no se ubica en ninguno de los supuestos de ese reglamento; principalmente, por carecer de legitimidad de origen en el cargo que ostenta, indebidamente porque hay dudas sobre la legitimidad del proceso electoral que lo llevó a la Presidencia de la República, pero también por su ilegitimidad en el ejercicio del poder público, dado que no ha sido ni el presidente del empleo ni ha sido un presidente que garantice derechos económicos, sociales y culturales de los mexicanos ni que se haya caracterizado por haber mantenido la paz y la gobernabilidad social en el país.

Por el contrario, en nuestro país, en nuestro Estado, todos los días ocurren crímenes; la inseguridad campea ampliamente en todos los extremos del territorio nacional y no hay seguridad pública, y desde el punto de vista de muchos, académicos y también políticos, el Estado mexicano ha perdido la capacidad de ejercer el monopolio de la fuerza pública en el territorio nacional.

Sin embargo, no me quiero referir a esos elementos de los que ya habló mi compañero Enrique Ibarra; me voy a referir a una cuestión muy concreta desde el punto de vista constitucional formal, que es la motivación del dictamen.

Se dice, en los antecedentes, que se otorga o se concede, se da permiso, para que se use esta condecoración de la Orden de la Corona en Grado de Gran Cruz que confiere el gobierno de los Países Bajos, porque se aceptan las consideraciones del Senado de la República, pero en este dictamen no aparecen cuáles son estas consideraciones o motivos que tuvo a la vista el Senado de la República; es decir, hay un problema, hay una deficiencia en la motivación.

Este dictamen debió haber explorado, abundado, en las consideraciones que tuvo el Senado, para posteriormente decir si estaba o no de acuerdo la Comisión de Gobernación en aprobar esas consideraciones.

También se dice, en el considerando segundo, que la comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios y no se abunda en cuáles son esos requisitos legales necesarios. Por tanto, hay una palmaria violación al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque el dictamen carece de la motivación suficiente y adecuada.

Aunque se dice que el Senado de la República envía un expediente, ese expediente los legisladores no lo tenemos a la vista en este momento ni tampoco se transcriben las partes

fundamentales del expediente ni de las consideraciones del Senado que apoyan la posibilidad o el permiso de esta Cámara para que Calderón y su esposa reciban esta condecoración de la Orden de la Corona en Grado de Gran Cruz.

No se trata solamente de un prurito constitucional de las carencias o de las deficiencias en la motivación del dictamen que trasgreden el artículo 16 de la Constitución. Se trata de algo más.

La pregunta que nos hacemos en la bancada del Partido del Trabajo es si este tipo de condecoraciones no se otorga en reciprocidad a ventajas que se hayan concedido a inversionistas o a empresas holandesas, por ejemplo para explorar o explotar el petróleo en aguas profundas.

¿Por qué el gobierno holandés decide entregar esta condecoración? ¿A cambio de qué, si en la propia reglamentación de las condecoraciones de Países Bajos no aparece, en ninguno de los supuestos, la posibilidad de que Calderón o su esposa puedan recibir esta condecoración?

Creemos que, además de que no hay razón jurídica para otorgar la condecoración desde el punto de vista del derecho holandés, también existe una deficiente motivación en el dictamen correspondiente, que viola el artículo 16 de la Constitución. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra, en contra del dictamen, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados y compañeras diputadas. Honorables curules. Miren, aquí se plantea que Calderón es presidente de la República; lo primero que tengo que rectificar es: que usurpa la Presidencia de la República.

Y luego dice aquí que se consideran méritos para recibir esta distinción, los siguientes: “Una persona que ha asumido una responsabilidad o que ha mostrado una capacidad que excede considerablemente lo que la sociedad podría esperar de esta persona”. En todo caso, Calderón ha excedido la incapacidad en el gobierno, ha demostrado su absoluta ineffectividad y su enorme torpeza.

“Una persona que ha realizado un trabajo de manera excepcional, mediante el cual la sociedad se ve beneficiada en muy grande medida y, en especial, si la sociedad no ha expresado su aprecio de otra manera”. Yo no dudo que Cal-

derón se sienta incomprendido, pero todas las cosas que ha hecho son contrarias al interés nacional. Ha polarizado nuestro país, ha militarizado, ha rematado el patrimonio nacional, y ciertamente no lo ha hecho de manera excepcional; en todo caso, lo ha hecho traicionando los intereses nacionales.

“Una persona sola o con otros —aquí le llaman crimen organizado, si fuera su contraparte—, ya fuera por encargo o no, que ha desarrollado una actividad de manera muy excepcional”.

Yo vuelvo a plantear que ninguna de estas características —como ya lo han planteado mis compañeros que me antecedieron— las cumple Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Pero hay otra razón por la que puede darse este nombramiento, esta distinción, y creo que ésta sí está en lo que Calderón está realizando. Dice: “que existan motivos de interés nacional —se refiere a los Países Bajos— que justifiquen la concesión de una condecoración real”. Y abunda diciendo: “Si han tenido méritos especiales directa o indirectamente en beneficio de la sociedad holandesa”.

Yo sostengo que esta condecoración le va a ser entregada a Calderón por la apertura a Royal Dutch Oil en contratos y en concesiones en torno a Petróleos Mexicanos. Esto es lo que está detrás de esta condecoración que se piensa entregar a quien usurpa la Presidencia de la República: su remate del patrimonio nacional, la privatización permanente de una de las riquezas más importantes, como es el petróleo, y éste es el verdadero fondo que está detrás del otorgamiento de esta llamada “distinción”.

Quiero comentar que entre quienes han recibido esta condecoración están Porfirio Díaz y el ex dictador de República Dominicana, Leónidas Trujillo. Creo que ni siquiera estos niveles alcanza Calderón, porque en todo caso sería una caricatura de personajes como los que he mencionado.

Pero ciertamente su gobierno sí se ha caracterizado por esa vena que, estos dos que mencioné, tenían de entreguismo de los intereses de sus respectivas naciones, del remate del patrimonio nacional, de la subordinación de los intereses nacionales a las transnacionales del ramo; en este caso a las transnacionales del petróleo, y que también se ha dado —no en el caso de las compañías holandesas— en el caso de las compañías españolas de la entrega de espacios de trabajo de la industria eléctrica nacional. Que la Constitución

establece de manera muy clara, todavía a esta fecha, que son del dominio de la nación y exclusivas para Petróleos Mexicanos, en el caso del petróleo y sus derivados.

Así es que, detrás de esta condecoración, insisto, está el reconocimiento al entreguismo, al servilismo, al remate del patrimonio nacional de quien usurpa la Presidencia de la República. Dado que esta Cámara de Diputados va a votar por primera vez una cosa de esta naturaleza, es muy importante dejar en claro qué está detrás y sentar un precedente muy firme al respecto.

Por estas razones, nosotros vamos a votar en contra, en el Partido del Trabajo, y pedimos que toda esta argumentación que hemos venido realizando se publique completa en el Diario de los Debates, diputado presidente, dada la importancia de lo que estamos argumentando. Muchas gracias, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Está solicitando el uso de la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo. ¿Para qué objeto, diputado?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Para rectificación de hechos.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Compañeras y compañeros, con su venia, señor presidente. Estamos curiosamente en esta sala semivacía tocando cuestiones de mucha entidad, que merecen una reflexión más profunda. El diputado Óscar González Yáñez se refirió a un tema esencial para esta Cámara, que ya habíamos tocado en la reunión de presidentes de comisiones; ¿qué hacemos con el rezago? Si bien hay una tendencia a que haya iniciativa preferente del Ejecutivo, que tiene muchas razones, también debe haber una norma de dictamen obligatorio.

En mi comisión ya tengo buscado, ya voy en la LIV Legislatura y seguramente me voy a topar con 1917.

Ahora estamos en otro debate fundamental, y mi pregunta es ¿por qué el artículo 37 de la Constitución estipula que se pierde la ciudadanía mexicana si se acepta una condecora-

ción extranjera sin permiso del Congreso o de la Comisión Permanente, exceptuando las académicas o honoríficas?

Este debate lo dimos ya en la LVII Legislatura, dimos dos, y el tiempo es breve: uno, que ya ahora no tiene razón de ser, porque ya suprimieron la disposición en la Constitución, que era la razón por la cual el Congreso debiera dar permiso al presidente para salir al extranjero. No era por razones de política exterior, era por razones de política interior, y viene de la Constitución de Cádiz, que dice a la letra: "Si el monarca saliese del territorio de España sin permiso de las Cortes, entendiéndose que ha abdicado". Quiere decir que tenía que juzgar el Congreso si podía salir o no, por razones de política interna.

Y encomendamos a la Comisión de Gobernación, en aquel entonces, que hiciera el análisis, no en la Comisión de Relaciones Exteriores. ¿En este caso cuál es la razón histórica y jurídica de este permiso? La razón histórica y jurídica es que el Congreso tiene que verificar que esa condecoración no implica forma alguna de supeditación del ciudadano mexicano a un gobierno extranjero.

Se le quiere revisar a la luz del estatuto, doble nacionalidad; ése es otro problema. Pero mientras esté aquí, y lo propusimos y lo volvimos a proponer, la comisión respectiva debiera allegarse de la información que acredite las razones por las cuales ese gobierno extranjero lo está premiando.

El diputado Fernández Noroña se ha tomado ese trabajo y nos ha dado alguna información relevante respecto de cuáles serían las posibles razones que implicarían una especie de premiación a servicios rendidos a empresas de otro país.

Desde luego, nosotros, por múltiples razones que tienen que ver desde luego con el tema de la legitimidad y de la obra de gobierno, nos vamos a oponer.

Pero yo quiero hacer una propuesta de fondo, ahora que estamos revisando la manera de trabajar de la Cámara. Durante años, durante la dictadura, las cámaras funcionaron a la perfección, a pesar de que el general Díaz nombraba directa o indirectamente a todos los diputados. ¿Por qué? Porque se cuidó las formas. Por eso estas Cámaras son un techado de formalidades. A veces se equivocan, pero ahora hasta Gaceta Parlamentaria tenemos, que debo decir viene también de la LVII Legislatura.

Lo que tenemos que acabar, como parte esencial del equilibrio de poderes y como parte vital de la transición democrática, es la tramitología.

Esta Cámara no se inventó, ni el Congreso de la Unión, para servir de trámite a los deseos del Ejecutivo ni de ningún otro poder; esta Cámara y este Congreso están para cumplir su deber. En este caso, saber si esa condecoración tiene una forma de supeditación o una forma de premiación a intereses extranjeros en contra de los intereses del país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Solicita la palabra el señor presidente de la Comisión de Gobernación, diputado Javier Corral.

El diputado Javier Corral Jurado: Señoras diputadas, señores diputados, el diputado Muñoz Ledo ha introducido en el debate sobre este proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Gobernación un filón importante que tiene que ver con la revisión de las facultades que el Congreso tiene asignadas para otorgar permisos a quienes presten servicios en el exterior o para quienes acepten condecoraciones, e incluso incorporaría el tema del nombramiento de los cónsules honorarios.

Esta parte a mí me parece mucho más relevante que toda la lista de adjetivos, de descalificaciones, que se han hecho al presidente de la República.

En primer lugar, quiero rechazar contundentemente, como presidente de la comisión dictaminadora, que nuestro proyecto de dictamen haya adolecido del procedimiento reglamentario y por Ley Orgánica. Tan es así, que el señor diputado Enrique Ibarra fue parte de la sesión de ayer, en donde tuvimos a disposición de la comisión dictaminadora no solamente los documentos que provienen del Ejecutivo federal sino que pasan por la Secretaría General de esta Cámara, por Servicios Parlamentarios. Y ahí finalmente sólo se explicó o sólo se dio una abstención, en el caso de la condecoración a la esposa del presidente de la República; y en el caso del presidente de la República, un voto en contra.

Por tanto, rechazo que no esté debidamente fundado y motivado conforme al artículo 16 de la Constitución. Está debidamente dictaminada la minuta del Senado de la República.

Voy al siguiente tema que me parece fundamental. Me parece muy cuestionable y lo digo con altura de miras, plan-

tear la división de poderes y el equilibrio de los poderes en función de si se concede o no permiso al presidente de la República para usar condecoraciones de otros países.

Me parece que es querer hacernos o asirnos a disposiciones decimonónicas que fueron planteadas cuando ni siquiera, en muchos casos, había medios de transporte como los que ahora tenemos. Esta facultad que ahora se reclama, de la autorización de permisos —que se eliminaron— por siete días al presidente de la República para viajar al exterior, evidentemente tenía fundamento en que los presidentes de la República, cuando viajaban al exterior, se ausentaban del territorio del país por largo tiempo; entre otras cosas, porque lo hacían por barco, porque no había ni aviones ni ferrocarriles, y entonces tenían que ausentarse por largo tiempo. Pero este tipo de disposiciones ha venido siendo revisado por el Congreso.

Yo no creo, sinceramente, que sea en este tipo de disposiciones del siglo XIX en donde nosotros tengamos que basar el equilibrio de los poderes. Son otras las maneras y las reformas que necesita el régimen político mexicano para un mayor equilibrio entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

En ese sentido, yo digo que es lamentable que trate de generarse contrapesos o incluso la crítica al Ejecutivo, a partir de condecoraciones, que por cierto son decididas conforme a reglamentos, normas y lineamientos de otros países. O sea que ahora no solamente se viene a criticar el orden interno político nuestro; también se viene a cuestionar las decisiones de los Países Bajos.

La desventaja que tienen los compañeros es que no son miembros del Parlamento de Holanda; allá es donde debieron haber planteado la idoneidad de los preceptos que el reglamento holandés establece para entregar condecoraciones. Pero ahora se trata hasta de criticar lo que Holanda ha determinado como condecoración para el presidente de la República.

A mí me parece que basar en este tipo de cosas el debate político y esto que se denomina el equilibrio de poderes reduce significativamente la discusión parlamentaria. Me parece que éste es un asunto que no debería dar pie a este tipo de discusiones. Yo por eso llamo a los diputados y a las diputadas que están aquí en este recinto, a validar el dictamen de la Comisión de Gobernación, que fue aprobado por mayoría de votos, con excepción del diputado Juan Enrique Ibarra. El dictamen está debidamente fundamentado. Y

por supuesto que se trata de una autorización al presidente de la República, con motivo de la visita que realiza la reina de los Países Bajos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Solicita la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña para rectificación de hechos. Se le concede... El diputado Porfirio Muñoz Ledo la solicita por alusiones personales, y en tal virtud se concede primero al diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Con su venia, señor presidente.

No quisiera que este debate se volviese académico, sino que fuera parlamentario, riguroso y que pudiésemos sacarle provecho en el caso concreto, y más allá del caso concreto.

Agradezco al diputado Javier Corral la corrección de su alusión personal; sin embargo, no coincido en lo fundamental con él. Nos ha dicho que en la comisión que él preside ha habido un trabajo riguroso, se han tomado los antecedentes, se ha tomado la discusión. Es lo que yo llamo —y no es ofensivo— tramitología.

Se analizó el fondo del problema. Hay casos que pueden irse sin mayor problema, pero hay casos que son particularmente relevantes, como el de los jefes de Estado o los dirigentes políticos de un país. Yo quiero decir que las dos cosas tienen que analizarse. Además voy a hacer una propuesta concreta.

En la LVII Legislatura, de la cual el diputado fue mi compañero, decidimos que las dos comisiones, la de Gobernación y la de Relaciones Exteriores, analizaran los viajes del jefe de Estado al extranjero, porque tiene la Comisión de Relaciones Exteriores que ver la oportunidad del viaje. El número de cumbres que hay en el mundo es insólito y no las podemos parar, porque ahí los jefes de Estado se ven como las antiguas monarquías: se cuentan sus cuitas, hablan mal de sus oposiciones y finalmente se sienten en un estatus político y social dominante.

Fue tan grave —y voy a volver al tema— el asunto de la supresión del permiso para salir al extranjero que la Constitución autoriza por siete días —independientemente de la duración de los viajes en barco o en avión—, pero no tiene una disposición más, con lo que el jefe del Estado podría salir, acatando la Constitución, siete días. Volver el domingo e irse siete días; volver el domingo e irse siete días.

Está hecho tan a la carrera —y hay artículos de juristas sobre esto, no lo estoy inventando, y yo he escrito sobre esto también, lo he analizado—, que técnicamente puede viajar todo el año pasando 52 días en México. Caramba, hay que analizar con mucho mayor rigor esos permisos.

En este caso voy a plantear dos propuestas. Hay algunos que ríen, pero también hay que informarse. Yo he estado en la vida diplomática, mal o bien, y hay muchos países que no autorizan a su jefe de Estado a recibir condecoraciones en el tiempo de su mandato. Y muchos jefes de Estado y hasta de Gobierno, que aunque no haya mandato expreso en sus leyes, no lo hacen por prudencia política, porque las oposiciones son muy fuertes en todas partes. Generalmente no son de juego y son oposiciones.

Entonces suscitan una enorme cantidad de debates — en este caso los creo absolutamente justificados sin abundar en las recriminaciones que se han hecho aquí— y entonces posponen. A un diplomático en servicio, a un embajador, no se le permite aceptar una condecoración del gobierno antes del fin de su mandato. Es después de despedirse el jefe de Estado que recibe la condecoración. La autoridad mexicana analiza la actuación. Y quienes hemos pedido permiso al Congreso para recibir condecoraciones, hemos tenido el cuidado de justificarlas y de fundarlas.

Yo estoy pidiendo entonces que esta Cámara promueva que un rango de funcionarios mexicanos, comenzando por el jefe de Estado, no reciban condecoraciones extranjeras en el tiempo de su mandato. Y pido atentamente a la Presidencia que se le turne el tema de las condecoraciones a la Comisión de Relaciones Exteriores que, como aquí se dijo, tiene elementos para juzgar las motivaciones del país otorgante. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Solicitó el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado Jaime Cárdenas Gracia (desde la curul): Señor presidente, para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Qué pretende rectificar, diputado?

El diputado Jaime Cárdenas Gracia (desde la curul): El expediente enviado del Senado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No traemos nada del Senado, diputado. Tiene usted el uso de la palabra, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputados, diputadas, no somos el Parlamento holandés; somos el Parlamento mexicano y aquí se decide si le permitimos que reciba esa condecoración o no; eso es lo que estamos discutiendo.

Quiero plantear que es muy claro que no cumple ninguno de los requisitos de haber hecho nada excepcional, porque ni siquiera el robo de la Presidencia es excepcional, porque ya se ha hecho antes. Está Victoriano Huerta, por citar un ejemplo; o Carlos Salinas de Gortari, por citar uno más reciente. Así es que, que se roben la Presidencia no es excepcional. En todo caso sería excepcional que a tres años de su mandato no hayan podido lograr convencer a la mayoría de la población de que sí ganaron y que siga exigiéndose este agravio a la nación.

Quiero además plantear que antes de entrar al asunto de fondo, no sólo yo digo que se robaron la Presidencia, ya les dije: ahí están los paquetes electorales. Ábranse, hágase el recuento, y asuman la verdad histórica. Si sale arriba Andrés Manuel tendría que renunciar Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, y si no sale arriba, ya se acabaría el problema de la legitimidad, ¿no es así, diputado César Nava?

Entonces, los reto otra vez a que abran los paquetes, ábranos.

Pero, además, les sugiero que hagan varias lecturas. Ahí les va, de todos modos pueden recoger la versión estenográfica si no alcanzan a tomar nota: Que hablen las actas, de José Antonio Crespo; La victoria que no fue, de Óscar Camacho; 2 de julio, de Carlos Tello Díaz; La traición y el despojo, de Roberto Madrazo; Señal de alerta, de Manuel Espino; Así lo viví, de Luis Carlos Ugalde, y La mafia que nos robó la Presidencia, de Andrés Manuel López Obrador. En todos, la conclusión es que se robaron la Presidencia.

Por cierto, el único que no ha escrito su testimonio sobre esa elección es Calderón, porque no quiere meterse en aguas profundas, sin duda. Entonces, vuelvo a decirles, se robaron la Presidencia, no es presidente de la República, es un usurpador y hasta el último día de su vida será un usurpador.

Segundo. Lo que estamos discutiendo es si tiene merecimientos, y la segunda posibilidad es que haya un gran servicio a la sociedad holandesa. Ése es el tema, porque Pemex tiene un contrato de una refinería en Deer Park, Texas, con Shell y Royal Dutch Oil.

Pero, además, el 7 de septiembre de 2007 dio una concesión para explorar en Chicontepec un campo llamado Margaritas, a las transnacionales y a Royal Dutch Oil, particularmente, que mantiene bajo reserva de información.

Toda la entrada de las transnacionales petroleras a Chicontepec ha sido de un daño brutal para el patrimonio nacional y para la economía del país y ha redundado en beneficios de todas estas transnacionales del petróleo, que violando la Constitución flagrantemente intervienen en actividades que son exclusivas del dominio nacional, y no sólo del dominio nacional, sino que se establece que debe ser Pemex, este organismo público descentralizado, el único que lleve a cabo todas las tareas en torno al petróleo y sus derivados.

Se ha venido desmantelando Petróleos Mexicanos, como lo hicieron en su momento con la compañía Luz y Fuerza del Centro, como lo hacen con las universidades públicas, como lo hacen con todo lo que quieren entregar a la mal llamada iniciativa privada, porque en este campo estamos hablando de las transnacionales del ramo.

Nosotros estamos sosteniendo, con mucha firmeza y responsabilidad, que le quieren dar esta condecoración a Calderón por haber entregado parte del patrimonio nacional, de la riqueza de los mexicanos, que significa el petróleo. Es una acusación muy seria, es una acusación muy fuerte y este Congreso no sólo debería rechazarle el permiso para recibir esa condecoración, sino debería realizar una profunda investigación para ver todo lo que se ha cedido de la riqueza y del patrimonio nacional a estas transnacionales del petróleo con asiento en Holanda.

Éste es el tema verdadero que está detrás de la condecoración y no si somos o no el Parlamento holandés.

Aquí no tiene sentido decir obviedades, lo que está de fondo son estas dos discusiones: la de siempre, que se robaron la Presidencia de la República, y que gracias a su falta de nacionalismo, a su falta de responsabilidad, a su entreguismo con las grandes transnacionales es que Calderón está postulado para recibir esta condecoración. Muchas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tenemos inscritos al diputado Jaime Cárdenas Gracia y al diputado Javier Corral. Después de su intervención estaré preguntando, en los términos del 123, a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Presidente, por alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El diputado Enrique Ibarra solicita la palabra, por alusiones personales.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Solamente para dos acotaciones; una de ellas, en cuanto a cuestiones de procedimiento, que trajo a colación aquí, a esta tribuna, el diputado Corral, señalando que en el expediente venían todas las motivaciones y las fundamentaciones.

Hay que recordar, primero, que ayer, durante la sesión, ése fue uno de los primeros puntos que se trataron. Inclusive, el diputado priista César Augusto Santiago comentó y propuso que en las condecoraciones se dieran datos, semblanzas, para analizar los criterios de idoneidad del destinatario de dicha condecoración.

Efectivamente, lo solicité al secretario técnico ayer, y me mandó un expediente horas más tarde a mi petición, y lo reconozco; pero en el mismo solamente se contiene lo que es la fundamentación jurídica, que es muy sencilla, no requería mayor análisis.

Primera, que el señor Calderón es ciudadano mexicano y daba y acreditaba ese tipo de salvaguarda de impedimento. Seguramente esto servirá para que en lo sucesivo tengamos mayores aportaciones tratándose de esos casos.

Y la segunda, un tema de fondo. No podemos ser ajenos a la suspicacia en esta condecoración que se le pretende otorgar al señor Calderón. Aquí, de fondo, más que de cortesía, están los intereses que tiene en materia de energía y en materia de petróleo, el país otorgante.

La Shell, que como todos nosotros sabemos, es una de las empresas más importantes del mundo, es socio de Pemex con 50 por ciento en la refinería en Texas. Esa misma empresa tuvo ya con Calderón, en la Presidencia de la República —y esto no es cosa menor—, el 7 de septiembre de 2007, la concesión para la perforación, explotación en Chi-

contepec, en un proyecto denominado Margaritas, que además tiene el carácter de confidencial.

Y el propio gobierno de la República, a través del organismo descentralizado Comisión Federal de Electricidad, otorgó a una compañía filial de la Shell un contrato de explotación a la compañía Gas del Litoral, nada más y nada menos que por 5 mil millones de metros cúbicos al año de gas natural y que tiene una duración de 15 años. No estamos ante un caso menor; estamos ante un sometimiento a una de las empresas más relevantes en materia petrolera. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

Se encuentran entre nosotros, señoras diputadas y señores diputados, habitantes del municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca, a quienes saludamos afectuosamente, así como a los alumnos de la Universidad Cristóbal Colón, de Veracruz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Tengo en mis manos el expediente que vio la Comisión de Gobernación. Y efectivamente, como señala el diputado Ibarra, aquí no se encuentra ninguna motivación. Hay oficios de senadores de la República remitiendo el expediente, y lo más que podemos decir, que implica algún tipo de motivación, es el siguiente razonamiento: que es insuficiente, débil, no adecuado.

Dice el primer punto del dictamen.

La Comisión de Gobernación recibió la solicitud, con los documentos anexos, de donde se desprende que se acredita la condición de ciudadano mexicano del solicitante, con la copia simple de la copia certificada de su acta de nacimiento, así como con la copia de su currículum, identificación oficial y escrito por el que el ciudadano solicita autorización para aceptar la condecoración referida.

En virtud de que en el presente caso no se trata de la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros, la aceptación y uso de la condecoración a que se hace referencia en la parte inicial del presente dictamen, no implica sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía. Pero no explica por qué no motiva, no razona, no ar-

gumenta, por qué no implica sumisión a otro gobierno ni compromete el interés público.

Por lo anterior, se desprende que procede, que se cumple con los requisitos del artículo 37, apartado C, fracción III de la Constitución.

No hay una motivación o no la hubo en la Comisión de Gobernación. Una motivación es un razonamiento completo, amplio, profundo, de las razones de por qué no hay o hay sumisión o subordinación al interés extranjero.

Y si eso no existe o no existió en la Comisión de Gobernación, mucho menos existe en este pleno. No solamente debe justificarse ante la Comisión de Gobernación. Los diputados tenemos derecho a tener el expediente completo. A mí no me han entregado el expediente completo; lo obtuve porque un miembro de la Comisión de Gobernación, como es el diputado Ibarra, me facilitó una copia; pero estoy seguro de que ninguna de las diputadas o de los diputados presentes tiene el expediente completo, como dice el antecedente de este dictamen, y tampoco se tienen a plenitud, de manera exhaustiva, las razones del Senado de la República con las que dice coincidir la Comisión de Gobernación de esta Cámara de Diputados.

Éste no es un asunto menor ni es un asunto decimonónico. La obligación de justificar, de motivar los actos de autoridad, es la base de un estado de derecho.

Si no motivamos los actos de autoridad, no nos encontramos en un estado de derecho, si no argumentamos con suficiencia las decisiones de autoridad, tampoco nos encontramos en los supuestos de una democracia.

La razón de por qué debe motivarse, por qué deben razonarse las decisiones de autoridad, no solamente tiene que ver con la obligación constitucional que nos marcan los artículos 14 y 16, sino tiene que ver con el fundamento mismo del estado de derecho y con los fundamentos mismos de la democracia.

Creemos que hay estado de derecho, bueno, lo primero que tiene que hacer la autoridad, empezando por la autoridad legislativa, es motivar, es argumentar, es justificar sus decisiones.

Creo que en la Comisión de Gobernación no hubo motivación exhaustiva ni suficiente y en este pleno, al no tener los señores diputados ni las señoras diputadas el expediente, ni

tener tampoco las razones exhaustivas ni de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados ni las razones que tuvo el Senado, podemos concluir que estamos infringiendo evidentemente, el artículo 16 de la Constitución.

Y además como decía aquí el diputado Porfirio Muñoz Ledo, se trata de un asunto de Estado. Es decir, preguntarnos si un jefe de Estado, si un jefe de Gobierno en funciones tiene derecho o no a recibir condecoraciones de un gobierno extranjero, porque eso puede subordinar el interés nacional a los intereses foráneos que no corresponden a los intereses de este país.

Y ya se ha explicado aquí, hay dudas fundadas; hay intereses holandeses vinculados a la explotación del petróleo en México y esos intereses pudieron haber determinado la solicitud y el deseo del gobierno holandés de otorgarle al jefe de Estado de este país y a su esposa, la condecoración.

Por eso votaremos en contra, por la falta de motivación y porque puede implicar este dictamen la subordinación del interés nacional al interés extranjero. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Corral.

El diputado Javier Corral Jurado: Compañeras diputadas y compañeros diputados, estoy convencido de que en el debate uno puede encontrar diversos argumentos, no sólo para mejorar las leyes, por supuesto la misma Constitución, sino el desarrollo democrático mismo de la vida del país. Estoy de acuerdo y siempre estoy en un plan de apertura a escuchar argumentos y a escuchar posiciones divergentes y críticas.

Lo lamentable es cuando se sobrepone al debate parlamentario, a la discusión entre legisladores, un ánimo permanente de obstaculización, de tratar por todos los medios, con cualquier motivo, a partir de cualquier dictamen, así sea de condecoraciones o de permisos, tratar de romper cualquier posibilidad de acuerdo, por más mínima que sea la materia. Yo lo lamento.

Lamento que en ocasiones priven en esta cámara, por sobre los grandes temas del debate de la nación, los temas de las tramitologías, de las formalidades de las comisiones.

Fíjense, compañeros, el debate que se ha dado aquí, la impugnación que se ha hecho: que no está motivado el dicta-

men porque la comisión hizo suyos, en los considerandos, los argumentos de la colegisladora. Este argumento dado aquí por un constitucionalista, un profesor, un jurista, equivaldría a eliminar de la Constitución varios de los artículos que en 1917 pasaron casi íntegros de la de 1857 y que el Constituyente de Querétaro sólo repitió e incluso lo dijo: hacemos nuestros los motivos de la Constitución del 57.

Sabe el maestro Cárdenas, compañero mío en la Facultad de Derecho en el posgrado, que varios de los artículos de la Constitución fueron motivados en el debate constituyente con las consideraciones del 57. Me refiero al intacto artículo 60. de la Constitución.

¿Por eso no vale el 60. de la Constitución, porque asumió las consideraciones del debate y de la deliberación del Constituyente del 57? Claro que vale, porque motivar es referir también los argumentos que, válidos, se pueden suscribir por una colegisladora. Si no, varios de los dictámenes que aquí se han suscrito estarían absolutamente dotados de ilegalidad y eso no es cierto, compañeros.

Yo no estoy de acuerdo con las recriminaciones, las descalificaciones e incluso los insultos que cada que quieren venir a la tribuna hacen al presidente de la República. Eso está en la valoración que ustedes han hecho y éstos son elementos que el pueblo de México también valora de ustedes.

Lo que yo digo es que no se puede traer al golpeteo político una impugnación a un trámite legislativo que ha sido dotado de todo procedimiento legal y parlamentario.

Se dice que lo que se discute es si tiene merecimientos. No, compañeros y compañeras del PT, eso no es a lo que se refiere la fracción III del Apartado C del 37 constitucional. Podemos discutir el origen incluso de esa disposición constitucional que tiene que ver con la pérdida de la nacionalidad en términos de si la condecoración o la prestación de un servicio en el exterior implican grado de subordinación política a un país extranjero.

Pero lo que se vino a discutir aquí fue si Calderón era idóneo en las hipótesis consideradas por el reglamento de Holanda para entregar la condecoración que le habrá de entregar la reina. Eso fue lo que se vino a discutir; si en las hipótesis de ese reglamento... Bueno, compañeros, postúlense en Holanda, busquen ser miembros del Parlamento holandés y modifiquen ese reglamento, pero que no se pretenda vulnerar, detener un trámite con consideraciones de esta naturaleza.

Eso es lo que no acepto, ¿por qué? Porque eso no construye y porque finalmente lo único que genera es una dilapidación de la posibilidad de acuerdos fortaleciendo, incluso, a los más duros de esta Cámara.

Yo quisiera ver que venga un dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara, que le entregue a todos y cada uno de los diputados de este pleno el expediente completo para las consideraciones a la hora del voto.

Si eso es lo que están proponiendo; yo quiero que todas las comisiones entreguen el legajo del expediente de asuntos expuestos. ¿Y para qué son entonces las comisiones? ¿Y para qué se especializa el pleno en la dictaminación del... Ya voy a terminar, compañeros, yo sé que también ustedes a veces callan a uno, no solamente es al revés.

Miren, compañeros, el dictamen no tiene problema alguno, la discusión es otra. Yo podría recuperar de este debate el tema de revisar si el 37 constitucional debe tener otro tipo de valoraciones; por lo pronto se trata de cómo se pierde la nacionalidad, y para que no se pierda la nacionalidad, el Congreso, o en su caso la Comisión Permanente tiene que revisar esos permisos.

Hay incluso quienes sugieren que el tema de prestar servicios en el exterior de servidores públicos mexicanos debería tener un trámite mucho más flexible, mucho más ágil, en función incluso de las posibilidades y de las oportunidades que se le abren a muchos mexicanos en el exterior y que debiéramos preservar, como facultad del Congreso, el tema de condecoraciones y el tema de nombramientos de cónsules honorarios.

Por lo demás, llamo a que avancemos en el trabajo legislativo y en el debate de los asuntos de fondo y votemos el dictamen y demos pie al trabajo de la agenda legislativa de este día que, por cierto, está bastante abultada. Muchas gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Fernández Noroña, dígame.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Le pido la palabra, por alusiones. Me aludió el diputado Corral.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pase usted, diputado.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Diputado, presidente, también por alusiones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿En qué la aludieron, diputada?

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (desde la curul): Mencionó que hablaron los y las diputadas del PT, y damos por sentadas una serie de alusiones y las quiero explicar.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Si me permite, y revisáramos ahorita la versión estenográfica; habló al grupo del PT. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Un momentito, diputado presidente.

Pediría, diputado presidente, antes de que empiece a correr mi tiempo, si la Secretaría pudiera leer el significado de usurpar, que viene en el diccionario de la Real Academia Española, y como estoy cierto que no lo tienen aquí; aquí lo tengo a su disposición.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido a la Secretaría que dé lectura al significado de la palabra señalada por el señor diputado.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Usurar: Apoderarse de una propiedad o de un derecho que legítimamente pertenece a otro, por lo general con violencia. 2. Arrogarse la dignidad, empleo u oficio de otro y usarlos como si fueran propios.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Muchas gracias, diputada secretaria.

Como puede ver el diputado Corral, no insulto a quien usurpa la Presidencia de la República cuando le digo que la usurpa; no ganó. Yo les he dicho que abramos los paquetes electorales. Voy a ir más lejos, aquí con el diputado César Nava, que no me va a dejar mentir; durante el plantón platicamos él y yo, y nos planteamos esta posibilidad. Nosotros la propusimos nuevamente. Él dijo que no había condiciones para hacerlo, ésa es la verdad. Y no han querido

nunca abrir los paquetes electorales. No han querido nunca hacer el recuento. Todavía tenemos la posibilidad de enderezar al país.

Hoy, aquí y ahora, podemos hacer ese recuento y aguanten la verdad histórica, que se sepa quién ganó la Presidencia de la República. Y estoy seguro de que ese recuento llevaría a la renuncia de Calderón, que mucho ayudaría al país, que mucho abriría a una reconciliación y a la posibilidad de los acuerdos que tanto invoca, diputado Corral.

No podemos con un agravio tan grande, como el que existe, del robo de la Presidencia de la República, estar construyendo acuerdos en otro sentido y mucho menos podemos hacerlos si sus acuerdos son que pague más impuestos la gente, si sus acuerdos son que los privilegiados sigan sin pagar o que a Televisa le den plazos de gracia como el propio diputado Corral aquí expuso con una claridad meridiana y, en cambio, se le cargue al grueso de la población el costo de la crisis económica.

Es verdaderamente canalla que a un pueblo empobrecido, a un pueblo desempleado, a un pueblo con hambre, a un pueblo que literalmente muere de hambre y que muere de enfermedades que son producto de la pobreza, se le siga cargando el costo de la crisis económica con el paquete del que estamos hablando.

Entonces, no se trata simplemente de acuerdos por acuerdos. Tenemos que hacer acuerdos en firme y esos pasan necesariamente por la salida de Calderón. Así es que, efectivamente, en el uso de la tribuna cada que le digan “presidente”, estaré rectificando ese hecho y estaré diciendo: no es así, usurpa la Presidencia; como la usurpó Victoriano Huerta, como la usurpó Carlos Salinas de Gortari, sólo por citar algunos de los ejemplos.

Lamentablemente, en nuestro país no es nuevo un fenómeno de ese tipo, pero deberíamos trascender. Eso es, en realidad, de lo que estamos hablando. Y no estamos hablando de la competencia, tampoco del Parlamento holandés. Estamos hablando de que nos corresponde a nosotros decidir si autorizamos o no a Calderón a recibir esa condecoración. Y estamos haciendo señalamientos muy graves, muy fuertes, muy sólidos en el sentido de que hay negocios para las transnacionales holandesas detrás del otorgamiento de esa concesión, porque dice: “dentro de las posibilidades que existan motivos de interés nacional que justifiquen la concesión de una condecoración real”, refiriéndose a Holanda, no al de interés nuestro.

Porque está muy claro que los otros requisitos no los cubre. Ni es una persona que ha asumido una responsabilidad o mostrado una capacidad que excede considerablemente lo que la sociedad podría esperar de ella, es evidente la mediocridad, la torpeza, la estrechez de miras de Calderón, es evidente su grisura, es evidente su... qué les digo. Digo, me podría aquí llevar muchas calificaciones duras y esos no son insultos, por favor, porque además, seguro los compañeros del PAN se espantaron con la expresión del príncipe Guillermo, que dijo que “el camarón que se duerme, se lo lleva la chingada”. Y entonces, —así dijo, no me la van a adjudicar después.

Y van decir que ese idioma, ese manejo del idioma, que es mexicanísimo, también ahí aplican la doble moral. Y también ahí se persignan cuando oyen una cosa de esa naturaleza. Ya basta de doble moral, basta de hipocresía. A las cosas por su nombre. Calderón es un usurpador, es un miserable, es una persona absolutamente despreciable que no puede tener contacto con nadie, con nadie.

Invítelo a una gira, en la colonia más panista, en el municipio más panista del país y que no lleve al Estado Mayor presidencial por cientos, que no lleve las rejas, que nos lleve las vallas, que no lleve a la PFP, que no lleve a la policía del lugar; a una sola colonia panista del país. No lo pueden hacer, ésa es la verdad. Así de grave está la situación nacional.

Ésa es la polarización que crearon, ése es el odio que sembraron, ésa es la irresponsabilidad con la que han manejado los asuntos públicos al haberle robado la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador; es un agravio vivo. Ni perdón, ni olvido al robo de la Presidencia de la República, les guste o no les guste; les pese lo que les pese. Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El diputado Jaime Cárdenas Gracia, por alusiones personales.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Con su permiso, señor presidente. Este asunto, desde luego, no es para nada menor. El tema de las condecoraciones. Se trata nada menos de analizar si algún mexicano por nacimiento, por naturalización, reúne las condiciones para aceptar alguna de estas condecoraciones.

En este tema está en juego la independencia, la soberanía de nuestro país, está en juego también si los intereses extranjeros se colocan por encima del interés nacional; si la razón por la que se le otorga a Calderón la condecoración tiene que ver con los intereses de empresas petroleras extranjeras; si ése es el motivo, si son los negocios, si son los empresarios holandeses los que han solicitado, o el Estado holandés en sus intereses nacionales, esa condecoración para subordinar, para congraciarse con el gobierno mexicano. Ése es el tema de fondo.

Me dice el diputado Javier Corral, que sí podemos hacer nuestras las razones de la colegisladora, del Senado de la República, como hizo suyas las razones el Constituyente del 17 respecto al Constituyente del 57. Desde luego que sí, nadie ha dicho que no, diputado Corral. El tema es que nosotros, ni en la comisión que usted preside de Gobernación ni en este pleno, conocemos cuáles son esas razones, ¿cuáles son las razones que tuvo el Senado que la Comisión de Gobernación de esta Cámara hace suyas? El problema no es que las haga suyas, sí las puede hacer; el tema es conocer cuáles son las razones.

Yo hasta este momento no conozco cuáles son las razones, no las del Estado holandés, sino las del Estado mexicano, las del Senado de la República, que dice la Comisión de Gobernación que hace suyas; entonces, ¿cuáles son esas razones? Ésa es la motivación de una decisión.

Yo no encuentro en este dictamen ninguna motivación. No enumera el dictamen diciendo: el Senado de la República expuso como razón para otorgar esta condecoración a, b, c, d, e, f. Desconozco cuáles son las razones del Senado; y luego, a continuación, podría ser lo que usted dice: esta comisión hace suyas las razones de la colegisladora.

El tema, el problema jurídico es que desconocemos las razones y lo que se da por razón en el dictamen del Senado de la República es totalmente insuficiente; que Calderón es mexicano, que lo acredita con su acta de nacimiento, con su currículum; que no se pone en riesgo la soberanía nacional y que se aplica el artículo 37, en su fracción II, inciso c). Eso es todo lo que dice de razones.

No son razones, ésas no son razones. No es una motivación adecuada ni suficiente ni exhaustiva, implica una violación —había dicho yo— al artículo 16 de la Constitución, pero no sólo, también al artículo 17, que obliga a la exhaustividad de las resoluciones.

Aquí no hay una resolución exhaustiva ni de la Comisión de Gobernación ni de este pleno, porque carecemos, porque no conocemos, porque no tenemos a la vista esas razones que dice la Comisión de Gobernación hacer suyas del Senado de la República. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Teresa Reyes Sahagún, por alusiones personales.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: Buenas tardes a todos y todas. Queda claro que los diputados panistas quieren que Calderón cargue con una cruz y que en ese sentido van a votar a favor. Sí nos queda claro.

Ése no es el problema, el problema es que no tiene ningún merecimiento y es en ese sentido tan ilegítima la cruz que le quieren poner, como ilegítimo el cargo que ostenta de presidente. Ilegítimo uno, ilegítimo lo otro.

No sólo eso, cuando hablan de la tramitología, una vez más, los compañeros del Grupo Parlamentario del PT han demostrado en varias ocasiones, no nada más en esta sesión, sino incluso en muchas sesiones, que somos los que más queremos defender realmente la Constitución y los procedimientos legales. Los que tenemos los mejores argumentos, los que tenemos las mayores intervenciones. Y eso le ha quedado claro al pueblo de este país. Miren ustedes, que sí queda claro a pesar de la manipulación de los medios de comunicación. Sí le va quedando claro al pueblo.

Entonces, diputado Corral, una aclaración. Nuestra desventaja no es que no pertenezcamos al congreso de Holanda. El número de votos y el honor que tenemos es que representamos al pueblo de México. No tiene ningún merecimiento el señor Calderón. Quiere comprar su cruz con el petróleo mexicano; y no sólo para él, sino hasta para su señora esposa, siguiendo el chiste aquel que inventaron Fox y su señora esposa, de "la pareja presidencial". No nada más quieren una cruz, la quieren en parcitos, ¿verdad?

Ustedes pueden ganar la votación, efectivamente. No ganan las razones ni ganan con la ley; porque está mal motivado, no fue informado en tiempo y no cumple ninguno de los requisitos necesarios establecidos. Entre ustedes y las curules vacías pueden ganar la votación.

Denle a Calderón, si eso es lo que quieren, una ilegítima cruz para un ilegítimo presidente y paguen las consecuen-

cias. Porque, miren ustedes, después de un tiempo se van a ir sabiendo las verdades y las razones, como se han ido sabiendo las verdades y las razones de otras cosas que ustedes han votado, como los impuestos, como una serie de cosas que se han hecho en esta Cámara.

Lo que no puede ganar Calderón ni siquiera con su voto ni con las curules vacías, es el reconocimiento del pueblo de México. No puede ganar el respeto del pueblo de México. No hay forma de que él compre el reconocimiento del pueblo de México. Ustedes no le pueden ayudar a eso, lamentablemente. ¿Quieren comprar su crucecita? Cómprenla junto con los votos de las curules vacías.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En los términos del artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior, instruyo a la Secretaría consultar a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Por tanto, está suficientemente discutido, por lo que se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para recoger la votación. Para información de todas y todos los señores diputados, en virtud de que es un proyecto de decreto, la votación debe ser nominal, y es así como se está instruyendo por la Presidencia.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación nominal del proyecto de decreto.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido a la Secretaría cerrar la votación.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por votar? Sigue abierto el sistema. ¿Falta algún diputado o diputada? Círrrese el sistema de votación electrónico.

Se emitieron 193 votos en pro, 36 en contra, 39 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias. **Aprobado el proyecto de decreto por 193 votos a favor, pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.**

Proceda la Secretaría a dar lectura al proyecto de decreto.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Proyecto de decreto. Artículo Único. Se concede permiso a la ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de los Países Bajos.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, Distrito Federal a 4 de noviembre de 2009. Firma la comisión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Está a discusión en lo general y en lo particular. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para recoger la votación nominal.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación nominal de los proyectos de decreto.

(Votación)

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sonido, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, presidente. Señor presidente, nos informan

de la dificultad que tienen algunos diputados para escuchar los avisos respectivos. Le suplicaría, atentamente, ampliar por cinco minutos más la votación, si fuera tan amable.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En virtud de lo solicitado, se amplía el término cinco minutos más para recibir la votación, ya que tenemos conocimiento de que están diversas compañeras y compañeros en otras tareas, también legislativas, también de esta Cámara. Y para ese efecto se amplían cinco minutos más.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Mire, diputado presidente, ya lo hemos comentado en la Mesa Directiva, el trabajo parlamentario legislativo de hoy es aquí, en el pleno; si los diputados andan en otras cosas entonces no están ni tienen asistencia ni están trabajando. Es una falta de respeto a todos que estén teniendo otras actividades. Así es que yo le pido que corrija la determinación de darle más tiempo.

Además, aprovecho la oportunidad para pedirle que la Mesa Directiva gire una instrucción a las comisiones de que no estén sesionando durante los trabajos del pleno, porque efectivamente es muy lamentable la forma en que estamos trabajando en el pleno.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le comento que hemos enviado ya la comunicación a todos los presidentes de las comisiones, a efecto de que no sesionen a la hora del pleno. Lo volveremos a hacer, volveremos a insistir en ese sentido.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, se dieron 10 minutos más y habían pedido cinco, ¿no?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No. Se dieron cinco minutos más, diputado. Es lo concedido.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Por eso, 10 y lo que había corrido. Sí, pusieron 10 al reloj.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El tiempo se dio de manera correcta. A la hora que fue solicitado se ampliaron cinco minutos más.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Es que en el reloj le pusieron 10.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Discúlpeme, pero no fue así, diputado. Le pido que corrija a quien está ahorita a cargo del cronómetro, a efecto de que sean sólo cinco minutos más.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Corral.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Señor presidente, antes de que se cierre la votación y se declare la votación, quiero solicitarle instruya usted a la Secretaría para que dé lectura a los artículos 161 y 162 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido a la Secretaría que lea los artículos solicitados por el diputado Corral.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Artículo 161. Cuando llegue el momento de votar, los secretarios lo anunciarán en el salón y mandarán que se haga igual anuncio en la sala de desahogo. Poco después comenzará la votación.

Artículo 162. Mientras ésta se verifica, ningún miembro de la Cámara deberá salir del salón ni excusarse de votar.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Corral.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Señor presidente, en función de lo que acaba de leer la secretaria, quiero señalar que en este salón se encuentran los diputados, como lo podemos corroborar: Pedro Vázquez González, Juan Enrique Ibarra Pedroza, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Ifigenia Martínez y Hernández, Jaime Cárdenas Gracia, Gerardo Fernández Noroña, Herón Agustín Escobar García, Avelino Méndez Rangel, Agustín Gue-

rrero Castillo y Mario Alberto di Costanzo Armenta. La votación es válida y el quórum también, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. El diputado Ramírez Marín, ¿cuál es el tema a tratar, señor diputado?

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Para que llame al orden a los señores diputados, que tomen asiento, y pregunte usted quiénes no han podido votar, encontrándose en el salón, a efecto del sistema de votación.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Como lo solicita el diputado Ramírez Marín, pido a todas las señoras y señores diputados que tomen su lugar en las respectivas curules a efecto de que nos manifiesten aquellos que no han votado, y le pido a la Secretaría que cierre la votación y pregunte a los señores diputados.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por votar?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputada. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Quiero hacerle un reclamo muy enérgico, diputado presidente, porque cuando terminó el tiempo de la votación no había quórum, era público y notorio que no había quórum. Permitió una práctica dilatoria del diputado Corral, para poder lograr el quórum.

Además, digo al diputado Corral que falta a la verdad porque ahí está mi voto, ahí está en el tablero. Así es que no había quórum, debió suspenderse la sesión y se están haciendo prácticas incorrectas, sin quórum en la sesión, como ha quedado claramente demostrado y tomándose decisiones al margen de la legalidad.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No le acepto el reclamo, señor diputado, porque estamos aplicando los términos de ley y así como lo ha señalado el diputado Corral, tenemos varios compañeros diputados que no habían emitido su voto y, por tanto, no aparecían en el tablero. No hacemos ninguna práctica dilatoria; aplicamos lo que dispone la ley y lo seguiremos aplicando.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señor diputado Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Para alusiones personales; usted me aludió.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No, no lo aludí. En ningún momento lo aludí. Di respuesta a lo que usted planteó. No lo aludí, señor diputado.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por votar?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputada; una vez que concluya el diputado Avelino Méndez, con mucho gusto nos da el resultado de la votación. Diputado Méndez.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Señor presidente, la verdad lamento lo que acaba de suceder, por la imagen del Congreso. Es claro que en el Congreso elaboramos las normas, las leyes que todos los mexicanos nos damos para tener una sana convivencia.

Y lo que acabamos de ver no es otra cosa que lo que yo voy a estar repitiendo, seguramente a lo largo de toda la legislatura, porque ya empezamos mal, ya me están empezando a mencionar esto de la patología legislativa, es decir, no respetar las normas internas que rigen este Congreso.

Evidentemente, cuando se rompen las normas, entonces cada diputado o cada grupo parlamentario tiene la responsabilidad de conducirse en este Congreso en función de esa falta de respeto a las normas.

No se extrañe, señor presidente que hoy ocupa ese alto cargo, que posteriormente, cuando se den estas chicanas políticas, estas chicanas legislativas, algunos de nosotros tomemos acciones de otro tipo porque usted está propiciando la ruptura del orden dentro de este Congreso.

Era obvio y evidente que no había quórum. Ustedes —y hablo en este caso de los compañeros del PAN, porque lo he visto en otras legislaturas— están acostumbrados a esto, a que cuando pierden arrebatan y obviamente usted que está en la Presidencia ahorita les dio todo el tiempo del mundo, cuando era evidente que el reloj ya había agotado el tiempo.

Si usted exige respeto, señor presidente, dénselo a todos los diputados; si usted exige respeto no cometa estas imprudencias que enrarecen el ambiente en el Congreso. Si usted exige respeto, dénselo a todos y cada uno de nosotros y respete los procedimientos, señor presidente.

No se iba a acabar México si no se otorgaba esta medalla, tal como es evidente por cómo se dio la votación. Sin embargo, usted, y más conociendo su experiencia, se arriesga a tomar esa decisión que vulnera las disposiciones legales de este Congreso en afán de algo que es intrascendente, incluso frívolo, señor presidente.

Reitero: usted, usted principalmente, porque usted es el Presidente de este Congreso, violó la norma, una norma que todos deberían estar obligados a respetar.

Concluyo. No se sorprenda usted que ante esta falta de civildad que usted impuso en esta sesión, los diputados o los grupos parlamentarios tomemos otro tipo de acciones cuando se den estas chicanas legislativas, que deben desterrarse del Congreso para beneficio de la imagen de este poder que parece —y lo voy a decir cada vez que se presente esta situación— que se niega a ser poder en este país; se niega a asumir sus responsabilidades constitucionales para beneficio de todos los que representamos nosotros como diputados. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias a usted, diputado, y le ratifico que esta Mesa Directiva no ha violado ni violentado ninguna norma; por tanto, le pido a la Secretaría... El diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Señor presidente, para el Grupo Parlamentario del PRI es inadmisibles el supuesto de la ilegalidad y también son inadmisibles las amenazas para decirnos que en caso de no haber lo que algunos quieren, que haya un comportamiento específico.

En primer lugar, de acuerdo con sus facultades señaladas en el artículo 23 de la Ley Orgánica, usted es el encargado

de todos los trámites, incluyendo, inciso c), “ordenar se proceda a las votaciones”. El tiempo que usted señala para lo que dura la votación sólo depende de usted.

Por esta razón, en el artículo 22, numeral 3, el presidente, al dirigir la sesiones, velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales y hará prevalecer el interés general de la Cámara por encima de intereses particulares o de grupo. Eso es lo que usted hizo ahorita y por eso lo respaldamos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a darnos el resultado de la votación. Proceda a darnos el resultado de la votación.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 247 votos en pro, 22 en contra, 31 votos en abstención.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. **Aprobado el proyecto de decreto por 247 votos a favor. Pasa por tanto al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, dígame usted.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Sólo para plantear. Estaba solicitando la palabra desde antes que la votación se realizara, no altera el que yo haga uso de la palabra en este momento, porque quiero mantener mi reclamo al manejo de la Mesa Directiva.

Usted no está en condición de aceptar o rechazar, puede estar en desacuerdo con mi reclamo, puede tener una percepción diferente, porque además no lo estoy reconviniendo. Me queda muy claro que entre pares y entre iguales la reconvención no procede.

Lo que le estoy reclamando es un manejo parcial de la sesión, donde era evidente que no había quórum. Además, le digo, no es usted responsable de que no haya quórum; son las bancadas del PAN y del PRI, que son juntas mayoritarias en esta Cámara, las responsables de que esté desierto

el pleno, de que no haya quórum, de que haya un manejo incorrecto y una falta de respeto a todos los que han usado la tribuna, y que hemos hablado a una sala semivacía y que se hayan dado mucho más de 15 minutos. Ni siquiera en las votaciones de Ley de Ingresos se dieron más de 10 minutos para la votación.

Aquí se dieron oficialmente 15 minutos, pero en realidad siguió abierto el sistema y prácticamente se les dio media hora para poder lograr el quórum en la votación.

Es una actitud incorrecta y es un reclamo que se hace extensivo a las bancadas del PRI y del PAN, que son responsables de la tarea legislativa y que son responsables del desaire a los trabajos del pleno por la manera en que vienen funcionando las comisiones y por la falta de responsabilidad de la mayoría de legisladores que no se encuentran en los trabajos de la plenaria.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le ratifico que no aceptamos ese reclamo, porque esta Mesa Directiva ha estado actuando conforme a la ley y conforme a las normas y facultades que nos da la misma.

MARITZA OLIVIA SAENZ CALDERON

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señoras diputadas y señores diputados, la Mesa Directiva participa a todos ustedes el lamentable fallecimiento de la señora Maritza Olivia Sáenz Calderón, quien fuera diputada federal suplente por el I distrito del estado de Chihuahua.

Expresamos nuestras sinceras condolencias a sus familiares y amigos. Invitamos a todos los presentes a ponernos de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Un minuto de silencio)

Descanse en paz.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame usted. Diputado Agustín Guerrero, ¿con qué objeto, diputado?

PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Para dejar clara una posición, diputado presidente, con relación al proceso que acaba de concluir en el punto anterior. No me sorprende, porque no es la primera vez en esta legislatura que la manera de proceder por parte de quien tiene la responsabilidad de conducir los trabajos de esta soberanía va más allá de lo que las reglas, de lo que la Ley Orgánica de nuestra Cámara establece.

Éste es el único lugar en el mundo donde de nada sirve un reloj, porque aquí se puede relativizar todo. Hemos tomado decisiones en que la ley establece un límite de tiempo y basta con parar el reloj para que un sábado siga siendo sábado, a pesar de que para todo el país ya sea domingo.

Ahora acá se tiene establecido el procedimiento de 10 minutos. Pero, ¿para qué tener en la ley 10 minutos si aquí se pueden convertir 10 minutos en 15, en 20 o en 25 minutos? Eso ni en las asambleas estudiantiles sucede, diputado presidente.

Y, efectivamente, no es uno nadie para reclamarle a otro diputado su actitud, pero lo que vimos hace un momento se llama maniobra, y quien realiza una maniobra pues es un maniobrero. Y quiero dejar esta constancia porque me parece que se está violentando lo que dispone nuestra Ley Orgánica. Muchas gracias.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias diputado. La Presidencia informa a la asamblea que se recibieron diversas proposiciones que tienen relación con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010. Proceda la Secretaría a dar lectura a los enunciados y proponentes.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para realizar obras en el sector comunicaciones y transportes en el estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Actualmente en los municipios de la región del valle de Teotihuacán el estado de la infraestructura carretera es precario, tomando en consideración que la mayoría de los caminos rurales y alimentadores no han contado con la suficiente inversión para llevar a cabo su modernización acorde con las necesidades actuales. Dado la tasa de crecimiento poblacional y sobre todo que se trata de una zona turística de talla internacional que requiere de estar a la altura para poder ofrecer mejores vialidades a sus visitantes.
2. La inversión de la infraestructura carretera específicamente respecto a la conservación de carreteras, así como a la modernización de caminos rurales y alimentadores contribuirán en mucho a hacer eficiente la comunicación del valle de Teotihuacán con la red carretera federal.
3. Por tratarse este sector de uno de los principales detonantes de la economía nacional el impacto regional y local en la generación de empleos sería muy considerable, acorde con una política de crecimiento y desarrollo sostenible por tratarse de gasto de inversión en infraestructura.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones, de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la realización de obras en el sector comunicaciones y transportes en los municipios de Acolman, Axapusco, Chiautla, Chiconcuac, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán y Tezoyuca, estado de México.

Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para acondicionar y poner en marcha el hospital general de Tláhuac, a cargo del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable Cámara la siguiente proposición con punto de acuerdo, en razón de la siguiente:

Exposición de Motivos

De conformidad con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, todo ser humano tiene derecho a la salud y se considera a la enfermedad como un mal social, combatirla es una responsabilidad pública, por esa razón, la salud es el eje por el cual debe girar las políticas sociales de un gobierno para proveer bienestar a su población. En el caso de México, el marco jurídico que define el derecho al acceso a los servicios de salud se encuentra consagrado en el artículo 4o. de nuestra Constitución.

De acuerdo a los índices de marginación en México podemos decir y confirmar que las condiciones de marginación y pobreza más notoria se localizan en las delegaciones de Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa y Xochimilco. Lo que ubica a la zona sur-oriental de la Ciudad de México con condiciones de alta y muy alta marginalidad.

En lo relativo a la dinámica sociodemográfica de la delegación Tláhuac es importante hacer notar el crecimiento poblacional. En los años de 1970 a 1990 se registró una explosión poblacional lo que derivó en un aumento superior a 400 por ciento. En 1970 habitaban en la delegación 62 mil 419 personas, para 1990 su población era de 206 mil 700 habitantes, y como consecuencia de la progresiva saturación del suelo urbanizable, la población continuó en ascenso hasta llegar a los 344 mil 106 habitantes en 2005. En este último año, Tláhuac registró una tasa de crecimiento de 4.1 por ciento. Asimismo, la población de esa delegación, en el periodo comprendido de 1970 a 2005, pasó de representar 0.91 por ciento a 4.2 por ciento con respecto al total de los habitantes del Distrito Federal.

Actualmente el crecimiento poblacional en Tláhuac es el más alto en el Distrito Federal, así como también presenta las tasas de fecundidad y natalidad más altas. Se puede demostrar que la delegación Tláhuac cuenta con 85 por ciento de pobres.

La Ciudad de México presenta, en términos generales, valores promedio de los indicadores de vida y bienestar por arriba de la media nacional, sin embargo, cuando se analizan las regiones, delegaciones o espacios-población específicos, el comportamiento de los indicadores expresa condiciones de vida muy heterogéneas y revela territorios fragmentados.

Al analizar por separado los índices de marginalidad, se observa que Tláhuac se ubica sistemáticamente en uno de los últimos lugares de las delegaciones, concentrando así las mayores proporciones de vivienda precaria, la insuficiencia en el equipamiento básico de servicios y los porcentajes mayores de no derechohabencia. Los indicadores también señalan porcentajes elevados de población de 15 y más años sin instrucción y de población económicamente activa con ingresos menores a tres salarios mínimos.

En Tláhuac la mayoría de las viviendas se encuentran localizadas en territorios fuera de las disposiciones urbanas y habitadas por familias de trabajadores de bajos ingresos, así como por población subempleada y desempleada. Lo que representa que cerca de 52.9 por ciento de la población carece de seguridad social.

Los datos de marginalidad encontrados contribuyen al perfil de morbilidad caracterizado por el predominio de enfermedades infecto-contagiosas y carenciales.

Respecto al problema de enfermedades carenciales, en menores de cinco años, se observa que la delegación Tláhuac presenta la mayor frecuencia de estos padecimientos y el diagnóstico de desnutrición leve se ubica entre las principales causas de morbilidad por demanda de atención de los servicios de salud. La mortalidad infantil es elevada ya que en los últimos años esta delegación presentó los índices más altos de muerte en niños menores de un año, por una tasa de 22 por cada 10 mil NVR.

Los cambios en los perfiles demográficos y epidemiológicos de la población urbana y de la desinversión federal en infraestructura médico sanitaria profundiza el desfase entre las necesidades de salud y las capacidades de atención del sistema público nacional.

En los últimos 30 años la transformación socioterritorial de la ciudad y la inversión insuficiente en infraestructura en salud se combinó negativamente y produjo un desfase entre las necesidades de salud de la población y la capacidad de respuesta del sistema público de salud.

La situación externa está representada por los hospitales pediátricos que en promedio tienen 40 años de haber sido construidos, por lo que su ubicación corresponde a las necesidades de atención médica y a los patrones de poblamiento de esta época, lo que explica, parcialmente, que la ocupación de estas unidades oscila entre 50 y 55 por ciento. En contraste, una parte sustancial de la demanda de atención de estas unidades proviene de la zona conurbada.

Si bien la Ciudad de México concentra, como ninguna otra entidad, recursos e infraestructura para la atención a la salud a la población sin seguridad social, su distribución es desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la ciudad. Las unidades hospitalarias están ubicadas en donde estaba la población hace 30 a 40 años en su mayoría, el diseño y la construcción de las unidades médicas corresponden a los principales problemas de enfermedad y muerte de esta época. Esta situación se agrava por la escasa inversión para adecuar la disponibilidad de los servicios de salud a los patrones demográficos, epidemiológicos y de poblamiento de la ciudad actual y futura.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Comisiones de Salud, a la de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, a que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se contemple y etiquete la cantidad de 197 millones 769 mil 512 pesos para el acondicionamiento y puesta en marcha del hospital general de Tláhuac.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía a considerar en el análisis, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 la ampliación de los recursos de los programas federales destinados al desarrollo de empresas de alta tecnología, principalmente mediante Prosoft y Prodiat, de la Secretaría de Economía, a cargo del diputado Rodrigo Pérez Alonso González, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, Rodrigo Pérez-Alonso González, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía a efecto de que en el marco del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se considere la ampliación de los recursos de los programas federales destinados al desarrollo de empresas de alta tecnología, principalmente a través de los programas Prosoft y Prodiat de la Secretaría de Economía con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El pasado 8 de septiembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió a esta soberanía el paquete económico de 2010, el cual se incluye el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2010. En él se contempla un gasto neto del sector público del orden de 3 billones 172.3 millones de pesos, el cual se vio modificado con la reciente aprobación el pasado 30 de octubre del presente año, de la Ley de Ingresos, para quedar en 3 billones 176.3 millones de pesos.

Al respecto, el proyecto de presupuesto de la Secretaría de Economía para 2010 se sitúa en el orden de los 13 mil 246 millones de pesos; es decir, un monto inferior en 907 millones de pesos al presupuesto de la Secretaría para 2009, lo que significa a una disminución real de 10.7 por ciento.

En este rubro se destacan reducciones importantes en el presupuesto de la Subsecretaría para la Pequeña y Media-

na Empresa, respecto del PEF de 2009, del orden de 308 millones de pesos (un decremento de 9.6 por ciento real); a la Coordinación General de Fonaes, con un decremento de su presupuesto respecto al PEF de 2009 de 237.6 millones de pesos (una disminución de 15.3 por ciento real); de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, a partir de un monto de mil 235.2 millones de pesos a un presupuesto de 375.5 millones de pesos, lo cual implica una reducción de 859.6 millones de pesos (una disminución de 71 por ciento en términos reales).

No obstante las reducciones antes señaladas, el proyecto de presupuesto de 2010 para la secretaría presenta incrementos importantes en rubros cuestionables. Ejemplo de ello está en los incrementos al presupuesto de la oficina del secretario por 50 millones de pesos, al pasar el presupuesto de 2009 de 61.2 millones de pesos a 112.1 millones de pesos en el PPEF de 2010 (un incremento real de 74.8 por ciento); en la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, que incrementa su presupuesto respecto a 2009 en 475 millones de pesos (un incremento real de 2,129 por ciento); la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, que presenta

un incremento de 55 millones de pesos respecto del PEF de 2009 (una variación real de 73.8 por ciento).

Programas sujetos a reglas de operación: Casos de Prosoft y Prodiat

Por su parte, en los programas sujetos a reglas de operación, el presupuesto destinado en 2010 en el PPEF de 2010 a dichos programas asciende a 7 mil 724 millones de pesos, distribuidos en Fommur, Fonaes, Fondo Pyme, Compite, Prosoft, Prodiat, Programas Nacional de Financiamiento al Microempresario, y de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.

Cabe señalar que para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft) se destinan 388.2 millones de pesos, de los cuales 370 millones de pesos son apoyos directos y 18 millones de pesos corresponden a servicios personales; en tanto que para el Programa de Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (Prodiat) se destinan 38.8 millones de pesos, de los cuales 32.1 millones de pesos son subsidios directos mientras que 6.7 millones de pesos son servicios personales.

Presupuesto de Programas Sujetos a Reglas de Operación
Presupuesto de Egresos 2009 y Proyecto de Presupuesto de Egresos 2010
millones de pesos

	PEF 2009	PPEF 2010	Var. Nominal	Var. Real	Porcentaje de Gasto Corriente
Programa Presupuestario					
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	148.3	148.4	0	-4.5%	4.26%
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	2,034.5	1,553.6	-480.9	-27.1%	13.54%
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	5,579.3	5,327.0	-252.2	-8.9%	1.45%
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	93.9	161.9	68.0	64.5%	13.71%
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	570.2	388.3	-181.9	-35.0%	3.54%
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	50.0	38.9	-11.1	-25.8%	0.00%
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	30.0	20.2	-9.8	-35.8%	0.00%
Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	125.7	85.9	-39.8	-34.8%	4.55%
Total	8,631.9	7,724.2	- 907.7	-14.6%	

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, SHCP

De acuerdo al cuadro anexo, se observa que para 2009, el presupuesto aprobado para los programas sujetos a reglas de operación de la Secretaría de Economía asciende a 8 mil 631.9 millones de pesos, mientras que para 2010 el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación considera un monto de 7 mil 724.2 millones de pesos, lo cual significa una disminución nominal de 907.7 millones de pesos y, en términos reales, constituye un decremento de 14.6 por ciento.

Dentro de este presupuesto, es de hacer notar las disminuciones en el Prosoft y el Prodiat. En el primer caso, el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 considera recursos por 570.2 millones de pesos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 considera un monto de 388.3 millones de pesos. Lo anterior implica una disminución real de 35 por ciento.

Asimismo, en el caso del Prodiat, en 2009 el PEF incluye un monto de 50 millones de pesos, en tanto que el PPEF de 2010 integra recursos por 38.9 millones de pesos, lo cual representa un decremento de 25.8 por ciento en términos reales.

De igual forma, en el cuadro se presenta información del porcentaje de gasto corriente que incluyen dichos programas respecto al gasto total. En el caso del Prosoft, éste representa 3.54 por ciento mientras que el Prodiat no incluye gasto corriente.

Como se puede observar, ambos programas consideran una disminución real en su presupuesto en montos muy considerables. En ese sentido, a fin de mantener el mismo nivel de desempeño, población cubierta, metas e indicadores relevantes, es imprescindible que dichos programas consideren el mismo nivel de recursos, por lo menos en el nivel que tuvieron durante 2009, lo que permitirá conservar el alcance propuesto de metas; reducir el monto de dichos programas compromete, sin duda, su alcance y cobertura.

Dado que en 2010 dichos fondos consideran decrementos reales importantes, se exhorta a ampliar el monto de dichos programas a niveles por lo menos equivalentes a los de 2009. Ello representa un incremento de 193 millones de pesos.

Consideraciones para no reducir el presupuesto del Prosoft y el Prodiat

Dichos programas pretenden, como señala la propia exposición de motivos del PPEF de 2010, “impulsar la recon-

versión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado, mediante la operación del Prodiat y acelerar el proceso de desarrollo de la economía digital en las empresas, para incrementar la competitividad de la economía mexicana mediante la operación del Prosoft”.

Si bien estos programas no son exhaustivos y únicos en cuanto a la promoción de las empresas de alta tecnología y de desarrollo de nuevas tecnologías vinculadas con la información, si constituyen programas etiquetados con una fuerte orientación a su promoción, por lo cual representan un mecanismo idóneo para el fomento de estas actividades.

Cabe señalar que dichas tecnologías representan para nuestro país un elemento importante de desarrollo y son vitales para disminuir la dependencia de nuestra economía en los sectores primarios y secundarios. Esta industria se basa en un alto capital humano, de alto valor agregado, de menor volatilidad y vulnerabilidad en términos de intercambio y en el mercado internacional, a diferencia de los sectores primarios y secundarios, que son intensivos en capital físico y de una alta volatilidad por los precios internacionales de materias primas y en general con fuertes tendencias a la disminución, lo que pone en enorme desventaja a nuestro país en el comercio internacional.

De esta forma, la inversión en estas empresas fomenta el crecimiento del capital humano, especializado y de alta valía a nivel internacional, lo cual permite vincular a nuestro país en áreas de investigación y desarrollo, comúnmente llamadas I+D o R&D (por sus siglas en inglés research and development), en las cuales nuestro país manifiesta niveles bajos de desarrollo en comparación a los demás países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Evaluaciones del Prosoft y el Prodiat

Por su parte, es importante señalar que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece dos procedimientos importantes sobre la discusión y evaluación del PEF: i) el primero, en materia del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos (artículo 42 de la ley); y ii) el segundo, respecto al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y su vinculación con el proceso de toma de decisiones en materia presupuestal (artículo 110 de la ley), integrando y requiriendo evaluar los programas a fin de considerar dichas evaluaciones a los trabajos de decisión de ampliación o reducción de recursos en el proceso mismos de discusión y aprobación del PEF.

Estos procedimientos posibilitan la asignación de mayores recursos a programas con mayores niveles de eficiencia, efectividad, economía y, en general, de impacto alto e importante para la sociedad o bien destinar mayores recursos a programas que así lo requieran para cumplir con los fines para los cuales fueron diseñados, de acuerdo a las conclusiones obtenidas en dichos procesos de evaluaciones, ya sea internas o externas.

Respecto de las evaluaciones a dichos programas, se elaboró una matriz de indicadores y evaluaciones externas, llevadas a cabo de acuerdo con lo que determina la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.¹

En el caso del Prodiat, las evaluaciones externas consideran que el programa cumple con los fines y propósitos señalados, por lo cual se sugiere fomentar, presentando sinergias con programas como el Fondo Pyme y el Compite, entre otros.²

En el caso de Prosoft, las evaluaciones señalan lo siguiente:

“El programa ha evolucionado favorablemente, alcanzando sus metas de efecto multiplicador de inversiones, siendo eficiente en el uso de recursos por cada empleo potencial registrado, aumentando su cobertura de empresas para capacitación e implantación de sistemas de calidad, y respondiendo en un tiempo adecuado a las solicitudes de apoyo de las empresas, beneficiando así a un número creciente de empresas de TI. Por otro lado, el programa requiere una revisión importante de la forma de aplicar las fórmulas de la MIR, así como en los avances reportados, ya que los avances de cuenta pública no coinciden con los de la MIR y algunos avances o metas reportados por el programa en los comentarios a esta evaluación tampoco coinciden con lo presentado. El programa está dispuesto a mejorar por medio de acciones específicas. Los aspectos de mejora del programa se centran en la elaboración de estudios de diseño, diagnóstico, selección de beneficiarios y creación de un padrón, los cuales estarán disponibles a lo largo de 2009.”³

Para el Partido Verde Ecologista de México, estos programas implican una fuente de desarrollo sustentable para el país, con beneficios colaterales y que fomentan el uso de tecnologías de alto nivel. Sin embargo, es importante señalar que esta propuesta es apartidista, por lo que se invita a los diversos partidos representados en esta soberanía a par-

ticipar en ella, ya que es de interés para todos apoyar el desarrollo tecnológico y el desarrollo del capital humano del país.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita que el presente punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía a fin de que se considere que, en el marco de los trabajos de discusión e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se incluya la ampliación de los recursos federales provenientes de la Secretaría de Economía, etiquetados para el desarrollo de empresas de alta tecnología, a través de los fondos Prosoft y Prodiat, entre otros.

Segundo. Dado que en 2010 dichos fondos consideran decrementos reales importantes, se exhorta a ampliar el monto de dichos programas a niveles por lo menos equivalentes a los de 2009. Ello representa un incremento de 193 millones de pesos sobre el proyecto de Presupuesto de 2010.

Lo anterior, derivado de que dichos fondos permiten contribuir al desarrollo de la industria de servicios de tecnologías de la información, fomenta la innovación, el desarrollo y la modernización del sector, de los sectores productivos y, en general, del país.

Tercero. Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo federal y, en especial, a la Secretaría de Economía que generen los mecanismos necesarios para distribuir entre las regiones del país, los recursos de los proyectos de forma óptima, considerando criterios de eficiencia, equidad y proporcionalidad.

Cuarto. De igual forma, se solicita se generen a la brevedad las reglas de operación de dichos programas, de manera que se permita ejercer el gasto oportunamente en el año, evitando posibles subejercicios y existan en el año mecanismos oportunos de corrección y ajustes.

Quinto. Se exhorta igualmente a la Secretaría de Economía a considerar los criterios anteriores y los de eficiencia, economía, eficacia y calidad, así como los mecanismos de mejora necesarios derivados de los procesos de evaluaciones externas y los provenientes del Sistema de Evaluación

del Desempeño a fin de otorgar a estos programas mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, y de no poner en riesgo la operación y cumplimiento de sus metas. Para tal fin se requiere además generar indicadores regionales para identificar el destino de estos recursos.

Notas:

1 *Evaluaciones del Prosoft y el Prodiat*. Disponibles en: <http://www.economia.gob.mx> y <http://www.coneval.gob.mx>

2 Ídem.

3 Coneval, resumen ejecutivo, información específica de desempeño: Evaluación Prosoft 2008.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para infraestructura deportiva, suscrita por integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte

Los que suscriben, diputados integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Juventud y Deporte, José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Juan José Cuevas García, César Daniel González Madruga, Sixto Alfonso Zetina Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Salvador Caro Cabrera, Sandra Méndez Hernández, Fidel Kuri Grajales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre del pleno de la Comisión de Juventud y Deporte, someten a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, con los siguientes:

Considerandos

Que la población mexicana en 2005 ascendió a 103 millones 263 mil 388 de personas de acuerdo con el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), y a mediados del presente año tenemos una población de 120 millones 126 mil 931 personas, con una proyección al 2030 de 120 millones 928 mil 75 habitantes, de acuerdo con datos y estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo).

Que históricamente nuestra nación se ha caracterizado por contar con una población con predominio de niños y jóvenes, tan solo entre 1950 y 2000 la población entre cero y 14 años representó más del 45 por ciento del total de la población, donde a partir de los años 70 se redujo el crecimiento demográfico por un lado, y la población en edad de retiro (mayores a 65 años) por el otro. Y aunque al 2008 representó el 27.3 por ciento de la población total, en números ascendió a los 29.1 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, por lo que sigue siendo el sector de población que predomina de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población, con una proyección hacia el 2020, de alcanzar la mayor cantidad de jóvenes en toda la nación, es decir, se reportará la menor cantidad de tasa de dependencia económica de la historia moderna de México ya que habrá menor población menor a los 14 años y mayor a los 65. Todo esto le da a nuestro país el privilegio de contar con un bono demográfico que de aprovecharlo adecuadamente, estará en condiciones de producir durante los próximos años mucho más valor de lo que consumimos actualmente.

Que lamentablemente, el beneficio de estos dividendos demográficos ha sido poco aprovechado, lo que se refleja en el lento desarrollo económico nacional y, por el contrario, nuestra nación se ha visto afectada durante las últimas décadas por una crisis social severa con implicaciones económicas, culturales, de salud y de seguridad pública, principalmente, la cual se ha venido agudizando hasta alcanzar niveles históricos que laceran gravemente a nuestra gente.

Que la educación, uno de los pilares de desarrollo de cualquier sociedad, concebida constitucionalmente como la enseñanza que “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”; la que además está consagrada como una garantía, particularmente para los niños y jóvenes; presenta un rezago que tan solo

en el 2008 ascendió a 1 millón 800 mil jóvenes y adultos, y de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública el 46 por ciento de la población, de entre 15 y 39 años presenta algún rezago educativo que en números suman más de 17 millones de personas las que no han concluido adecuadamente alguno de sus estudios, y que lamentablemente podría aumentar al final de presente sexenio de no atenderse inmediatamente.

Que de los 45 millones 709 mil 355 personas que conforman la población económicamente activa del país al segundo trimestre del 2009, se reporta un índice de desempleo que asciende a 2 millones 365 mil 74 individuos que no cuentan con una fuente de ingresos, lo que representa el 5.2 por ciento de la población económicamente activa, y que durante el último año se ha incrementado cerca del 50 por ciento, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Pero más aún, de la población joven, según reportes de la Encuesta Nacional de Juventud 2005, alrededor del 30 por ciento de los jóvenes entre 18 y 29 años de edad no tienen empleo. Toda esta realidad con un futuro previsible más difícil debido a la crisis económica que se presentó desde principios del presente año; lo que hace imperativo llevar a cabo acciones emergentes para hacerle frente y evitar que las familias mexicanas queden expuestas a condiciones de pobreza extrema.

Que nuestra sociedad padece un problema de salud pública seria, al grado de que México está dentro de los 10 países con mayor índice de población obesa, ocupa el segundo lugar en el mundo, por debajo de Estados Unidos, con 44 millones de personas con sobrepeso u obesidad; y por encima de países como Inglaterra, Australia, Alemania, Chile Francia, Canadá y España, de acuerdo con la Federación Mexicana de Diabetes, AC; la principal causa de muerte es la diabetes, y en el país hay cerca de 10 millones de diabéticos, es decir, cerca de 10.7 por ciento de la población entre los 20 y los 69 años que presentan alguno de los tipos de diabetes (de acuerdo con American Diabetes Association); problemáticas de salud pública que requieren ser atendidas lo más pronto posible a fin de garantizar la calidad de vida de todos los integrantes. Además de presentar otras problemáticas también de salud pública de riesgo para nuestra población como el alcoholismo, con cifras no menos alarmantes como que en México 8 de cada 100 personas consume a diario alcohol, y casi 27 millones de mexicanos (26 millones 828 mil 893) entre 12 y 65 años beben en cantidades que ponen en riesgo su salud; que el consumo del alcohol en las mujeres constituye un factor que incrementa la posibilidad de contraer cáncer cervical, segunda causa

de muerte en México. El tabaquismo, otro factor serio de riesgo que afecta cerca de 18.5 por ciento de la población total del país de entre 12 y 65 años de edad de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008. Es decir, nuestro país tiene un diagnóstico grave en materia de salud pública que requiere ser atendido lo más pronto posible, pues de lo contrario estaremos enfrentando las consecuencias en el tipo de calidad de vida de la población.

Que ante tal panorama, resulta impostergable hacerle frente a estos problemas que laceran a la sociedad mexicana, y que los diputados de la LXI Legislatura tienen toda la intención de enfrentar de manera decidida.

Que dentro las previsiones en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 y en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aprobadas por el Congreso de la Unión, se tiene previsto recaudar ingresos por concepto de impuestos a las bebidas alcohólicas por un monto de 26 mil 499.9 millones de pesos, así como por concepto de impuestos al tabaco por un monto de 23 mil 449.9 millones de pesos que hace un gran total de 49 mil 949.3 millones de pesos con los que contará adicionalmente el gobierno federal. Recursos de los cuales, por justicia social, debe destinarse un porcentaje que permita contrarrestar las necesidades mínimas de la población en temas de salud pública, educación y desempleo, y que no deben ser inferiores al 5 por ciento de su monto total.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados ponemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en su propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, destine cuando menos el 5 por ciento de los recursos obtenidos por concepto de los impuestos al tabaco y al alcohol, para aplicarlos directamente en infraestructura deportiva, como una acción inmediata para hacerle frente a la crisis económica, de salud pública y de educación, por las que atraviesa nuestra nación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2009.— Diputados: José Francisco Javier Landero Gutiérrez, César Daniel González Madrugá, Juan José Cuevas García, Sixto Alfonso Zetina Soto,

Salvador Caro Cabrera, Sandra Méndez Hernández, Fidel Kuri Grajales, Carlos Torres Piña, Juan Carlos Natale López (rúbricas).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para realizar obras en el sector juventud y deporte del estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Uno de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente dentro del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, es la masificación de la actividad física y el deporte, por ello y de conformidad con los lineamientos establecidos en la estrategia nacional de activación física que contempla la edificación y el mejoramiento de los centros deportivos escolares y municipales que contribuyan a mejorar la salud física a través del fomento de actividades deportivas que a su vez coadyuven en la prevención de adicciones en los jóvenes.

2. La inversión en la infraestructura deportiva relacionada directamente con los programas municipales, en este rubro impactarán de manera directa en los habitantes de la Región contribuyendo al fomento de actividades que eviten el sedentarismo ocasionando con esto diferentes padecimientos de salud que actualmente aquejan a gran parte de la población e indirectamente provocan un efecto de cohesión familiar.

3. Al llevar a cabo los programas de inversión que tengan como finalidad el reforzamiento de la infraestructura deportiva, se coadyuva en la generación de empleos en el ámbito local. Por otro lado se estaría complementando la infraestructura urbana con la que cuentan actualmente los municipios de la región.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a considerar en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 recursos para la realización de obras en el sector juventud y deporte en los municipios de Axapusco, Chiconcuac, Otumba y Papalotla, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para la carretera Maravatío-Ciudad Hidalgo, tramo Maravatío-Irimbo, en Michoacán, a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

Cercano a los límites de Michoacán con México, Hidalgo cuenta con alrededor de 110 mil 311 habitantes, al tiempo que Maravatío tiene 70 mil 170 habitantes; entre estos dos municipios hacen un total de poco más de 180 mil 481 habitantes, más la población de municipios aledaños como Cabinda, Indaparapeo y Queréndaro.

Esta es la población vecina de dichos municipios que se beneficiarán de las obras de la carretera Maravatío-Ciudad Hidalgo, principalmente en su tramo Maravatío-Irimbo, la cual el gobierno del estado ha programado para llevarse a

cabo durante el próximo año 2010, como parte de su programa de desarrollo carretero estatal, con la intención de modernizarlo.

La obra propuesta requiere de una inversión aproximada de 370 millones de pesos, de la cual en 2009 se invirtieron 70 millones de pesos por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en 7 kilómetros. Los restantes 25 kilómetros requerirán una inversión aproximada de 300 millones de pesos, que es lo que el gobierno estatal está solicitando al federal.

Con esta obra, la economía de la región oriente de Michoacán estará mejor integrada entre sí y con la capital del estado reduciendo los costos y tiempo de transporte carretero de personas y mercancías, beneficiando con ello a la entidad en su conjunto.

En virtud de lo señalado, y estando segura de la comprensión y buena disposición de las señoras y señores diputados, propongo a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública incluir 300 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 para que se asignen a la carretera Maravatío-Ciudad Hidalgo, en su tramo Maravatío-Irimbo, en Michoacán.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el área cultural del país, en beneficio de las instituciones, de las entidades federativas y de los ciudadanos centrados en la cultura, suscrita por integrantes de la Comisión de Cultura

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Cultura, con fundamento en los artículos 58, 59, 60 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, so-

meten a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que el pasado 30 de abril de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma y adiciones a nuestra Constitución, en donde se consagró el derecho de toda persona para acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. Se señala también que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

Que no obstante el gran avance señalado con anterioridad, es necesario que las instituciones, estados y asociaciones civiles en el ámbito cultural cuenten con los recursos suficientes para poder hacer efectivo el derecho plasmado en nuestra Carta Magna.

Que el próximo año será –por disposición constitucional– creada la Ley General de Cultura, donde se materializará el derecho al acceso de las manifestaciones culturales, y se establecerán las bases sobre las cuales la federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal coordinarán sus acciones en materia de cultura de los sectores social y privado.

Que la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumos Culturales de 2005, hecha por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Universidad Nacional Autónoma de México, destacó que en México el 31.4 por ciento de la población nunca ha acudido a una biblioteca y el 47.5 nunca ha asistido a un espacio de representaciones musicales, asimismo, por ejemplo, el 38 por ciento de los habitantes de nuestro país no ha asistido a un museo; y durante los tres últimos ejercicios fiscales se ha contado con un incremento de 18.23, 19.21 y 29.4 por ciento.

Que las unidades responsables de la producción, promoción, difusión, y creación de las obras cinematográficas como es el Centro de Capacitación Cinematográfica, AC, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, SA de CV, Estudios Churubusco Azteca, SA, el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el Instituto Mexicano de Cinematografía, en el proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo para el siguiente ejercicio fiscal, presentan una reducción del 22.55, 24.96, 19.21, 11.75 y

46.48, respectivamente; cabe hacer mención que dicha actividad cinematográfica tiene un papel fundamental en el ámbito cultural del país, que fortalezca los valores, costumbres y formas de vida en nuestra nación.

Que se tiene conocimiento de la situación económica mundial, de la cual nuestro país no es ajeno; sin embargo, uno de los caminos en una época como esta es apostar a la cultura como un detonante económico, creador de fuentes de empleos, así como un elemento más en la prevención de los ilícitos cometidos por los jóvenes.

Que México es una nación orgullosa de la riqueza milenaria de una cultura que se ha manifestado en muy diversas formas a lo largo de la historia; hoy, los mexicanos tenemos un horizonte formidable de retos y logros y un pasado glorioso al cual volver la mirada.

Que el futuro sólo tiene sentido en función de ese pasado y de un presente que debe asumirse con pasión y orgullo para engrandecer a la patria, dignificando el destino de cada mexicana y de cada mexicano. La cultura de México es la suma de lo mejor del pasado y del presente. Es la voz viva de un pueblo; es el colorido de expresiones que distinguen al país en el mundo. Por ello, se debe de considerar que fortalecer nuestras manifestaciones culturales es fortalecer a México.

Que México cuenta con 200 años de historia independiente y 100 años de México institucional, esta honorable Cámara de Diputados tiene como compromiso moral alentar la participación de artistas, intelectuales, científicos, instituciones culturales y educativas de toda la nación, promoviendo el valor de la igualdad, debiendo salvaguardar la difusión y divulgación de la historia de México, la reflexión sobre lo que se ha alcanzado como nación y sobre aquello que habrá de lograrse para las siguientes generaciones. A través de fortalecer las políticas públicas transversales que hagan realidad de un México moderno y a la vanguardia en este bicentenario y centenario de la Independencia y la Revolución, respectivamente.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se incrementen, dentro del

proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, los recursos asignados al área cultural de nuestro país, en beneficio de las instituciones, los estados, y la ciudadanía enfocada a la cultura.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Kenia López Rabadán (rúbrica), presidenta; Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Laura Margarita Suárez González (rúbrica), secretarios; Germán Osvaldo Cortez Sandoval (rúbrica), Víctor Alejandro Balderas Vaquera (rúbrica), José Luis Iñiguez Gámez (rúbrica), Ana Luz Lobato Ramírez, Herón Agustín Escobar García (rúbrica), José Antonio Aysa Bernat, Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Manuel Esteban de Esarte Pesqueira (rúbrica), Jeny de los Reyes Aguilar (rúbrica), José Alberto González Morales (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Héctor Hernández Silva (rúbrica), David Hernández Vallín (rúbrica), Francisco Herrera Jiménez (rúbrica), Inocencio Ibarra Piña (rúbrica), Óscar Lara Salazar (rúbrica), Adán Augusto López Hernández, Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), Reyes Tamez Guerra (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), Ignacio Téllez González, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Jorge López Portillo Basave (rúbrica), Aarón Irizar López (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para realizar obras en el sector desarrollo rural del estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. El dinamismo en el que se ha visto inmerso el campo mexicano los últimos años exige de este una mayor competitividad y un crecimiento real de la economía rural para poder atender las necesidades que los mercados demandan, la región del valle de Teotihuacán no escapa a esta realidad, si no que por el contrario al ser una región eminentemente rural exige la redefinición de las estrategias para mejorar la productividad en el sector rural a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.

2. Para el fortalecimiento de esta directriz se plantea como una línea de acción la de fortalecer los procesos de participación de la sociedad rural en la planeación de los ejes estratégicos para el desarrollo económico, ambiental, humano y social, mediante la concurrencia de los diferentes niveles de gobierno, para este fin, se requieren del personal técnico para llevar a cabo una adecuada orientación institucional para el desarrollo de capacidades y sobre todo de inversión.

3. Por ser los municipios el primer ámbito de interacción entre la sociedad y el gobierno es que resulta prioritario que la sociedad rural representada en los consejos municipales de desarrollo rural sustentable, cuenten con un asesor técnico que coadyuve de manera directa en la definición de las acciones o proyectos en los que participen los esfuerzos de la federación, del gobierno del estado y del propio municipio.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Rural, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la realización de obras en el sector desarrollo rural en los municipios de Acolman, Atenco, Axapusco, Chiautla, Chiconcuac, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc y Tezoyuca, estado de México.

Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se adicione el ramo general 39, “Pueblos y comunidades indígenas”, suscrita por integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas

El suscrito, diputado Teófilo Manuel García Corpus, a nombre de la mesa directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas que preside, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 42, fracción VIII, inciso f, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes:

Antecedentes

La identificación precisa en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los montos que se destinarán a la atención de los pueblos indígenas se hizo hasta el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 (PEF) y fue consecuencia directa de la reforma al artículo 2o. de la Constitución Política en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 2001.

Antes sólo se consignaba, en los tomos que integran el PEF, el presupuesto para el Instituto Nacional Indigenista que se sectorizaba en la Secretaría de Desarrollo Social y no se daba cuenta del total de egresos de la federación para la atención de la población indígena del país.

El mandato constitucional dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo **2o. constitucional**, expresa claramente que el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados establecerá las partidas específicas que se destinarán al cumplimiento de las obligaciones establecidas también en ese artículo, en las **fracciones I a IX de su Apartado B** y que a la letra dicen:

B. La federación, los estados y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comuni-

dades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

II. **Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad**, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III. **Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud** mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y **mejoramiento de vivienda**, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

V. Propiciar la **incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo**, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. Extender la **red de comunicaciones** que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

VII. Apoyar las **actividades productivas y el desarrollo sustentable** de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

VIII. Establecer políticas sociales para **proteger a los migrantes** de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

IX. **Consultar a los pueblos indígenas** en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, **la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, **establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben**, así como las **formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas**.

No obstante estas disposiciones constitucionales, los **proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación** presentados por el **Ejecutivo federal**, hasta el correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, sólo hacían mención del monto global que se proponía erogar la federación para cumplir con lo dispuesto en el artículo 2o. constitucional,

sin precisar los programas y sus respectivos montos que lo integraban.

Es a instancias de esta soberanía que se logró se diera la apertura de los **ramos administrativos** que contribuían con lo que se ha dado en llamar **“Presupuesto indígena”** y que fueron especificados en el año 2008 en el anexo 6 y en el año 2009 en el anexo 7 (erogaciones para atender a la población indígena) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.

Es hasta el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 aprobado por la Cámara de Diputados, que se logró desglosar los programas de los diferentes ramos administrativos en el **anexo 7** y de conformidad a lo previsto en el inciso j de la fracción II del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Aunque fue un avance el lograr el detalle de los programas de cada ramo, no se ha logrado relacionarlas con las obligaciones que señala el artículo 2o. constitucional y con lo dispuesto en el inciso mencionado de la LFPRH, que a la letra dice:

j) Las provisiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del Apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, las provisiones de gasto de los programas especiales cuyos recursos se encuentren previstos en distintos ramos y, en su caso, en los flujos de efectivo de las entidades;

Los términos del 2o. constitucional a que deben corresponder las provisiones de gasto del proyecto del PEF, son las obligaciones que detallan las fracciones del Apartado B, que ya hemos citado, que definen con claridad la acción pública y el respectivo propósito de algunas de ellas.

Por lo específico que es la Constitución en estas obligaciones, es de entender que las provisiones del gasto tendrían que referirse a las acciones contenidas en cada una de las fracciones mencionadas, lo cual no se ha logrado ni en los proyectos de PEF del Ejecutivo federal ni en los propios PEF aprobados por la Cámara de Diputados.

Por lo que corresponde a “... las provisiones de gasto de los programas especiales cuyos recursos se encuentren previstos en distintos ramos...” considerada en el ordenamiento de la LFPRH antes citada, como lo hemos mencio-

nado, el único avance es el detalle de programas por ramo que aprobó la Cámara de Diputados para el PEF de 2009, los que a excepción de los correspondientes a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y algunos del ramo 11, “Educación Pública”, la mayoría corresponden a programas dirigidos a diversos sectores de la población, que las dependencias señalan que benefician a la población indígena, pero que **no fueron diseñados específicamente para la atención de de la población indígena, ni tampoco cumplen con el mandato constitucional de que en su diseño y ejecución participen los pueblos y comunidades indígenas**, por lo que no se les puede considerar como programas especiales que se correspondan con los extremos del artículo 2o. constitucional.

En el **proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 (PPEF 2010)**, presentado por el Ejecutivo federal para su análisis y aprobación por la **Cámara de Diputados**, los avances logrados por la anterior legislatura, en el sentido de detallar los programas de los ramos administrativos que integran el Presupuesto indígena, son revertidos al presentar únicamente en el anexo 7, “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, el desglose de los montos por ramos administrativos, generales y autónomos y, omite el detalle de los programas de cada uno de ellos. De los tomos que integran el PPEF de 2010, solamente se pueden precisar los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y un mínimo para el ramo 11, “Educación Pública”; por lo que en nuestra opinión, no se cumple a cabalidad con los ordenamientos legales que hemos mencionado, situación que dificulta a esta soberanía, en general, y a la Comisión de Asuntos Indígenas, en particular, el cumplimiento con las disposiciones constitucionales en materia indígena ya citadas y en las correspondientes al PEF, contenidas en la fracción IV del artículo 74 de “Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal...”.

Por otra parte, cabe mencionar que la falta de detalle y precisión en los presupuestos que se destinan a la atención de los pueblos indígenas dificulta darle un seguimiento adecuado por el órgano de fiscalización, por el Consejo Consultivo de la CDI y por la propia Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados. De hecho la Cuenta de la Hacienda Pública Federal que somete a dictamen de la Cámara de Diputados el Ejecutivo, no presenta un balance

del presupuesto indígena y su ejercicio, en el que coincidan las cifras con los presupuestos aprobados por la Cámara y los reportes del gasto realizado para la atención de la población indígena, además de consignar diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido.

Propuesta

De lo expuesto, resulta claro que la alternativa de solución es la creación de un ramo general denominado “Pueblos y comunidades indígenas”, partiendo de la definición que de los ramos hace la LFPRH en la fracción XLIII de su artículo 2o. y que a la letra dice:

Ramos generales: los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o **por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos**, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas;

De su lectura se deduce:

- a) Que la Cámara de Diputados, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación lo puede crear.
- b) Que, de lo establecido en el artículo 2o. constitucional, se desprende claramente que el presupuesto a que se refiere, es para acciones a favor de los pueblos y comunidades indígenas y por tanto, podemos considerar que no es un gasto directo de las dependencias y quien lo realiza son los estados y municipios o la población indígena beneficiada.
- c) Que en las disposiciones de la creación del ramo general en el decreto del PEF de 2010, se deberán precisar las dependencias o entidades que se encargarán de su ejercicio.

El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) regula la constitución, ejercicio y fines de los ramos generales en lo que corresponde al Ejecutivo federal, pero que bien puede ser utilizado por la Comisión de Presupuesto, en un sentido orientador más no limitativo (su observancia estricta sólo corresponde al Ejecutivo federal) para la constitución del ramo general propuesto. En la Sección II, artículo 23 correspondiente a la clasificación administrativa en que se estructura la integración de los programas presupuestarios, se establece:

Artículo 23. La estructura de los programas presupuestarios se organizará de acuerdo con la clasificación administrativa que identifica a los ejecutores del gasto público federal en la forma siguiente:

I. Gasto neto total

a) Ramos autónomos...

b) Ramos administrativos...

c) Ramos generales, que agrupan los mecanismos de control presupuestario que se determinan para atender obligaciones del gobierno federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias y, en su caso, de las entidades. Su ejercicio se realizará por las unidades responsables que se determinen conforme a las disposiciones aplicables en las materias, entre otras, de:

i) ... a vi)

vii) Otras asignaciones.

La secretaría determinará la constitución de los ramos generales y la definición de las unidades responsables correspondientes. Los titulares de las unidades responsables fungirán como titulares de los ramos generales y a éstos les corresponderá realizar y autorizar los actos administrativos que se requieran para la operación de los ramos generales a su cargo, sin perjuicio de que el titular de la dependencia en la que se encuentre el ramo general de que se trate, ejerza directamente dichas funciones;

De éstas y otras disposiciones establecidas en el RLFPRH se puede apreciar el sentido de control presupuestal que implica la constitución de los ramos generales para atender las obligaciones del gobierno federal, mismas que, en materia indígena, se precisan en el más alto ordenamiento legal del país, como es la Constitución federal y que, no obstante, como hemos mencionado, la actual clasificación del presupuesto en esta materia, dificulta su aplicación, seguimiento y fiscalización.

Por la naturaleza del ramo general propuesto, que comprenderá recursos a ejercer por los diversos ramos administrativos, se hace conveniente que su titularidad la ejerza una dependencia con funciones globalizadoras y con facultades suficientes para administrar recursos fe-

derales, atribuciones que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los términos del artículo 31, fracciones XV a XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que se propone que sea ésta, a través de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas la unidad responsable del ramo general a crear.

La especialización que requiere la atención de la vigencia de los derechos y de asegurar el desarrollo integral de los pueblos indígenas, motivaron la creación por el Congreso de la Unión, del organismo público descentralizado, no sectorizado, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que de acuerdo con su objetivo y funciones, definidas en la ley que le da origen, la hacen una entidad idónea para que sea la instancia de consulta de la SHCP y la que tenga la responsabilidad de determinar la pertinencia y efectividad de los programas que proponen las dependencias, para abatir las carencias y rezagos de los pueblos y comunidades indígenas. Al efecto, la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas señala:

Artículo 2. La comisión tiene como objetivo orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que tendrá las siguientes funciones:

I. Ser instancia de consulta para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública federal desarrollen en la materia;

...

III. Realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, las cuales deberán consultar a la comisión en las políticas y acciones vinculadas con el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas, y de concertación con los sectores social y privado;

IV. Proponer y promover las medidas que se requieran para el cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

V. Evaluar las políticas públicas y la aplicación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales que conduzcan al desarrollo integral de dichos pueblos y comunidades;

...

IX. Diseñar y operar, en el marco del Consejo Consultivo de la comisión, un sistema de consulta y participación indígenas, estableciendo los procedimientos técnicos y metodológicos para promover la participación de las autoridades, representantes y comunidades de los pueblos indígenas en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo;

...

XI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la administración pública federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes;

...

XIII. Desarrollar programas de capacitación para las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como para las entidades federativas y municipios que lo soliciten, con el fin de mejorar la atención de las necesidades de los pueblos indígenas;

XIV. Establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos y comunidades indígenas;

...

XVI. Establecer las bases para integrar y operar un sistema de información y consulta indígena, que permita la más amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, en

la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales;

XVII. Ser instancia de consulta para las dependencias y entidades de la administración pública federal con el fin de formular el proyecto de presupuesto consolidado en materia de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. de la Constitución federal;

XVIII. Publicar un informe anual sobre el desempeño de sus funciones y los avances e impacto de las acciones de las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública federal, estatal y municipal en materia de desarrollo de los pueblos indígenas.

La integración de un nuevo ramo general, por acuerdo de la Cámara de Diputados, hace necesario que se otorgue una atención especial al seguimiento del ejercicio de los recursos que se aprueben y del cumplimiento de las orientaciones de política pública, que dispone el artículo 2o. constitucional, para abatir las carencias y rezagos de los pueblos y comunidades indígenas. Para el efecto, se hace necesario que el decreto del PEF de 2010 establezca la participación de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Asuntos Indígenas, quienes conjuntamente con la SHCP y la CDI, realizarán el análisis de los programas que las dependencias y entidades del Ejecutivo federal proponen, para el cumplimiento del precepto constitucional mencionado, así como de la evaluación de su operación e impactos y, de la gestión del ramo general del que derivan los recursos para su ejecución.

Es necesario que se entienda bien que, el ramo general que se propone crear, en su origen no implica recursos adicionales a los propuestos por el Ejecutivo federal en el PPEF de 2010 en su anexo 7, a excepción de los que la Cámara decida incrementar. Tampoco implica una disminución real de los presupuestos de los ramos administrativos a través de los cuales se ejerce presupuesto indígena. Sólo que, sus asignaciones en esta materia, se contabilizarán y reglamentarán también por separado, para integrar los recursos del ramo general que se crea, pues éstas se detallarán en este ramo general. La diferencia será que los ramos administrativos diferenciarán sus presupuestos de dos fuentes: la que se les aprueba directamente como ramos y la que se origina del nuevo ramo general.

La creación del ramo general propuesto, permitirá una administración, contabilidad y reglas para su ejercicio, distintas de las de cada ramo administrativo para su gasto directo. Lo anterior facilitará un seguimiento más eficaz y preciso, que contribuirá a garantizar que los recursos asignados, sean efectivamente en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

Consideraciones

- Que es una obligación primordial de los legisladores cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República;
- Que en materia de presupuesto para abatir las carencias y rezagos de los pueblos y comunidades indígenas, no se está cumpliendo con las disposiciones constitucionales y legales establecidas;
- Que los indígenas son el sector de la población del país que reporta los mayores índices de rezago, pobreza y discriminación;
- Que la creación de un **ramo general** denominado **“Pueblos y comunidades indígenas”** es uno de los medios de apoyo a la definición de políticas públicas acordes a lo establecido en el artículo 2o. constitucional;
- Que se requieren disposiciones generales del gasto que faciliten el acceso de la población indígena a los programas que se diseñen en su apoyo y una equitativa distribución de sus recursos, entre los pueblos indígenas del territorio nacional;
- Que las disposiciones contenidas en la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, facultan a la **Cámara de Diputados** para crear **ramos generales**, por lo que está en condiciones de crear el siguiente: **39, “Pueblos y comunidades indígenas”**.

Con base en los antecedentes, consideraciones y preceptos constitucionales y legales invocados, se somete a consideración de esta soberanía, como de urgente y obvia resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados, a que, en el dicta-

men del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se adicione el ramo general 39, "Pueblos y comunidades indígenas".

Segundo. Por ello, se debe modificar la fracción VII del artículo 3 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, en los siguientes términos:

VII. Los recursos para el desarrollo integral de la población indígena, en los términos del artículo 2, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se agruparán en un ramo general que se adiciona, bajo la denominación: **39, "Pueblos y comunidades indígenas"**. El monto global de los recursos se establece en el Apartado C del anexo 1 y en el anexo 7, y se desglosa por ramos administrativos ejecutores.

Tercero. Se adiciona al Capítulo II del decreto un artículo 4 Bis, en los siguientes términos:

Artículo 4 Bis. El gasto programable previsto para el **ramo general 39, "Pueblos y comunidades indígenas"**, se sujeta a las siguientes reglas:

I. La administración del ramo estará a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la secretaría).

II. El ejercicio de los recursos por las dependencias y entidades de los ramos administrativos señalados en el anexo 7, se realizará previa evaluación que realicen conjuntamente la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Asuntos Indígenas, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La evaluación tiene como finalidad la de verificar que los objetivos y acciones de los programas, se correspondan y materialicen el mandato del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Para los efectos de la fracción II, la secretaría requerirá de las dependencias y entidades la información relativa a los diagnósticos sobre la población indígena a atender, de su ubicación geográfica y de las modalidades que adquirirán sus programas para garantizar el acceso de la población a sus beneficios. La información será remitida con oportunidad a las instancias que realizarán la evaluación, para que emitan sus opiniones y recomendaciones.

IV. Con base en la evaluación, la secretaría indicará a las dependencias y entidades los ajustes a realizar en los programas y en los casos de que no se cumpla con lo dispuesto en la fracción II, podrá realizar las reasignaciones presupuestales hacia los ramos administrativos y programas que lo requieran y comprueben su cumplimiento.

V. En las normas y reglas de operación de los programas se seguirá el principio de que la responsabilidad de comprobar la elegibilidad de los beneficiarios y la elaboración de expedientes técnicos y financieros, son por cuenta de la dependencia o entidad responsable del programa. En el caso de los programas que consideran aportaciones de los beneficiarios y en atención a la situación económica de la población indígena se procurará eliminar o reducir al mínimo estas aportaciones. En general se deberá procurar la flexibilidad de las normas y reglas de operación de los programas, para que se adapten a la cultura, condiciones socioeconómicas y formas de organización de los pueblos y comunidades indígenas; de tal forma que faciliten el acceso a su beneficio.

VI. La secretaría, con información de la distribución de la población indígena en las entidades federativas proporcionada por la CDI y de la proporción que guarden en relación con el total del país, realizará preasignaciones a las entidades federativas. En esta distribución sólo se considerarán dos terceras partes de los recursos autorizados a los programas para atención a los pueblos y comunidades indígenas. La tercera parte restante se distribuirá conforme a criterios de mayor urgencia de atención, ya sea por incidencia de pobreza o a situaciones de afectación por desastre naturales.

VII. Los beneficios de los programas del ramo, en los términos del último párrafo del artículo 2o. constitucional, pueden beneficiar a toda comunidad equiparable a los pueblos y comunidades indígenas, siempre y cuando no perjudiquen a los beneficiarios originales.

Tercero. Se insertara en el decreto el anexo 7.1, en el que se dará apertura como líneas de acción que dirijan los programas, a las fracciones I a IX del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se detallarán los ramos administrativos ejecutores, los programas de cada uno de ellos y sus respectivos montos, para quedar de la siguiente manera:

ANEXO 7.1 LINEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DEL RAMO GENERAL 39			MONTO
I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas			
	RAMO ADMINISTRATIVO XX		
		PROGRAMA XX	
II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad			
	RAMO ADMINISTRATIVO XX		
		PROGRAMA XX	
III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud			
	RAMO ADMINISTRATIVO XX		
		PROGRAMA XX	
IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación.			
	RAMO ADMINISTRATIVO XX		
		PROGRAMA XX	
V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo			
	RAMO ADMINISTRATIVO XX		
		PROGRAMA XX	
VI. Extender la red de comunicaciones			
	RAMO ADMINISTRATIVO XX		
		PROGRAMA XX	
VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas			
	RAMO ADMINISTRATIVO XX		
		PROGRAMA XX	
VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas			
	RAMO ADMINISTRATIVO XX		
		PROGRAMA XX	

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica), José Óscar Aguilar González (rúbrica), Héctor Pedraza Olguín, María Isabel Pérez Santos

(rúbrica), Socorro Sofío Ramírez Hernández, Eduardo Zarzosa Sánchez, María Felicitas Parra Becerra (rúbrica), Guillermo José Zavaleta Rojas, Filemón Navarro Aguilar (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para realizar proyectos de electrificación en Chiautla y Otumba, México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Si bien es cierto que al cierre de 2009 la cobertura del servicio eléctrico es de casi 97.3 por ciento de la población total del país, y de casi 91 por ciento en las zonas rurales, según los datos arrojados por la Secretaría de Energía en el III Informe de Gobierno del presidente de la república, el Valle de Teotihuacán existen comunidades que no fueron incluidas dentro del programa de electrificación de colonias populares y poblados rurales en las entidades federativas atendidas por la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

2. Tomando en consideración que el servicio eléctrico forma parte de los servicios básicos en infraestructura social, es inconcebible siquiera el desarrollo de las comunidades rurales, ya que la energía es imprescindible tanto para consumo doméstico, como para detonar actividades productivas relacionadas con la vocación natural de las diferentes comunidades, lo cual permitiría utilizar las tecnologías más adecuadas y con ello asegurar la sustentabilidad de las diferentes actividades.

3. Específicamente respecto de los municipios de Chiautla y Otumba, se ha destacado como necesidad prioritaria la ampliación de la cobertura de servicio eléctrico en diferentes puntos, por lo que resulta impostergable su inmediata atención.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la realización de proyectos de electrificación en los municipios de Chiautla y Otumba, estado de México.

Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para crear un hospital general de zona en Coyoacán, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los integrantes de las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de la XLI Legislatura, a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2010 una partida de 400 millones de pesos designada específicamente a la creación de un hospital general de zona en Coyoacán, Distrito Federal.

Exposición de Motivos

El Distrito Federal cuenta con 8 millones 720 mil 916 habitantes, según datos proporcionados por el Inegi en 2005, que representan 8.4 por ciento del total del país, siendo el Distrito Federal el segundo lugar nacional por el número de habitantes.

Durante los últimos 19 años, la población sin seguridad social de la Ciudad de México pasó de 1 millón 650 mil 315 personas en 1990 a 3 millones 873 mil 506 en 2009. Estas

personas sin derecho a seguridad social acuden a los programas establecidos por el Gobierno del Distrito Federal, los cuales atienden no sólo a personas que habiten en él sino a todas las que acuden a estos programas sin tener derecho a seguridad social.

La infraestructura hospitalaria del Distrito Federal, y de todo el país, es insuficiente, ya que día tras día crece el número de personas que requieren servicios médicos especializados y atención de segundo nivel. La capacidad de los nosocomios en el país se ve por mucho rebasada.

Los esfuerzos que ha realizado la Secretaría de Salud del Distrito Federal no son suficientes para brindar atención médica a toda la población, Por ello es necesario crear un centro hospitalario que le proporcione la atención requerida.

Por ello, las autoridades de Coyoacán y el Gobierno del Distrito Federal han proyectado crear un hospital general de zona en Coyoacán. Esta demarcación se formada por 135 colonias, en las cuales habitan 628 mil 63 personas.

Del total de habitantes de Coyoacán, 227 mil 721 son de-rechohabientes del IMSS y 94 mil 234 del ISSSTE, mientras que 5 mil 669 tienen atención médica proporcionada por Pemex, la Sedena o la Semar; 10 mil 877 cuentan con Seguro Popular, 49 mil 17 acuden a servicios médicos privados, 601 acuden a otra institución y 227 mil 681 no cuentan con atención médica de ninguna especie.

El total de población sin seguridad social es de 227 mil 681 personas, lo que equivale a 36 por ciento, contra 46 por ciento del promedio.

El hospital general de zona que se requiere tendrá una capacidad de 100 camas sustentables. Se desarrollará en una superficie de construcción de 11 mil 500 metros cuadrados, de los cuales 19.20 por ciento se destinará a hospitalización de adultos y a hospitalización pediátrica.

En dicho nosocomio se proporcionará atención médica como consulta externa, auxiliares de diagnóstico (laboratorio e imagenología) y de tratamiento (cirugía, urgencias, tococirugía). Esos servicios constituyen 40.50 por ciento del hospital, los servicios restantes, como conservación, gobierno, aula, farmacia, entre otros; representa un 29.32 por ciento del total. Las circulaciones generales solamente ocuparán 4.71 por ciento del total, según el proyecto que al efecto has desarrollado la delegación Coyoacán y el Gobierno del Distrito Federal.

El costo promedio integral del hospital por cama es de 2 mil 500 mdp, el costo del equipamiento y terreno es de 150 millones de pesos, y finalmente el costo paramétrico total es de 400 millones de pesos.

El hospital general de zona que se proyecta contará con 100 camas, integrará elementos de sustentabilidad que buscarán la máxima eficiencia de los servicios y confort de los usuarios, produciendo un impacto mínimo en el ambiente.

De conformidad con el proyecto que se ha elaborado, la orientación del hospital, permitirá que la gran mayoría de los locales cuenten con iluminación y ventilación natural, lo que repercutirá directamente en una disminución del gasto de recursos energéticos, por acondicionamiento climático de los espacios, por señalar algunas de las virtudes con las que contaría este nosocomio.

Es de suma importancia la creación de un nuevo hospital general, que de atención a la población del sur de la Ciudad de México, en donde habitan cientos de miles de personas que no cuentan con atención médica de ningún tipo, aunado a que a esta ciudad acuden miles de personas más de otras entidades federativas, en busca de atención médica con la que no se cuenta en sus lugares de origen.

De igual forma, es nuestro deber como representantes populares garantizar el derecho a la salud de los habitantes de nuestro país y en este caso de las y los habitantes del Distrito Federal tal y como se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Salud y en la Ley de Salud del Distrito Federal.

Por lo expuesto, me permito presentar a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los integrantes de las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de la XLI Legislatura, a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2010 una partida presupuestal de 400 millones de pesos designada específicamente a la creación de un hospital general de zona en Coyoacán, Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para realizar obras en el sector educativo del estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Tomando en cuenta que la educación es uno de los ejes rectores para el desarrollo nacional abra de considerar dentro de la reorientación del gasto una mejor asignación de los recursos como puede ser una mayor inversión en infraestructura educativa, permitiendo así ampliar la cobertura del sistema educativo nacional, en concordancia con los objetivos planteados con la ley general de infraestructura física educativa y así cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad sustentabilidad y pertinencia que se habrán de atribuir al sistema educativo nacional.

2. La inclusión de estos municipios dentro del programa de mejores espacios educativos del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa permitiría además de construir y equipar nuevos planteles atender el problema de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica. Respecto de la educación media superior resulta necesaria la aplicación de recursos provenientes del fondo de infraestructura para la construcción, ampliación, mantenimiento, y/o equipamiento de unidades de educación media superior, ya que la cobertura educativa en este sector es deficitaria.

3 Al aprobarse recursos en esta materia, se contribuiría a reactivar la economía por la adquisición de bienes y servicios de la región, así como a generar empleos temporales durante la ejecución de las obras.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la realización de obras en el sector educativo en los municipios de Atenco, Axapusco, Chiautla, Chiconcuac, Nopaltepec y Otumba, estado de México.

Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el proyecto integral distribución vial en la intersección de Calzada de la Virgen y Tlalpan, en las colonias Avante y Ciudad Jardín, en Coyoacán, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de las Comisiones de Comunicaciones, de Desarrollo Metropolitano, del Distrito Federal, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de de esta LXI Legislatura a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2010 se apruebe una partida presupuestal de 110 millones de pesos designada a la construcción del proyecto integral distribución vial en la intersección de Calzada de la Virgen y Tlalpan, en las colonias Avante y Ciudad Jardín, en la delegación Coyoacán, Distrito Federal.

Exposición de Motivos

La delegación Coyoacán está comunicada por importantes arterias viales como el Anillo Periférico, la avenida Río Churubusco y la calzada Ermita Iztapalapa, entre otras; al interior de la delegación existen 9 arterias principales, cin-

co de ellas la atraviesan transversalmente como son Insurgentes, División del Norte, Tlalpan, Canal de Miramontes y Cafetales; de trazo longitudinal se encuentran Miguel Ángel de Quevedo, Taxqueña y avenida Las Torres; de forma transversal atraviesa avenida Universidad.

Entre las vialidades de acceso controlado en la delegación se encuentran la avenida Río Churubusco al norte y al sur el Anillo Periférico, ambas la comunican en dirección este-oeste. Hacia el norte y sur y por el centro de la delegación cruza la calzada de Tlalpan y particularmente el Viaducto Tlalpan.

Dentro de las principales vialidades primarias de la delegación se encuentra División del Norte, Tlalpan, Miramontes, avenida Insurgentes, avenida Aztecas y avenida Universidad, todas en dirección norte-sur; en dirección este-oeste se encuentran los ejes 10 sur y Miguel Ángel de Quevedo, avenida Taxqueña, Las Bombas, Calzada del Hueso y Calzada la Virgen.

La importancia de las vialidades mencionadas y sus grandes aforos vehiculares provocan una serie de conflictos en sus principales intersecciones, siendo los más significativos los siguientes:

- Cruce de Miguel Ángel de Quevedo y avenida Universidad.
- Cruce avenida División del Norte, avenida Río Churubusco y Eje Central.
- Al cruce Eje 10 Sur-Insurgentes sur.
- Cruce Eje 10 Sur-División del Norte-Candelaria.
- Cruce División del Norte y Miguel Ángel de Quevedo.
- Cruce División del Norte y prolongación División del Norte.
- Cruce Miramontes, Calzada la Virgen y Santa Ana.
- Calzada del Hueso y calzada Miramontes.
- Estación metro General Anaya y calzada de Tlalpan.
- Avenida del Imán e Insurgentes sur.
- Anillo Periférico y avenida Panamericana.

En ese sentido y para atender las necesidades de la población del Distrito Federal la delegación Coyoacán, ha proyectando la construcción del proyecto integral distribución vial, como base para afrontar el problema del tráfico, el cual empeora día con día, que va dirigido a llevar a cabo acciones tendentes a solucionar este problema vial sobre Cazada de la Virgen-Calzada de Tlalpan y agilizar el intenso flujo vehicular del oriente-poniente-oriente de la Ciudad de México.

Las calzadas de la Virgen y de Tlalpan se localizan al sur-poniente de la delegación Coyoacán. En la actualidad ofrecen circulación por ambos sentidos, las cuales convergen con la calzada de Tlalpan. Cuentan con dos y tres carriles de circulación en cada sentido y en la intersección se corta el flujo vehicular.

El objetivo del proyecto planteado es dar solución al problema del tráfico en esta zona de la Ciudad de México, cuyo costo estimado total es de 110 millones de pesos, donde se realizarán trabajos de topografía, que servirán de base para el desarrollo del proyecto geométrico y vial.

Lo anterior, toda vez que las ligas viales metropolitanas que convergen hacia esta delegación se encuentran en su mayoría saturadas, de esta forma arterias de la categoría de avenida Universidad, Insurgentes sur, Miguel Ángel de Quevedo, Tlalpan y Miramontes que comunican a la delegación con su entorno presentan conflictos viales la mayor parte del tiempo.

En ese sentido, es fundamental que desde esta representación popular se lleven a cabo acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, eficientar el tránsito vehicular y peatonal con inversión que adicionalmente genere empleos en la entidad.

Por lo expuesto, me permito presentar a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a integrantes de las Comisiones de Comunicaciones, de Desarrollo Metropolitano, del Distrito Federal, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta LXI Legislatura a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2010 se apruebe una partida presupuestal de 110 millones de pesos, designada a la construcción del proyecto integral distribución vial en la intersección de Calza-

da de la Virgen y Tlalpan, en las colonias Avante y Ciudad Jardín, en la delegación Coyoacán, Distrito Federal.

Salón de sesiones, a 5 de noviembre de 2009.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para realizar obras de infraestructura hidráulica, alcantarillado y saneamiento en el estado de México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Ante las crecientes necesidades de la población frente al desabasto de agua, aunado a ello, las dos terceras partes del país son zonas áridas o semiáridas en las cuales se concentran el 77 por ciento de la población, se genera el 84 por ciento de la actividad económica y registra únicamente el 28 por ciento del escurrimiento del agua de tal manera resulta imprescindible para el gobierno federal y local implementar una política de gestión integral de los recursos hídricos que permitan atender las necesidades sociales básicas de la población del Valle de Teotihuacán.

2. Para enfrentar esta situación debe reconsiderarse el valor esencial del agua como componente estratégico que sirva de sustento para impulsar el desarrollo económico de las actividades productivas tanto del país como de la región, resulta primordial la coordinación de acciones de los diferentes ámbitos de gobierno que deriven en proyectos específicos y de construcción de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento, que tenga como objetivos principales la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. Al aprobarse recursos en esta materia, se contribuiría a reactivar la economía por la adquisición de bienes y servicios de la región, así como a generar empleos temporales durante la ejecución de las obras.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la realización de obras de infraestructura hidráulica, alcantarillado y saneamiento en los municipios de: Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Otumba, Papalotla, Teotihuacán, Estado de México.

Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para La Magdalena Contreras, Distrito Federal, en beneficio de la salud, la cultura, el ambiente, los servicios urbanos, las obras públicas y los programas productivos, sociales y de apoyo dirigidos a los contrerenses, en particular para la atención y dotación de servicios, mitigación y atención de zonas de riesgo, especialmente en las de mayor marginalidad y las sujetas a programas de regularización, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de las Comisiones del Distrito Federal, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como el pleno de esta LXI Legislatura para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se apruebe una asignación presupuestal a la

delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, infraestructura, servicios, obras públicas y programas productivos, sociales y de apoyo dirigidos a los contrerenses, en particular para la atención y dotación de infraestructura y servicios, mitigación y atención de zonas de riesgos, especialmente en las zonas de mayor marginalidad y las sujetas a programas de regularización.

Antecedentes

1. La Magdalena Contreras es una de las 16 delegaciones en que se divide el Distrito Federal; se localiza al sur poniente de la ciudad; colinda al norte, al oeste y una pequeña franja por el este con la delegación Álvaro Obregón; al este y al sur con la delegación Tlálpán; y al suroeste con el estado de México. De las 16 delegaciones, La Magdalena Contreras ocupa el noveno lugar en extensión, con una superficie territorial de 7 mil 458.43 hectáreas, lo que representa 5.1 por ciento del total territorial del Distrito Federal. De esta superficie, 82.05 por ciento es área de conservación ecológica y 17.95 por ciento restante es área urbana.

2. En la década de 1990 a 2000 la población en La Magdalena Contreras se incrementó a 222 mil 50 habitantes, de los cuales 106 mil 469 son hombres (48 por ciento) y 115 mil 581 son mujeres (52 por ciento).

3. La Coordinación de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal (Copladedf) agrupa para fines del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), a la delegación en 41 unidades territoriales de las cuales 65.9 por ciento, es decir 27 unidades territoriales presentan un grado de marginación entre alto y muy alto, agrupando entre ambos al 64.5 por ciento de la población de la delegación; 100 mil 730 habitan en unidades territoriales con un muy alto grado de marginación. En contraste existen sólo seis unidades territoriales que presentan un grado de marginación entre bajo y muy bajo, con una población de 37 mil 149 personas que representan 16.8 por ciento de la población de la delegación.

4. Actualmente dentro de La Magdalena Contreras se identifica la existencia de cuatro polígonos donde aplican programas concretos para la regularización de la tierra a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), así como por parte de la Dirección General de Regularización de la Tierra (DGRT). En lo que respecta a asentamientos en suelo de conservación, con excepción del poblado rural de San Nicolás Totolapan, la superficie

en suelo de conservación que presenta asentamientos humanos es de 342.13 hectáreas, lo que representa 19.16 por ciento de la superficie ocupada en la delegación y concentra a 32 mil 483 habitantes en 7 mil 297 viviendas.

5. De conformidad con el programa delegacional vigente para La Magdalena Contreras, publicado el 28 de enero de 2005, se contempla que aquellas viviendas que se localizan dentro del polígono clasificado como de riesgo como son Tierra Colorada, Gavillero, Ixtlahualtongo, Chichicarpa, Cazulco, entre otros y que la zonificación es habitacional rural baja densidad, habitacional rural, habitacional rural con comercio y servicios y equipamiento rural, se verán beneficiadas con la zonificación, siempre y cuando cumplan con la dictaminación del nivel de riesgo favorable, emitido por la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Considerando

I. Que es una realidad que en gran parte del territorio delegacional en La Magdalena Contreras habitan cientos de familias que viven en un alto grado de marginación que carecen, además, de muchas otras cosas como la infraestructura urbana básica para resolver sus necesidades cotidianas, el acceso a proyectos productivos, de desarrollo comunitario, a actividades culturales, deportivas y a los programas sociales que les benefician.

II. Que la protección del medio ambiente y el entorno de las comunidades es fundamental para un sano desarrollo de todos, principalmente de los menores, y que para preservarlo y mejorar la calidad de vida es necesario destinar mayores recursos presupuestales y canalizar todos esfuerzos institucionales y ciudadanos para lograrlo.

III. Que el presupuesto gubernamental asignado a cada órgano político administrativo es lo que permite a sus titulares llevar a cabo los trabajos necesarios para crear o mejorar la infraestructura urbana, dotar de servicios a la comunidad, brindar, entre otros, los servicios que la sociedad necesita y en general cumplir con las obligaciones establecidas en los ordenamientos jurídicos del Distrito Federal. De igual forma los recursos federales que se asignan al Gobierno del Distrito Federal para el desarrollo de sus proyectos de infraestructura, proyectos productivos o de apoyo social son fundamentales para complementar el gasto público y acceder con equidad a mejores condiciones de vida de los habitantes de la ciudad. Sin embargo, estos presupuestos continúan sin ser suficientes para atender inte-

gralmente las necesidades de los habitantes de cada demarcación territorial.

IV. Que es nuestro deber como legisladores velar por el bienestar de la comunidad, garantizando que en el presupuesto autorizado a los órganos político administrativos así como al Distrito Federal sea destinado a cubrir, entre otras, las necesidades básicas de la población con la finalidad de elevar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra ciudad.

Por lo expuesto, me permito presentar a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a los integrantes de las Comisiones del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública, así como el pleno de esta LXI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se apruebe una asignación presupuestal a la delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, infraestructura, servicios, obras públicas y programas productivos, sociales y de apoyo dirigidos a los contrerenses, en particular para la atención y dotación de infraestructura y servicios, mitigación y atención de zonas de riesgos, especialmente en las zonas de mayor marginalidad y las sujetas a programas de regularización.

Salón de sesiones, a 5 de noviembre de 2009.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para realizar obras en el sector salud de Atenco, Axapusco, Teotihuacán y Tezoyuca, México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a

consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. A fin de garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la Región del Valle de Teotihuacán, resulta imperiosa la necesidad de fortalecer las redes de servicio de salud, a través de la incorporación de nuevos centros de salud de atención primaria, así como la construcción y equipamiento del hospital materno infantil en el municipio de Axapusco.

2. La inversión en infraestructura de salud básica como son los centros de atención primaria servirán para satisfacer las necesidades mínimas que requiere la población y por otro lado, el hospital materno infantil responderán a un reclamo social generalizado de contar con atención especializada para la atención de uno de los núcleos más importantes de la sociedad y de la familia como son las mujeres y los niños, con una cobertura proyectada para dar atención a más de 400 mil habitantes.

3. Al aprobarse recursos en esta materia, se contribuiría a reactivar la economía por la adquisición de bienes y servicios de la región, así como a generar empleos temporales durante la ejecución de las obras.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la realización de obras en el sector salud en los municipios de Atenco, Axapusco, Teotihuacán y Tezoyuca, estado de México.

Salón de sesiones, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010

se consideren recursos para realizar acciones en materia de seguridad pública en Chiconcuac y Papalotla, México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. En la optimización de capacidades técnicas e institucionales para la seguridad ciudadana, ha requerido, además de diversas modificaciones al marco legal del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que contemplan esquemas de profesionalización y fortalecimiento del servicio civil de carrera policial, de una mayor coordinación para el establecimiento y distribución de competencias enfocadas en la eficiencia y eficacia del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. En suma para que los objetivos de los diferentes convenios de coordinación y cooperación institucional cumplan a cabalidad con los fines planteados es necesaria la asignación equitativa de recursos de los diferentes fondos de aportaciones y programas federales instituidos para la seguridad pública en los estados y municipios.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Seguridad Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la realización de diversas acciones en materia de seguridad pública en los municipios de Chiconcuac y Papalotla, estado de México.

Salón de sesiones, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para implantar acciones en favor de los derechos humanos en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Considerandos

1. Que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal responde a la necesidad de hacer frente a los obstáculos suscitados en las entidades y dependencias públicas que impiden la protección, defensa, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal.

2. Que su composición es única a nivel internacional puesto que se estructuró en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, la academia, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

3. Que el Programa de Derechos Humanos se elaboró a través de investigación y análisis de información de la sociedad civil, los entes públicos y recomendaciones de instancias internacionales de derechos humanos. Se manejó como insumo principal el Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos en el DF.

4. Que una de las principales recomendaciones emanadas del Diagnóstico fue elaborar un Programa de Derechos Humanos para el Distrito Federal en donde se plantearan soluciones para erradicar las lagunas detectadas en el diagnóstico, que contemplará estrategias transversales y acciones particulares enfocadas a los tres órdenes de gobierno. Con base en dicha recomendación, se instaló el Programa de Acción Inmediata en Derechos Humanos, cuyas acciones han significado una erogación aproximada de 12,800 millones de pesos durante 2009.

5. Que en ese sentido, el Gobierno del Distrito Federal está realizando un esfuerzo adicional para establecer las bases institucionales que permitan el cumplimiento de los derechos de las personas de la ciudad, tanto las que la habitan como los 4.5 millones que la transitan diariamente. Sin embargo, la implementación del programa plantea enormes retos financieros, toda vez que los servicios que brinda el gobierno capitalino se ven constantemente saturados por la demanda tanto de sus ciudadanos como de un contingente cada vez mayor de población flotante que por su estado de vulnerabilidad recurren a tales servicios.

6. Que es de destacar que las instituciones de la ciudad atienden a esta población sin distinción de su lugar de residencia, a pesar de las restricciones presupuestales que enfrentan. La disposición de recursos adicionales representaría una importante contribución del Congreso a la atención de derechos fundamentales e impactaría de manera positiva en la población flotante que transita por la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración- de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Esta Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobar una asignación adicional de recursos federales al Presupuesto del Distrito Federal por la cantidad de \$3,031.6 millones de pesos que serían utilizados para implementar líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en los siguientes rubros:

- **2,146.6 millones de pesos para la Secretaría de Salud**, ya que el Distrito Federal atiende una extensa población flotante proveniente de otros estados, a pesar de lo cual su asignación de fondos federales para el sistema de salud (FASSA) es muy desproporcionada en comparación con otros estados con menor población. Los recursos serían destinados, entre otras cosas a:

- i) Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad que aseguren el derecho a la salud de la población del DF que carece de seguridad social;

- ii) Evaluar y fortalecer el programa para cubrir oportuna y eficazmente las ausencias programadas –por licencias, vacaciones, y otras circunstancias– y las no programadas del personal médico y paramédico,

tanto en los centros de salud como en los hospitales generales y de especialidades, para asegurar que haya personal de cada rama y con los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para suplir las ausencias.

- iii) Etiquetar e incrementar de forma progresiva el presupuesto para financiar la contratación del personal administrativo y médico necesarios para cubrir la creciente demanda de servicios

- **551.2 millones de pesos para el DIF-DF.** Destinados a fortalecer sus programas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, incluye 94.5 millones de pesos para impulsar líneas de acción de mediano plazo, del Programa de Derechos Humanos, como el establecimiento de estancias infantiles para hijos e hijas de trabajadores y el mejoramiento de la defensoría de oficio para grupos en situación de exclusión, entre otras acciones afirmativas.

- **33.8 millones de pesos para el Instituto de la Juventud.** Estos recursos serían destinados a fortalecer programas, sociales y educativos como Jóvenes Impulso y Jóvenes en Riesgo que permitan, entre otras cosas, el fortalecimiento de la familia así como reducir la incidencia delictiva entre los y las jóvenes.

- **300 millones de pesos para el Fideicomiso de Educación Garantizada (Fidegar).** De estos recursos, 250 millones contribuirían a la correcta operación del Programa PREPA SÍ y 50 millones para ampliar la cobertura del Programa Educación Garantizada.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputados: Enoé Uranga Muñoz, Martín García Avilés, Florentina Rosario Morales, Vidal Llerenas Morales, Agustín Guerrero Castillo, Leticia Quezada Contreras, Balfre Vargas Cortez, Arturo Santana Alfaro, Avelino Méndez Rangel (rúbricas).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para proyectos turísticos en el valle de Teotihuacán, México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Aunque notoriamente la captación de inversión turística privada en nuestro país es de poco más del 81 por ciento del capital nacional y sólo el 18 por ciento restante por inversión extranjera, resulta de vital importancia la inversión en el desarrollo de proyectos que detonen el potencial turístico de los más importantes sitios como es el de la zona arqueológica de Teotihuacán que atendería a uno de los nichos turísticos menos explotados en nuestro país.

2. Resultaría deseable la apertura de líneas de financiamientos para el desarrollo de proyectos eco turísticos, artesanales y culturales que detonen la actividad económica local, creando así de manera directa fuentes de empleo para los habitantes de la región.

3. De igual manera sería necesaria la implementación de programas de modernización de la oferta turística, que impulse la conformación de pequeñas, medianas empresas turísticas que sirvan de base para el mejoramiento de la calidad y expansión de los servicios turísticos, incrementando con esto los índices de rentabilidad y competitividad de este sector en la zona.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Turismo, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la realización de proyectos turísticos en la región del valle de Teotihuacán, estado de México.

Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para la pavimentación asfáltica de la avenida Pirules, en Chicoloapan de Juárez, México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El municipio de Chicoloapan de Juárez es uno de los 125 que conforman el estado de México y se localiza en la parte oriente del estado. Colinda con los municipios de Texcoco, al norte; La Paz e Ixtapaluca, al sur; Texcoco e Ixtapaluca, al este; y Chimalhuacán y La Paz, al oeste.

De acuerdo con cifras del segundo Censo de Población y Vivienda 2005, el estado de México cuenta con una población de 14 millones 7 mil 495 habitantes, que representan 13.56 por ciento de la población nacional. La población económicamente activa del estado representa 14.37 a nivel nacional, mientras que el número de trabajadores permanentes representa 7.68 por ciento. En tanto que la contribución promedio del estado de México al producto interno bruto (PIB) nacional, en el periodo 1998-2004, fue de 10.45 por ciento.

Según el documento *Monografías de economía y finanzas públicas para las entidades federativas*, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Soberanía, los principales ingresos del estado de México corresponden a las participaciones y aportaciones federales, que en suma representan entre 87 y 94 por ciento de los ingresos totales de la entidad. De manera que los ingresos del estado muestran una gran dependencia de los recursos federales, ya que los ingresos propios son inferiores a 9 por ciento de los ingresos totales del estado, según el citado documento.

Es en este contexto que un grupo de ciudadanos de las comunidades que conforman Chicoloapan de Juárez se acercaron a esta soberanía para manifestar lo siguiente:

La avenida Pirules se sitúa al sur-orienté del territorio municipal y colinda con las colonias Revolución, Emiliano Zapata y los cortes ejidales de Chimalhuacán.

Actualmente se encuentra sólo con terracería y sirve como vía alterna de comunicación para las colonias antes mencionadas, cuando la carretera federal se satura por cuestiones de tráfico o inclemencias del tiempo.

Debido a esta importancia, Chicoloapan ha tratado, en la medida de sus recursos, de darle el mantenimiento adecuado para que sea transitable; sin embargo, debido a la longitud y al ancho que tiene, los esfuerzos han sido insuficientes, ya que actualmente presenta zonas susceptibles a encharcamientos en tiempos de lluvias o tolvaneras en tiempos de secas los cuales repercuten en la calidad de vida de los habitantes y vecinos de esta importante vialidad.

Además, debido a la poca iluminación y urbanización que presenta esta vialidad, también fomenta que sea utilizada como lugares donde se han registrado actos delictivos como asaltos y vandalismo.

Por ello es necesario que se destinen los recursos necesarios para llevar a cabo la presente obra con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población, la cual se estima en 15 mil habitantes, tanto el sector salud como en la seguridad pública que se debe de brindar.

Se requiere de pavimentación asfáltica de avenida Pirules, situada entre Aquiles Serdán y Camino al Cerrito, con un costo aproximado de 19 millones 348 mil 479.02 pesos.

Estimamos que la suma de la solicitud podría estar considerada dentro de los recursos federales que se canalizan a la entidad a través de los ramos 28 y 33. Es importante señalar que se cuenta con los anteproyectos de las obras solicitadas y que se tiene considerado que se puedan realizar por el honorable ayuntamiento de Chicoloapan de Juárez en el periodo 2009-2010.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos públicos para

pavimentación asfáltica de avenida Pirules, situada entre Aquiles Serdán y Camino al Cerrito, en las colonias Revolución, Emiliano Zapata y cortes ejidales, del municipio de Chicoloapan de Juárez, con un costo aproximado de 19 millones 348 mil 479.02 pesos. Asimismo, se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de México a apoyar con dichos recursos al municipio de Chicoloapan de Juárez, con objeto de realizar las obras citadas, con lo cual se estaría favoreciendo el desarrollo municipal, al mismo tiempo que se da respuesta a las demandas de la comunidad.

Palacio Legislativo, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Jaime Correa (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para remodelar la parroquia de San Buena Ventura, en Tezoyuca, México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Actualmente se encuentra en la cabecera municipal del municipio de Tezoyuca un monumento histórico catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia: la parroquia de San Buena Ventura, edificada hacia el siglo XVII y que es parte primordial del patrimonio cultural de la entidad mexiquense; dado el estado actual de deterioro que presenta, resulta imperante la intervención de las autoridades gubernamentales para realizar obras de rehabilitación que permitan la restauración integral de dicho monumento histórico, de lo contrario estaría en grave peligro la conservación de este inmueble afectando de manera irreparable el patrimonio cultura y el entorno en dicha zona.

2. La inclusión de un proyecto de inversión para la rehabilitación de la parroquia de San Buena Ventura dentro de un programa de mejoramiento de la infraestructura cultural incidiría de manera directa en la preservación de la riqueza histórica y cultural de la zona, generando a demás de manera directa empleos temporales con la realización de las obras, y de manera indirecta mayor actividad comercial, debido a que representa un atractivo turístico en el municipio de Tezoyuca.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la remodelación de la parroquia de San Buena Ventura, en el municipio de Tezoyuca, estado de México.

Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para la pavimentación asfáltica de Avenida del Ferrocarril, en Chicoloapan de Juárez, México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD

EL suscrito, diputado José Luis Jaime Correa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El municipio de Chicoloapan de Juárez es uno de los 125 que forman el estado de México, y se localiza en la parte oriente de la entidad. Colinda con los municipios de Tex-

coco, al norte; La Paz e Ixtapaluca al sur; Texcoco e Ixtapaluca al este, y Chimalhuacán y La Paz al oeste.

De acuerdo con cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005, el estado de México cuenta con una población de 14 millones 7 mil 495 habitantes, que representan el 13.56 por ciento de la población nacional. La población económicamente activa del estado de México representa 14.37 a nivel nacional, mientras que el número de trabajadores permanentes representa el 7.68 por ciento. En tanto que la contribución promedio del estado de México al producto interno bruto, PIB, nacional en el periodo 1998 a 2004, fue de 10.45 por ciento.

Según el documento Monografías de Economía y Finanzas Públicas para las Entidades Federativas, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta soberanía, los principales ingresos del estado de México corresponden a las participaciones y aportaciones federales, que en suma representan entre el 87 y 94 por ciento de los ingresos totales de la entidad. De manera que los ingresos del estado muestran una gran dependencia de los recursos federales, ya que los ingresos propios son inferiores al 9 por ciento de los ingresos totales de la entidad, según el citado documento.

Es en este contexto, que un grupo de ciudadanos de las comunidades que forman el municipio de Chicoloapan de Juárez, estado de México se acercaron a esta soberanía para manifestar lo siguiente:

La avenida ferrocarril se ubica sobre los costados de la entonces vía del tren que corría de la Ciudad de México al puerto de Veracruz y se ubica al poniente del territorio municipal cerca de los límites municipales con Chimalhuacán.

Actualmente se encuentra sólo con terracería y sirve como vía alterna de comunicación para las colonias Francisco Villa, Ejército del Trabajo, Revolución, San José y Ampliación Presidentes, cuando la carretera federal se satura por cuestiones de tráfico o inclemencias del tiempo.

Debido a esta importancia, el municipio de Chicoloapan ha tratado –en la medida de sus recursos– de darle el mantenimiento adecuado para que sea transitable, sin embargo debido a la longitud y al ancho que tiene, los esfuerzos han sido insuficientes, ya que actualmente presenta zonas susceptibles a encharcamientos en tiempos de lluvias o tolvaneras en tiempos de secas los cuales repercuten en la calidad de vida de los habitantes y vecinos de esta importante vialidad.

Además debido a la poca iluminación y urbanización que presenta esta vialidad, también fomenta que sea utilizada como lugares donde se han registrado actos delictivos como asaltos y vandalismo.

Por ello es necesario que se destinen los recursos necesarios para llevar a cabo la obra con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población, la cual se estima en 25 mil habitantes, tanto en el sector salud como en el de la seguridad pública que se deben de brindar.

Se requiere de la pavimentación asfáltica de avenida del Ferrocarril, entre Allende y Río Manzano, en las colonias Revolución, San José, Unidad Habitacional Piedras Negras y Ampliación Presidentes, con un costo aproximado de 33 millones 987 mil 621.20 pesos.

Estimamos que la suma de la solicitud, podría estar contemplada dentro de los recursos federales que se canalizan a la entidad a través de los ramos 28 y 33. Es importante señalar que se cuenta con los anteproyectos de las obras solicitadas, y que se tiene contemplado que se puedan realizar por el ayuntamiento de Chicoloapan de Juárez en el periodo 2009 a 2010.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren recursos públicos para pavimentación asfáltica de avenida del Ferrocarril, entre Allende y Río Manzano, situada en las colonias Revolución, San José, Unidad Habitacional Piedras Negras y Ampliación Presidentes, del municipio de Chicoloapan de Juárez, con un costo aproximado de 33 millones 987 mil 621.20 pesos. Asimismo, se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de México para que se apoye con dichos recursos a Chicoloapan de Juárez, con objeto de realizar las obras citadas, con lo cual se estaría apoyando el desarrollo municipal al mismo tiempo que dando respuesta a las demandas de la comunidad.

Palacio Legislativo, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Jaime Correa (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y equipar el rastro frigorífico en el valle de Teotihuacán, México, a cargo del diputado Felipe Borja Texcotitla, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Felipe Borja Texcotitla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

1. Actualmente, en los 13 municipios de la región del valle de Teotihuacán no se cuenta con algún centro que pueda brindar el servicio de sacrificio sanitario de bovinos o de porcinos, o de ambos que cumpla con las especificaciones que señalan las diversas leyes y normas oficiales de carácter técnico, poniendo en riesgo la salud de poco más de 400 mil habitantes, ya que el sacrificio de animales para abasto se realizan en lugares de “traspatio”.

2. A fin de garantizar la inocuidad de los productos cárnicos que son destinados al consumo humano de los habitantes de esta región, es necesaria la construcción y equipamiento de un rastro frigorífico tipo inspección federal (TIF) que brinde el servicio de sacrificio sanitario de bovinos o de porcinos, o de ambos con la debida inspección y certificación de calidad sanitaria, de tal manera, que habrá de considerarse esta necesidad dentro de los proyectos de apoyo a la infraestructura de rastros y obradores avalados por el Comité Técnico Nacional de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

3. Al aprobarse recursos en esta materia, se contribuiría a reactivar la economía por la adquisición de bienes y servicios de la región, así como a generar empleos temporales durante la ejecución de las obras, y de manera indirecta en diversos sectores de la economía con la operación de este establecimiento.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Rural, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la construcción y equipamiento del rastro frigorífico TIF en la región del valle de Teotihuacán, estado de México.

Diputado Felipe Borja Texcotitla (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir una policlínica en Chicoloapan de Juárez, México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El municipio de Chicoloapan de Juárez es uno de los 125 del estado de México, y se localiza en la parte oriente de la entidad. Colinda con Texcoco, al norte; La Paz e Ixtapaluca al sur; Texcoco e Ixtapaluca al este, y Chimalhuacán y La Paz al oeste.

De acuerdo con cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005, el estado de México cuenta con 14 millones 7 mil 495 habitantes, que representan el 13.56 por ciento de la población nacional.

La población económicamente activa del estado de México representa el 14.37 nacional, mientras que el número de trabajadores permanentes significa el 7.68 por ciento. En tanto que la contribución promedio de la entidad al producto interno bruto nacional en el periodo 1998 a 2004 fue de 10.45 por ciento.

Según el documento *Monografías de economía y finanzas públicas para las entidades federativas*, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta soberanía, los principales ingresos del estado de México corresponden a las participaciones y aportaciones federales, que en suma representan entre el 87 y 94 por ciento de los ingresos totales de la entidad. De manera que los ingresos del estado muestran una gran dependencia de los recursos federales, ya que los ingresos propios son inferiores al 9 por ciento de los ingresos totales del Estado, según el citado documento.

Es en este contexto que, un grupo de ciudadanos de las comunidades que conforman el municipio de Chicoloapan de Juárez estado de México se acercaron a esta Soberanía para manifestar lo siguiente:

Históricamente el sector salud ha sido uno de los que más rezago ha tenido en los últimos años, principalmente por la falta de espacios destinados para ello. Cuando se incrementó la población en primer lugar, hace 20 años, en las colonias ubicadas actualmente al sur del municipio; y en segundo lugar, hace 5 años, al oriente del municipio no se realizaron las gestiones necesarias para contar con una clínica de especialidades y de primera atención para la creciente población.

Actualmente, el municipio de Chicoloapan, a través del Sistema Municipal DIF trata de brindar atención médica en módulos improvisados o inmuebles arrendados por particulares los cuales, no cuentan con las instalaciones y estaciones necesarios para brindar atenciones médicas en la medida que la población lo requiere; de hecho se tienen datos concretos en los cuales se puede apreciar que la población debe trasladarse a otros municipios como Nezahualcóyotl, Texcoco o la Paz para tratar de buscar asistencia médica de carácter social o gratuita, ya que no cuentan con los recursos necesarios para poder sufragar los gastos en un clínica particular.

Por ello, es necesario gestionar los recursos para la construcción de una policlínica la cual se estima pueda atender no solo a los 170,035 habitantes que actualmente tiene el municipio, sino también a la población de municipios y pueblos vecinos que requieren de atenciones médicas para evitar muertes o padecimientos de enfermedades tratables.

Por ello se solicita la construcción de una policlínica que se ubique en la localidad de Geo Costitlan, con un costo aproximado de 12 millones 921 mil 455.85 pesos.

Estimamos que la suma de la solicitud, podrían estar contemplados dentro de los recursos federales que se canalizan a la entidad a través de los ramos 28 y 33. Es importante señalar que se cuenta con los anteproyectos de las obras solicitadas, y que se tiene contemplado que se puedan realizar por el ayuntamiento de Chicoloapan de Juárez en el periodo 2009 a 2010.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 se consideren recursos públicos para la construcción de una policlínica, ubicada en Geo Costitlan, del municipio de Chicoloapan de Juárez con un costo aproximado de 12 millones 921 mil 455.85 pesos. Asimismo se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado de México para que se apoye con dichos recursos a Chicoloapan de Juárez, con objeto de realizar las obras citadas, con lo cual se estaría apoyando el desarrollo al mismo tiempo que se da respuesta a las demandas de la comunidad.

Palacio Legislativo, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado José Luis Jaime Correa (rúbrica).»

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Proposición con unto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para ejecutar diversos proyectos de infraestructura vial en Huixquilucan, México, a cargo del diputado Andrés Massieu Fernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Andrés Massieu Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que en el Pre-

supuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se incluya una partida para la ejecución de diversos proyectos de infraestructura vial, en Huixquilucan, México, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Huixquilucan limita al norte con los municipios de Xonacatlán y Naucalpan, al sur con Ocoyoacac y con el Distrito Federal, al oeste con Lerma y al este con el Distrito Federal, por ello su ubicación puede considerarse como estratégica para el desarrollo de la región.

Según los datos del censo poblacional más reciente realizado por el Inegi, en 2005, Huixquilucan tenía 224 mil 42 habitantes, formando parte de una de las zonas con mayor dinámica demográfica en el área metropolitana y un elevado índice de crecimiento, con los consiguientes problemas que esto origina, principalmente en el aspecto vial, puesto que es un punto de tránsito obligado entre el municipio de Naucalpan y las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

La problemática vial, común a la zona metropolitana de la Ciudad de México, afecta de manera significativa a Huixquilucan, porque siendo un punto de desahogo vehicular, desde la perspectiva intrametropolitana, la solución debe enfocarse hacia el mejoramiento de las redes viales.

No es ocioso hacer mención que optimizar las vías de comunicación es de vital importancia para el desarrollo de cualquier comunidad pues, a la vez que en el aspecto económico, permiten aumentar la competitividad y el acceso a los mercados, se abren cauces a la especialización en la prestación de toda clase de servicios. Es decir, todo esto se da en función directa con el desarrollo de las comunicaciones que, de manera concreta, inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región, facilitando el acceso a centros de trabajo, de salud, de educación y demás actividades propias de la vida urbana.

De ahí que, en el caso de Huixquilucan, donde la red vial se ha hecho insuficiente ante el crecimiento demográfico, es urgente dar solución a los llamados “cuellos de botella”, tanto en las vías que hacen función de troncales en el interior de la municipalidad, como en las vías que dan acceso y salida.

La problemática se agrava con el mal estado de las avenidas, generado por el desgaste natural que deriva del cre-

ciente flujo de vehículos que requiere de mejores materiales y, por lo tanto, de una mayor inversión.

La actual administración municipal, encabezada por el licenciado Alfredo del Mazo Maza, realizó una serie de estudios con la finalidad de abatir los principales problemas que enfrenta el municipio, así como darle el impulso necesario para que tenga un mayor desarrollo, en beneficio de la localidad y de la zona metropolitana.

Para ello, dentro del Plan Municipal de Desarrollo se consideran una serie de proyectos de obras de infraestructura vial que resultan de gran importancia y de urgente resolución.

Entre las acciones correspondientes al programa vial se contemplan las adecuaciones necesarias de las vías ya existentes, la construcción de puentes vehiculares que permitan dar agilidad a la circulación en las avenidas principales dentro del municipio, así como aquellas que le dan acceso y salida a la comunidad.

La programación de estas acciones prevé prioridades en cuanto al requerimiento y disponibilidad de recursos para obras que puedan mejorar la operación de la red vial en el municipio, con una sensible reducción en los tiempos de recorrido que la población invierte en sus traslados cotidianos.

El proyecto de infraestructura vial contempla lo siguiente:

Acciones	Importe (en pesos)
Infraestructura vial y otros	479 805 206
1) Pasos a desnivel y adecuaciones viales	244 541 700
2) Pavimentación y mantenimiento de vialidades	235 263 506

Por las razones expuestas y convencido de que este proyecto contribuirá al desarrollo integral del municipio, del estado y de la zona metropolitana del valle de México, someto a la consideración de esta soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Cámara de Diputados, a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se incluya una partida presupuestal para la ejecución de diversos proyectos de infraestructura vial en Huixquilucan, México, por un monto de 479 millones 805 mil 206.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Andrés Massieu Fernández.»